

# Revista de Estudios sobre Genocidio

Centro de estudios sobre Genocidio UNTREF

Volúmen 1 / Septiembre de 2007

Revista de Estudios sobre Genocidio

¿Se puede prevenir el genocidio?

Algunas consideraciones teóricas

*Thomas Cushman*

Hacia una definición conceptual del Genocidio

*Henry R. Huttenbach*

La relación entre guerra y genocidio en el siglo veinte:

una reflexión

*Paul Bartrop*

Atrocidades contra la humanidad durante la guerra de liberación

en Bangladesh: un caso de genocidio

*Wardatul Akmam*

Genocidio y Terrorismo de Estado en Guatemala (1954-1996).

Una interpretación

*Carlos Figueroa Ibarra*

Un elemento del genocidio: violaciones, guerra total

y derecho internacional en el siglo XX

*Cristoph Schiessl*

*Reseñas de libros*

Une guerre noire. Enquête sur les origines du génocide rwandais (1959-1994)

*Por Marcelo Raffin*

Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto

*Por Ma. Celeste Adamoli y Guillermina Laguzzi*

Bios. Biopolítica y filosofía

*Por Emmanuel Taub*

LTI, La lengua del Tercer Reich, apuntes de un filólogo

*Por Tomás Borovinsky*

La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras  
y posdictaduras del Cono Sur

*Por Fabián Ludueña Romandini*

El genocidio como práctica social

*Por Guillermo Levy*



EDUNTREF

Editor

*Daniel Feierstein*  
dfeierstein@untref.edu.ar

Editores asistentes

*M. A. Emmanuel Taub*  
etaub@untref.edu.ar

*Tomas Borovinsky*  
tborovinsky@untref.edu.ar

COMITÉ EDITORIAL

*Adam Jones*  
Yale University, EE.UU.

*Carlos Figueroa Ibarra*  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, MÉXICO

*Frank Chalk*  
Concordia University, Montreal, CANADÁ

*Helen Fein*  
Harvard University, EE.UU.

*Henry Huttenbach*  
City University of New York, EE.UU.

*Israel Charny*  
Hebrew University of Jerusalem, ISRAEL

*Jacques Semelin*  
Comite National de la Recherche Scientifique, CNRS, FRANCIA

*Judit Bokser-Liwerant*  
Universidad Nacional Autónoma de México, MÉXICO

*Juergen Zimmerer*  
Sheffield University, GRAN BRETAÑA

*Luis Roniger*  
Wake Forest University, EE.UU.

*Marcia Esparza*  
City University of New York, EE.UU.

*María Luiza Tucci Carneiro*  
Universidade de Sao Paulo, BRASIL

*Martin Mennecke*  
Danish Institute for International Studies, DINAMARCA

*Raúl Eugenio Zaffaroni*  
Universidad de Buenos Aires, ARGENTINA

Corrección

*Néstor Ferioli*

Diseño y diagramación

*Estudio Rainis*

---

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* es una publicación semestral que tiene el objetivo de ampliar y difundir los estudios sobre genocidio, de manera particular en América Latina. Si bien los estudios sobre genocidio tienen más de treinta años, ésta es la primera publicación periódica académica en español y se propone tanto dar cuenta del estado de la cuestión a nivel internacional (publicando en español los trabajos más relevantes de estudios sobre genocidio publicados en las revistas académicas de todo el mundo) como avanzar con investigaciones producidas en nuestra región que pretendan comprender y analizar la especificidad de los genocidios en América Latina o en otras regiones del planeta.

Es por ello que se invita a investigadores de todas las áreas de las ciencias sociales dedicados al estudio de los procesos genocidas y prácticas represivas a enviar colaboraciones para esta nascente publicación.

---

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* es publicada por el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Los colaboradores pueden solicitar las instrucciones para el envío de artículos a [cege@untref.edu.ar](mailto:cege@untref.edu.ar)

ISSN xxxx-xxxx ©EDUNTREF, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

---

# Índice

## Editorial

*Daniel Feierstein* .....5

## ¿Se puede prevenir el genocidio? Algunas consideraciones teóricas

*Thomas Cushman* .....7

## Hacia una definición conceptual del genocidio

*Henry R. Huttenbach* .....27

## La relación entre guerra y genocidio en el siglo veinte: una reflexión

*Paul Bartrop* .....36

## Atrocidades contra la humanidad durante la guerra de liberación en Bangladesh: un caso de genocidio

*Wardatul Akmam* .....50

## Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala (1954-1996).

### Una interpretación

*Carlos Figueroa Ibarra* .....68

## Un elemento del genocidio: violaciones, guerra total y derecho internacional en el siglo XX

*Christoph Schiessl* .....90

## Reseñas de libros

### Une guerre noire. Enquête sur les origines du génocide rwandais (1959-1994)

Por *Marcelo Raffin* .....107

### Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto

Por *Ma. Celeste Adamoli y Guillermina Laguzzi* .....110

### Bios. Biopolítica y filosofía

Por *Emmanuel Taub* .....113

<b>LTI. La lengua del Tercer Reich, apuntes de un filólogo</b>	
Por <i>Tomas Borovinsky</i> .....	116
<b>La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur</b>	
Por <i>Fabián Ludueña Romandini</i> .....	119
<b>El genocidio como práctica social</b>	
Por <i>Guillermo Levy</i> .....	123

# Editorial

El concepto de genocidio comenzó a utilizarse con frecuencia en América Latina a partir de los procesos represivos y dictatoriales sufridos por la mayoría de los Estados de la región en las décadas de 1970 y 1980. Con particular fuerza, el término fue empleado para dar cuenta de la experiencia argentina ya en las primeras denuncias (por ejemplo, las realizadas por la CADHU en 1980) por parte de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales y en los comienzos de la discusión sobre los juicios a violaciones por los derechos humanos cometidas en la Argentina.

Pese a ello, la calificación de algunos de estos hechos como genocidio e incluso su popularización tanto en el movimiento de derechos humanos como, luego, en la sociedad general, no vino acompañada por una reflexión en el campo académico sobre la problemática. No aparecieron en la región ni áreas de estudio sobre genocidio, ni cátedras sobre la problemática, ni publicaciones específicas hasta comienzos del siglo XXI.

El surgimiento de los estudios sobre genocidio (y en particular los estudios que logran ampliar la mirada a hechos no vinculados a la experiencia del nazismo o a perspectivas comparadas) fue bastante tardío, existiendo trabajos pioneros hacia fines de la década de 1960 y comienzos de la década de 1970, aunque recién surgen como campo propio de estudios en la década de 1980.

Dichos trabajos, sin embargo, no fueron traducidos al español y por lo tanto las discusiones en América Latina (generalmente desarrolladas en los movimientos sociales, de derechos humanos o en los juzgados, pero no en el ámbito académico) quedaron por lo general atrapadas en las diversas interpretaciones sobre el artículo 2 de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, tendiendo a transformar una discusión central para la memoria colectiva de los Estados latinoamericanos en una mera discusión técnico-jurídica sobre la mayor o menor validez de la aplicación del concepto a la tipificación de las experiencias latinoamericanas.

Con la anulación de las leyes de impunidad en Argentina y la reapertura de los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidas en este país, el tema volvió a aparecer en la discusión pública, en particular a partir del fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, condenándolo a prisión perpetua por una serie de delitos cometidos “en el marco del genocidio” desarrollado en la Argentina.

Si bien en lo personal he tratado de brindar un aporte, tanto a nivel de docencia como de investigación y publicaciones, bregando por la inclusión en nuestras discusiones de la producción académica internacional de los últimos treinta años sobre la problemática, considero que ha llegado el momento de tener un espacio donde esta producción (y sus efectos y consecuencias en el ámbito latinoamericano) pueda difundirse y comentarse en español, como uno de los aportes que las ciencias sociales pueden hacer al debate

jurídico y político que se desarrolla actualmente en América Latina sobre el rol que los procesos de aniquilamiento han jugado en la reconfiguración de sus sociedades, no sólo en su pasado, sino en su presente y su futuro.

La *Revista de Estudios sobre Genocidio* surge, entonces, con este objetivo: aportar a una reflexión que es tanto teórica como política, y que intenta conjugar y articular estos campos, cuya fractura fue uno de los objetivos de la intencionalidad genocida en nuestra región.

La Revista tendrá una frecuencia semestral, proponiéndose como un espacio para la publicación en español de trabajos, tanto clásicos como actuales, aparecidos en otras lenguas sobre las interpretaciones de las causas y efectos del genocidio, las discusiones definicionales sobre los límites del concepto, las posibilidades de prevención, confrontación o juzgamiento de sus responsables, sobre los procesos genocidas desarrollados en diversas partes del mundo, sobre el análisis comparativo de múltiples experiencias genocidas. Asimismo, también se propone como una posibilidad de difusión internacional de las reflexiones producidas en nuestro margen latinoamericano sobre la problemática.

Con respecto a este número inaugural, el trabajo de Thomas Cushman plantea una interrogación provocativa sobre los sentidos causales de la recurrencia de las prácticas genocidas y cuestiona los discursos dominantes sobre sus posibilidades de "prevención", en una dura crítica no sólo de las acciones internacionales sino incluso de la mirada dominante en los trabajos académicos. Henry Huttenbach aborda las discusiones definicionales sobre el concepto de genocidio tratando de encontrar un núcleo común a las mismas que distinguiera la peculiaridad del concepto. Paul Bartrop aporta a dicha discusión evaluando las convergencias y divergencias, yuxtaposiciones y relaciones entre los conceptos de guerra y genocidio. Wardatul Akmam y Carlos Figueroa Ibarra se proponen dos análisis de casos (Bangladesh el primero, Guatemala el segundo). Por último, Christoph Schiessl analiza la articulación entre las violaciones sistemáticas y los procesos genocidas. Finalmente, la Revista cuenta con un espacio de revisiones bibliográficas de las novedades editoriales aparecidas en diversas lenguas sobre la problemática.

Es necesario agradecer en este primer editorial la generosidad con la que los editores del *Journal of Genocide Research* (Juergen Zimmerer y Dominik Schaller y también su fundador, Henry Huttenbach) han cedido los derechos no exclusivos para la publicación en español de todos los artículos publicados en sus páginas desde su fundación en el año 2000 hasta el presente, así como los que seguirán siendo publicados. Del mismo modo, su disposición a difundir en inglés parte de las reflexiones producidas en nuestro margen, tal como hicieran dedicando íntegramente su volumen 8, número 3, en el año 2006, a estas problemáticas y como, estamos seguros, lo seguirán haciendo en futuras entregas.

Desde el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, nuestra voluntad es construir esta nueva herramienta, para aportar, quizás, mayor riqueza y originalidad al necesario análisis sobre los modos en que el genocidio ha atravesado nuestra historia, instalando sus astillas de terror, parálisis y renegación en la memoria colectiva. Es nuestro objetivo que esta publicación sea un aporte más a la tarea para intentar comenzar a removerlas. ♦

*Dr. Daniel Feierstein*

Centro de Estudios sobre Genocidio  
Universidad Nacional de Tres de Febrero  
Octubre de 2007

# ¿Se puede prevenir el genocidio? Algunas consideraciones teóricas\*

Thomas Cushman<sup>1</sup>

## El prevencionismo en los estudios sobre genocidio

Desde la Segunda Guerra Mundial, el campo de los estudios sobre genocidio ha evolucionado como un campo interdisciplinario y académico independiente. Como campo intelectual autónomo, el estudio del genocidio ha alcanzado un nivel en el cual es necesario desarrollar modelos para el análisis del campo propiamente dicho. Además de analizar el fenómeno del genocidio, también se debe analizar el estudio del genocidio. El espíritu teórico que rige esta tarea proviene de la sociología del conocimiento, que considera que el conocimiento sobre el genocidio es un producto cultural de diversos académicos con sus particulares visiones del mundo, biografías, tendencias ideológicas e intereses materiales, sistemas de vinculación, que conforman y afectan la estructura de lo que se sabe acerca del genocidio. Esto no quiere

decir, desde luego, que el genocidio es una construcción social. Es absolutamente real, lo cual constituye, en principio, la verdadera *raison d'être* (razón de ser) de los estudios sobre genocidio. Sin embargo, la producción de conocimiento sobre este fenómeno es esencialmente un proceso social. El genocidio es una realidad objetiva, pero una realidad que la gente enfoca con una variedad de tendencias personales, ideológicas y disciplinarias que dan forma a lo que sabemos acerca de este fenómeno absolutamente real. Un signo de madurez en la evolución de un campo de estudio es cuando todos los que trabajan en ese campo participan en proyectos reflexivos, con una mirada crítica no sólo sobre el fenómeno que estudian, sino también sobre sí mismos como generadores activos de conocimiento.

Este artículo representa un primer paso hacia lo que podría denominarse “la socio-

---

\* Este artículo fue extraído del *Journal of Genocide Research*, (Vol.5, Nº 4, diciembre, 2003. Págs. 523-542) con el derecho no exclusivo de edición en español otorgado como parte del intercambio de cooperación entre el *Journal of Genocide Research* y la *Revista de Estudios sobre Genocidio*. Se agradece al *Journal of Genocide Research* la cesión de derechos. Traducción: Mariana Dematteo.

<sup>1</sup> Se han presentado versiones de este trabajo en numerosos ámbitos académicos, entre ellos el Centro Carr de Políticas para los Derechos Humanos de la Universidad de Harvard, la Asociación Norteamericana de Sociología, la Universidad de Connecticut, el Centro Danés para el Estudio del Genocidio y el Holocausto, el Instituto de Investigación para la Paz Internacional en Oslo y el Departamento de Filosofía de la Universidad de Oslo. Agradezco a estas instituciones por invitarme a compartir, depurar y precisar las ideas aquí presentadas y agradezco las críticas, las preguntas y los comentarios de la audiencia en estos lugares. También agradezco a Michael N. Barnett, Rhoda Howard-Hassmann, Bridget Conley, John Torpey, Arne Johan Vetlesen, Rally Ferry, Michael Kaus, Israel Charny, Jerry Fowler y Eric Markusen por sus atentos y constructivos comentarios sobre distintas versiones del ensayo. Tales comentarios no implican de modo alguno una coincidencia absoluta con las ideas aquí presentadas, pero me han ayudado a profundizar mis consideraciones sobre estas complejas cuestiones.

logía de los estudios sobre genocidio". A pesar de los muchos aspectos que atañen a la organización de este campo y en los que uno podría concentrarse, lo que sigue es un análisis de la idea de *prevención* en los estudios sobre genocidio, además de algunas reflexiones teóricas y empíricas acerca de los problemas y las posibilidades de la prevención del genocidio en los inicios del siglo XXI.

Aunque los enfoques teóricos y metodológicos del estudio del genocidio varían entre los académicos de este campo, incluso un rápido análisis del mismo revela la existencia de una creencia muy firme y difundida que sostiene lo siguiente: (1) el genocidio es prevenible y (2) un objetivo fundamental de los estudios sobre genocidio es ofrecer interpretaciones del genocidio que serán útiles y, en realidad, necesarias para la prevención del genocidio. Las *teorías* sobre el genocidio están vinculadas, tanto implícita como explícitamente, a la *práctica* de la prevención. El estudio del genocidio no es como la "ciencia pura", que en general es "desinteresada". Por el contrario, éste se caracteriza por una firme convicción ideológica de que el genocidio es prevenible y que los conocimientos sobre el genocidio contribuirán al logro de la prevención. Denominaremos *prevencionismo* a esta creencia en la prevención, ésta ideología fundamental en los estudios sobre genocidio le otorga legitimidad y relevancia al campo y también le proporciona una cierta legitimidad política. El prevencionismo no se limita exclusivamente al estudio del genocidio: es una ideología que impregna el proyecto liberal de la modernidad y las ciencias sociales que forman parte de ese proyecto. La premisa fundamental que sustenta este proyecto moderno es la idea de progreso y el mejoramiento social a través del conocimiento y el entendimiento. En realidad, el prevencionismo es una ideología que ha proporcionado legitimidad a la ciencia social/las ciencias sociales desde tiempos inmemoriales: el

conocimiento de la sociedad generado a través de la investigación científica constituye el primer paso hacia la prevención o disminución de los problemas sociales.

Como experimento intelectual para demostrar la preponderancia del prevencionismo en los estudios sobre genocidio, podríamos considerar cuál es la probabilidad de hallar a alguien dentro del campo de estudio del genocidio que haya estudiado el genocidio por la mera satisfacción científica de saber sobre el tema. De hecho, en casi todos los trabajos relevantes sobre genocidio hay una idea implícita o explícita de que quizás el principal objetivo de entender el genocidio sea tratar de evitarlo. El prevencionismo es una suerte de lenguaje compartido o, en términos de Ludwig Wittgenstein, un "juego del lenguaje" que identifica y unifica a los que participan en el campo. Como tal, el compromiso con la prevención es probablemente tan importante para el prestigio dentro del campo como la erudición y la trayectoria en una determinada disciplina. Al considerar que el prevencionismo es una especie de lenguaje, no me refiero a inferir que la función unificadora del lenguaje de la prevención presupone un cierto grado de solidaridad o acuerdo en cuanto a *cómo* prevenir el genocidio. En realidad, como hemos estado viendo durante estos últimos años en el caso de Bosnia, Kosovo y, actualmente, la guerra norteamericana contra el terrorismo, existen enormes diferencias entre los distintos enfoques de la prevención: desde los que proponen enfoques no violentos hasta aquellos que sostienen que la prevención debe resultar de la intervención militar. A pesar de que existen distintas teorías sobre cómo prevenir eficazmente el genocidio, hay un consenso general en cuanto a que el genocidio puede y debe prevenirse y que la producción de una cierta clase de conocimiento científico sobre el genocidio está esencialmente relacionada con esa tarea.

Este ensayo cumple dos propósitos. El primero es establecer las conexiones entre



las formas en que uno interpreta habitualmente el genocidio y la tarea de impedirlo. En el proceso, se planteará que el esfuerzo de demostrar un genocidio depende básicamente de modelos de genocidio positivistas, naturalistas y deterministas que ignoran algunos de los aspectos más importantes del genocidio como se manifiesta en las condiciones sociales modernas: su contingencia, su impredecibilidad y su condición de ser un producto de la acción humana. Por ello, el segundo propósito es problematizar la idea de la prevenibilidad del genocidio en un período histórico particular. A pesar de que la creencia en la prevenibilidad de los males sociales es, en sí misma, un producto de la modernidad, la modernidad también se caracteriza por diversas fuerzas sociales y culturales que militan en contra de la prevención del genocidio y que de hecho lo han facilitado. La sección principal de este trabajo se dedica a describir los aspectos de la modernidad que militan en contra de la prevención del genocidio y facilitan su perpetración. Y a través de ello se demuestra que aquellos que desean prevenir el genocidio también necesitan desarrollar una teoría del genocidio que al mismo tiempo sea una teoría de la modernidad.

Dado que el argumento representa un gran desafío para una concepción ortodoxa en los estudios sobre genocidio –en realidad, si lo que se dice del prevenciónismo como lenguaje unificador es real, entonces este trabajo es, desde su inicio, una forma de herejía–, es necesario aclarar algunas cuestiones. Primero y principal, el objetivo no es demostrar que el genocidio no es prevenible. Afirmar eso sería sucumbir a un cierto determinismo pesimista que virtualmente confirmaría que el genocidio seguiría ocurriendo. En cambio, lo que se intenta

demostrar es que la prevención sistemática del genocidio es más problemática de lo que muchos de los que trabajan en este campo preferirían creer. En segundo lugar, la interpretación aquí propuesta no pretende insinuar que no existe relación alguna entre el conocimiento sobre el genocidio y su prevención. Por el contrario, el propósito es demostrar que se debe ampliar el conocimiento sobre el genocidio para que incluya una mayor consideración de la *acción humana* y de la estructura social de la *modernidad* de la que actualmente presenta el campo de los estudios sobre genocidio, en particular aquellos trabajos cuyo principal objetivo es la prevención del genocidio. La mayoría de las teorías sobre el genocidio son ahistóricas e intentan proponer una “esencia” general del genocidio que perdure a través del tiempo y el espacio. Aquí, el argumento es que las teorías en cuanto a cómo y por qué ocurren los genocidios, o de qué manera se pueden prevenir futuros genocidios, siempre deben ser analizadas en relación con los períodos históricos específicos en que estos tienen lugar. Saber, por ejemplo, cómo se perpetraban los genocidios en, digamos, el mundo antiguo o en la Europa premoderna puede tener poco que ver con entenderlo en el presente, dado que el contexto en el que se perpetra el genocidio es completamente diferente y está esencialmente alterado por la modernidad<sup>2</sup>. La masacre de los molosos a manos de los atenienses, relatada por Tucídides, se desarrolló de acuerdo con una “lógica cultural” muy diferente a la de las masacres humanas en el siglo XX: uno no debería perder de vista el hecho de que el siglo XX se caracteriza, simultáneamente, por el desarrollo de la modernidad y el despliegue de las más atroces formas de genocidio. Si el interés reside en cómo

<sup>2</sup> Esto no significa, sin embargo, que no es útil estudiar el genocidio desde una perspectiva histórica comparativa como, por ejemplo, en el trabajo de Frank Chalk y Kurt Jonassohn, *The History and Sociology of Genocide: Analysis and Cases*, Yale University Press, Nueva Haven, 1990. Significa, no obstante, que el modo en que procede el genocidio podría ser significativamente alterado por las configuraciones socio-estructurales de la época en la que éste tiene lugar.

ocurre el genocidio en la actualidad y cómo podría ocurrir en el futuro, las teorías deben reflejar un entendimiento más profundo del período histórico particular de “las postrimerías de la modernidad” y de cómo los aspectos de la posterior modernidad facilitan y fomentan el genocidio.

Finalmente, cabe señalar que comparto la presunción de que el genocidio se puede prevenir en algunos casos. No considero que se pueda prevenir en todos los casos, así como tampoco considero que sea sociológicamente prudente creer que –ya sea por razones teóricas o históricas– nos hemos desplazado de la realidad del genocidio y que sería ingenuo suponer que no volverá a ocurrir en el futuro. Al igual que Immanuel Kant, acepto la “depravación del hombre” como una fuerza constante contra la que hay que luchar, aun cuando pretendamos contrarrestar esa depravación con diversos planes para la “paz perpetua”<sup>3</sup>. Por razones teóricas y empíricas, soy menos optimista en cuanto que esta depravación sea tan modificable como Kant sentía que era, especialmente debido a que no creo que nuestra razón sea tan poderosa como imaginamos que es.

Ciertamente, hay un cierto grado de realismo y pesimismo en este pronóstico. Resulta llamativo que los académicos sigan tan comprometidos con la idea optimista de la prevención a pesar de los incesantes casos de genocidio. No obstante los enormes esfuerzos por evitar el genocidio, este fenómeno ha continuado y se ha intensificado en los últimos años. En realidad, la década del 90, una etapa de rápido crecimiento de la “industria de la prevención del genocidio”, fue el período durante el cual se perpetraron dos grandes genocidios: el de Bosnia y el de Ruanda. La magnitud de esos genocidios –especialmente del

de Ruanda– contrasta notoriamente con el discurso de la prevención, que también se intensificó durante este período. A más de diez años del genocidio de Bosnia, surge ahora del análisis que no había prácticamente ninguna relación entre lo que sabíamos, o nuestro deseo de impedir el episodio, y el verdadero comportamiento en el terreno. En realidad, tras reflexionar sobre el tema, parece ahora que un mayor conocimiento del evento de hecho podría haber tenido más que ver con facilitar y exacerbar el genocidio que si uno no hubiera sabido nada en absoluto, un punto que retomaré más adelante. Lo mismo podría decirse sobre el genocidio de Ruanda: los actores políticos estaban al tanto de todos los indicadores de un inminente genocidio y aun así el genocidio avanzó. La frustración reflejada en los trabajos de aquellos que intentaron impedir el genocidio en Bosnia y Ruanda se debe a la percepción de que la esfera del conocimiento y el deseo acuciante de impedir el genocidio parecían estar fuera de la esfera de los medios y las prácticas políticas que podrían haber frenado la masacre. En realidad, el principal instrumento de la “paz perpetua”, la Organización de las Naciones Unidas, no sólo no pudo impedir el genocidio, sino que de hecho fue cómplice del mismo. Otros fenómenos de la modernidad –las comunicaciones instantáneas, el despliegue de expertos intelectuales, el armamento sofisticado, las técnicas de negociación política, por nombrar sólo algunos– no fueron puestos al servicio de la prevención del genocidio, pero fueron de hecho utilizados para facilitarlos.

Para la mayoría de los que anhelan prevenir el genocidio, el factor clave en el genocidio es la falta de voluntad política por parte de aquellos que tienen el poder de detener el genocidio. Desde luego, to-

<sup>3</sup> La obra de Kant sobre la paz perpetua, *Perpetual Peace, and Other Essays on Politics, History, and Morals*, Hackett, Indianápolis, 1983, nunca dio por sentado que los seres humanos son naturalmente buenos –de hecho, planteó específicamente que eran depravados y que los planes para el mejoramiento social debían contemplar esta depravación–.

dos los genocidios podrían evitarse si, por ejemplo, Estados Unidos anunciara una política de intervención militar en aquellos casos en que los “expertos” confirmaran la inminencia de un genocidio. Desde la perspectiva de las ciencias sociales, la reducción del fracaso en la prevención del genocidio es insuficiente para la indefinida variable de “falta de voluntad política”. Tal explicación supone que algo llamado “voluntad política” puede/es capaz de controlar todas las fuerzas contrapuestas de la modernidad y de movilizar la historia de acuerdo con sus preceptos. Y omite la cuestión fundamental de que la falta de voluntad política es, en sí misma, justificable a través de los diversos aspectos de la cultura moderna que expondré en este artículo. El punto es el siguiente: la brecha entre nuestro lenguaje retórico de la prevención y la práctica real es enorme y esta brecha no se puede cerrar simplemente mediante la adecuada utilización de la política. Es mucho más complicado que eso.

### **¿En qué se basa el prevencionismo?**

¿Por qué tantas personas creen que se pueden atenuar o abolir las peores conductas de los seres humanos, cosas tales como el genocidio, la tortura, la esclavización, etc.? En el análisis del curso de la historia de la humanidad, la idea de que se puede impedir este tipo de cosas parecería contraria al sentido común y a los hechos. Ningún ser racional podría llegar a pensar que se puede prevenir un terremoto o un tornado. Sin embargo, en el ámbito de los fenómenos humanos parece que sucede lo contrario. Cuanto peor es el fenómeno, más gente se moviliza para impedirlo y más apremiante se torna el discurso de la prevención.

Las desviaciones, la violencia, la perversidad y la maldad han existido desde

siempre, pero sólo recientemente en la historia de la humanidad la gente ha comenzado a creer que estas conductas se pueden prevenir y erradicar. Esta creencia se fundamenta en la idea de la Ilustración de que el propósito del conocimiento humano es aliviar los males sociales y mejorar la condición humana. Los esfuerzos intelectuales de Immanuel Kant, que fuera la encarnación del espíritu del movimiento ilustrado de “conocimiento para el progreso”, estaban encaminados a lograr un mundo mejor, un mundo de “paz perpetua” (aunque resulta interesante destacar que tras albergar un sueño tan utópico, Kant llegó al final de su vida con una visión más realista y pesimista de la naturaleza humana y de las probabilidades de una paz perpetua)<sup>4</sup>. En cierto sentido, Kant podría ser considerado el primer e incluso el mayor practicante de los derechos humanos, dado que sus esfuerzos no sólo estaban orientados hacia el entendimiento, sino que también propusieron una estrategia política específica para la prevención del mal y predominio del bien. La misión de Kant fue, como también lo es ahora, hallar el modo de lograr que los políticos prestaran atención a lo que los filósofos (y, en el presente, los científicos sociales) tenían para decir. La experiencia de Kant ilustra la paradoja central que ha de ser explorada en este artículo: cómo desplazarse del entendimiento a la práctica, o cómo transferir la noción de lo que constituye una sociedad buena a la verdadera constitución de la sociedad buena. Es dolorosamente evidente que el idealismo de la Paz Perpetua de Kant fracasó y se tornó irrealizable frente a las realidades políticas. Aún hoy nos enfrentamos a este dilema, con la fundamental paradoja kantiana de cómo desplazarse de la conceptualización del bien y el entendimiento del mal.

Básicamente, la idea kantiana de que el conocimiento naturalmente conduciría al

---

<sup>4</sup> Kant, Immanuel, *Religion Within the Limits of Reason Alone*, Harper, Nueva York, 1960.

progreso social era una de las ideas dominantes de la Ilustración y sirvió como base para el establecimiento de las ciencias sociales. El positivismo de Auguste Comte propuso la nueva ciencia de la sociología como un medio hacia la perfección social. El lema positivista “*Savoir pour prévoir et prévoir pour pouvoir*” –saber para predecir, predecir para poder– refleja casi a la perfección esta creencia de la Ilustración en la conexión lógica entre la teoría y la práctica. El conocimiento científico de la sociedad permitiría a los responsables sociales predecir los fenómenos sociales y ejercer poder y control sobre el mundo. Uno puede ver en este *telos* o esta premisa los orígenes mismos del discurso de la prevención que inmediatamente pasa a formar parte de todos los intentos organizados para entender las violaciones de los derechos humanos: si podemos entender, por ejemplo, el genocidio o la tortura o la guerra, podemos utilizar ese entendimiento como una forma de poder para intervenir e impedir que estos hechos sucedan. El conocimiento se convierte en una forma de poder sobre el mundo, y la esencia de ese poder es la capacidad para prevenir aquello que no queremos que ejerza poder sobre nosotros. Desde la época de Comte en adelante, esta narrativa, que supone que nuestro conocimiento es necesariamente una forma de poder progresista sobre el mundo, es evidente en prácticamente todos los campos de la investigación humana. Esta narrativa expresa la idea de progreso que manifiesta un *telos* (fin o causa final) fundamental de la historia de la humanidad, que el progreso del conocimiento humano hará progresar a la especie humana de manera que, eventualmente, pueda surgir la sociedad buena.

Existen al menos dos problemas en torno a este enfoque. El primero tiene que ver con la ontología positivista que la fundamenta. Ésta supone que la vida social está determinada por ciertas “leyes” inflexibles o naturales y que, si conocemos

estas leyes, entonces podemos intervenir para modificar el curso de la historia de la humanidad. Como perspectiva científica, el positivismo apunta a “congelar” el mundo social en categorías y variables que borran de la escena a la contingencia y la indeterminación y la acción humana. El segundo problema está relacionado con la complejidad de cómo pasar del conocimiento al poder. Para Comte y otros positivistas, los gobernantes instruidos reconocerían las leyes de la sociedad y luego formarían parte de un esfuerzo organizado para orientar y regir a la sociedad. Para Comte, los gobernantes eran algo así como sociólogos prácticos que simplemente transferían la ciencia y la teoría a la práctica para lograr un mundo mejor. Según Comte, la respuesta era que los sociólogos debían imponerse y planificar la sociedad buena. Pero dado que esto era entonces, y es hoy en día, una absoluta imposibilidad, aún perdura el problema acerca de cómo pasar del conocimiento al punto de ejercer poder sobre la imperfección y la perversidad humana a través del acto de la prevención.

### **Los estudios sobre genocidio y el discurso de la prevención**

El avance del movimiento de los derechos humanos desde la década del 90 hasta el presente se ha caracterizado por un incremento en la producción de conocimiento sobre los derechos humanos y una expansión de la ideología del prevenciónismo. En ninguna otra esfera es más manifiesto este tema de la prevención que en el surgimiento del campo de los “estudios sobre genocidio”. El genocidio es tan antiguo como la historia de la humanidad, pero el campo de los estudios sobre genocidio no surgió sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial. El estudio del genocidio es, en realidad, una consecuencia natural del estudio del Holocausto. Los esfuerzos para entender el Holocausto que

surgieron tras la Segunda Guerra Mundial finalmente generaron un interés por identificar y recabar información de genocidios previos (el genocidio armenio, por ejemplo, que fue sepultado por la experiencia del Holocausto), desarrollar un conocimiento teórico y conceptual del genocidio, y analizar los genocidios posteriores a la guerra. La frase “Nunca Más”, invocada con referencia al Holocausto, expresa claramente el discurso preventivo en torno al cual giran los estudios sobre el Holocausto. Esta frase encierra la idea de que el propósito de estudiar el Holocausto es prevenir una repetición de ese evento y, en líneas generales, de otros genocidios. Desde el estudio del Holocausto, esta esencia preventiva se proyectó al estudio de otros genocidios; y desde su inicio, el estudio del genocidio fue considerado un medio no sólo para entender el genocidio, sino para ejercer un cierto control sobre el mismo. Naturalmente, continúa el tedioso e infructuoso debate acerca de la unicidad histórica del Holocausto que aún está, hasta cierto punto, presente en el campo. Pero independientemente de la postura que uno pueda tener frente a ese debate, la prevención de los asesinatos en masa es uno de los mayores valores en este campo.

Este impulso a la prevención estaba incorporado en la mismísima tarea de conceptualizar el genocidio, inicialmente encarada por el jurista polaco Raphael Lemkin. La labor pionera de Lemkin estaba dirigida a darle un nombre al fenómeno que había tenido lugar a lo largo de la historia, y de un modo particularmente grave durante

la Segunda Guerra Mundial<sup>5</sup>. Es importante destacar que el esfuerzo de Lemkin para rotular el fenómeno del genocidio fue el primer paso hacia la prevención y sanción del mismo –el acto de prevención no podía desarrollarse sin darle un nombre a este fenómeno y sin tener un conocimiento del mismo, y del trabajo de Lemkin se desprende claramente que era consciente de eso–. Tanto el título como la organización del libro en el que acuñó el término lo demuestran: *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation-Analysis of Government-Proposals for Redress* (Dominio del Eje en la Europa ocupada: Leyes de ocupación-Análisis del gobierno-Propuestas de desagravio). El análisis es el primer paso hacia el desagravio. El trabajo de Lemkin fue crucial en el desarrollo no sólo del estudio del genocidio, sino también de medidas prácticas concretas para su prevención. La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 9 de diciembre de 1948, constituyó una consecuencia práctica directa de la labor pionera de Lemkin, una medida preventiva que dependió fundamentalmente de su estudio analítico y su denominación de este delito. Resulta llamativo que la Convención sobre Genocidio haya hecho tan poco, en términos prácticos, por resolver el problema del genocidio. Ésta constituye un ejemplo de una ideología modernista y progresiva que fracasó ante las realidades de la modernidad.

El deseo de Lemkin de cristalizar un entendimiento del genocidio como un paso

<sup>5</sup> La definición de genocidio propuesta por Lemkin apareció en su libro *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation-Analysis of Government-Proposals for Redress*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington, DC, 1944. Págs. 79-95. Y es la siguiente. Los conceptos nuevos exigen vocablos nuevos. Por “genocidio” queremos decir la destrucción de una nación o de un grupo étnico. Esta nueva palabra, acuñada por el autor para denotar una antigua práctica en su desarrollo moderno, proviene del antiguo vocablo griego *genos* (raza, tribu) y del latín *cidium* (acción de matar), que a su vez participa en la formación de palabras tales como tiranicidio, homicidio, infanticidio, etc. En términos generales, genocidio no necesariamente significa la destrucción inmediata de una nación, excepto cuando es ejecutada a través de la aniquilación de todos los miembros de una nación. En realidad, se refiere a un plan coordinado de diferentes acciones destinadas a la destrucción de elementos esenciales de la vida de los grupos nacionales, con el propósito de aniquilar a los propios grupos. Los objetivos de dicho plan serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales, la cultura, la lengua, los sentimientos nacionales, la religión y la existencia económica de los grupos nacionales; y la destrucción de la seguridad personal, la libertad, la salud,

hacia su prevención sigue siendo parte integral de los aspectos teóricos y prácticos del proyecto de los estudios sobre genocidio. La idea de la prevención del genocidio no podía existir hasta tanto el fenómeno fuera rotulado como tal y entendido en distintas dimensiones clave. Tras el posterior surgimiento del discurso sobre genocidio, no existe prácticamente ningún estudio serio que se aparte del discurso de la prevención. El deseo, manifiesto tanto en los títulos de los trabajos como en los textos mismos, alude directamente a la prevención y percibe a la prevención como el ideal anhelado de la investigación intelectual. Esta evolución es evidente en el trabajo de precursores en el estudio del genocidio como Leo Kuper. Su obra *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century* (Genocidio: Su utilización política en el siglo XX) esboza una interpretación general de las causas del genocidio, seguida de una idealización de la "sociedad no genocida" a la que se llega, presuntamente, en virtud de la interpretación de las causas del genocidio<sup>6</sup>. A este trabajo le siguió otro titulado *The Prevention of Genocide* (La prevención del genocidio), que describe estrategias específicas a través de las cuales Naciones Unidas puede prevenir el genocidio y garantizar el derecho a la vida (teniendo en cuenta los modos en que la ONU pareció fomentar las condiciones que condujeron al genocidio en Bosnia y Ruanda, la confianza de Kuper en la prevención del genocidio por parte de la ONU resulta, en el mejor de los casos, prosaica)<sup>7</sup>. Esto es simplemente la trans-

posición de la idea kantiana de la paz perpetua al fenómeno del genocidio: en tanto que Kant aspiraba a una sociedad libre de la depravación de la guerra, Kuper aspira a una sociedad libre de genocidio. Ambas visiones son utópicas.

La obra de Kuper es sólo un ejemplo de la premisa que circula en todo el campo de los estudios sobre genocidio de que la búsqueda del conocimiento sobre el genocidio es una precondition directa para la prevención del genocidio. Ésta ha sido una tendencia constante desde el nacimiento del estudio del genocidio hasta el presente. Resulta virtualmente imposible hallar un trabajo serio en este campo que no invoque el discurso de la prevención, ya sea como un resultado postulado por la investigación o bien como una legitimación para el estudio del genocidio en general. Para tener una noción acerca de cuál es la forma que adopta este discurso en la actualidad, consideren algunos de los artículos que han sido publicados en las revistas de estudios sobre genocidio. Estos ejemplos, tomados al azar, ilustran el modo en que el discurso preventivo se manifiesta en trabajos evaluados por respetados académicos, en algunos casos por pioneros en el campo. En un artículo de Christian P. Scherrer, el autor, que ofrece un análisis del desarrollo de una teoría del genocidio, señala que: "La investigación comparativa del genocidio ha atraído a muchos académicos durante la última década. Los enfoques adecuados deberían tratar de lograr una relación equilibrada combinando dos

---

la dignidad e incluso la vida de las personas que pertenecen a esos grupos. El genocidio apunta al grupo nacional como entidad, y las acciones involucradas apuntan a las personas, no en su capacidad individual, sino como miembros del grupo nacional. Resulta útil destacar que la definición de Lemkin sirve de base para la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948. El Artículo II de la Convención define al genocidio como "cualquiera de los siguientes actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matar a miembros del grupo; b) Causar graves daños físicos o mentales a miembros del grupo; c) Infligir deliberadamente sobre el grupo condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física total o parcial; d) Imponer medidas tendientes a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Transferir niños del grupo a otro grupo por la fuerza".

<sup>6</sup> Kuper, Leo, *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, Yale University Press, Nueva Haven y Londres, 1981.

<sup>7</sup> Kuper, Leo, *The Prevention of Genocide*, Yale University Press, Nueva Haven y Londres, 1985.

áreas de investigación. Sin embargo, existen muy pocos proyectos de investigación que operen a gran escala con el objetivo de relacionar el desarrollo de conclusiones teóricas con estudios empíricos y viceversa. *Sólo entonces puede uno comenzar a hablar de alerta temprana, prevención del genocidio y afianzamiento de la paz*<sup>8</sup>. En otro artículo sobre Ruanda, el autor no sólo se preocupa por Ruanda, sino también por la posibilidad de genocidio en el Congo, y finaliza el artículo con la invocación ritual de la ideología del prevenciónismo: "Es probable que Ruanda esté siendo arrasada a una guerra a gran escala, el ciclo de violencia puede continuar; esta vez, lo esencial es que la comunidad internacional cumpla con su obligación de prevenir los delitos de genocidio"<sup>9</sup>. De manera interesante, en una oración, esta declaración invoca dos narrativas: la narrativa de la prevención y la narrativa de "la comunidad internacional", que, presuntamente, debe ser el instrumento mediante el cual poder pasar del conocimiento a la prevención (desde luego, la idea de una comunidad internacional presupone un marco normativo común que no existe). Un tercer ejemplo: en un artículo sobre genocidio y género, la autora concluye el artículo con la siguiente frase: "No se podrá determinar el futuro del genocidio hasta tanto los estados y los pueblos estén convencidos de que se lo puede prevenir. No basta con decir 'Nunca más' una vez más, cuando ha estado ocurriendo una y otra vez"<sup>10</sup>. Se hace difícil pensar en un fenómeno social humano de naturaleza general que no haya ocurrido una y otra vez: el homicidio, la guerra, etc. Lo interesante de este pasaje del texto es que expresa la firme idea de que el genocidio

es erradicable y, al mismo tiempo, sostiene que este fenómeno ha estado presente y ha ocurrido incesantemente a lo largo de la historia.

Estos pasajes no describen procesos o mecanismos concretos a través de los cuales poder convertir el conocimiento expuesto en el ensayo en una política de prevención. Básicamente, son expresiones retóricas de un compromiso ideológico con la idea de prevención con respecto al genocidio. Cumplen la función ritual de unir personas con una misma ideología en la búsqueda de un esfuerzo práctico y noble. Expresan el pesar por la persistencia del genocidio, aun cuando sueñan con su erradicación. Sin embargo, hay una evidente discrepancia entre estas afirmaciones rituales y la magnitud y complejidad del fenómeno del genocidio en sí mismo. Describen con increíble detalle los aspectos específicos del genocidio y describen al genocidio como un fenómeno notablemente persistente, pero al mismo tiempo imaginan que erradicable. Hay una marcada disyunción entre la elevada calidad del conocimiento presentado, en algunos casos conocimiento que ofrece un profundo entendimiento del fenómeno del genocidio a través del tiempo y el espacio, y la simplicidad de las afirmaciones acerca de la prevención. El conocimiento es serio y científico. El discurso de la prevención es simbólico, eidético y performativo precisamente porque el conocimiento acerca de lo que es el genocidio y cómo y por qué ocurre es una cuestión bastante distinta de lo que es el conocimiento acerca de cómo impedirlo. La inquietud en cuanto a la perpetuidad del genocidio y las expresiones de confianza en su posible prevención encierran la idea

<sup>8</sup> Scherrer, Christian P., "Towards a theory of modern genocide. Comparative genocide research: definitions, criteria, typologies, cases, key elements, patterns and voids", en el *Journal of Genocide Research*, Vol. 1, N° 1, 1999. Pág. 22.

<sup>9</sup> Drumbi, Mark A., "Sobriety in a post-genocidal society; good neighborliness among victims and aggressors in Rwanda", en el *Journal of Genocide Research*, Vol. 1, N° 1, 1999. Pág. 39.

<sup>10</sup> Fein, Helen, "Genocide and gender: the uses of women and group destiny", en el *Journal of Genocide Research*, Vol. 1, N° 1, 1999. Pág. 59.

positivista de la Ilustración de “conocimiento como progreso”, la idea de que el saber está necesariamente conectado con el hacer (siendo el “hacer”, en este caso, la prevención).

Estas observaciones no pretenden presentar a los académicos del genocidio como ingenuos, sino poner de relieve lo que considero una fuerte “premisa de dominio” en los estudios sobre genocidio en cuanto a que un mayor conocimiento se traducirá en mayores probabilidades de prevención<sup>11</sup>. Esta premisa, aunque particularmente fuerte en los estudios sobre genocidio, es también evidente en prácticamente todos los aspectos del estudio y la práctica de los derechos humanos. A modo de comparación podríamos, por ejemplo, analizar la literatura disponible sobre la tortura que, como sucede con los estudios sobre genocidio, parte de la premisa de que entender la tortura constituye un avance positivo hacia su erradicación. A pesar de que existe poco consenso incluso en lo que se refiere a cómo definir la tortura, no hay evidencia de que tanto el conocimiento sobre la tortura como las medidas preventivas contra la tortura hayan reducido significativamente la práctica de la tortura en el mundo moderno. De hecho, en algunos casos, el conocimiento de la tortura suele permitir que los torturadores operen con mayor eficiencia para evitar ser detectados.

### **Aplicaciones prácticas del prevencionismo**

Si bien es cierto que muchos trabajos sobre genocidio rinden homenaje a la idea de la prevención, sería injusto inferir que todo el campo permanece en el nivel ideológico. En realidad, la situación es

completamente distinta. La creencia en la posibilidad de prevención o la evitabilidad del genocidio ha generado una serie de trabajos que describen específicamente las medidas que podrían adoptarse para prevenir el genocidio. Lo más llamativo de estos “proyectos prácticos” es el modo en que conciben el genocidio. Por lo general, el modelo teórico del genocidio en el que se basan tales trabajos es un modelo positivista o naturalista. La lógica es básicamente la siguiente: a través de la observación empírica y científica de los casos de genocidio definidos operacionalmente, se pueden aislar las variables y los mecanismos causales involucrados y predecir futuros genocidios. Con estas predicciones, se pueden tomar medidas prácticas específicas para intervenir e impedir que se perpetren genocidios. La clave para el éxito es el desarrollo de mecanismos o estructuras políticas que tendrán en cuenta el entendimiento científico y poseerán voluntad política, lo que básicamente significa la capacidad y la fuerza física necesarias para intervenir a fin de detener el genocidio. Este modelo de prevención es naturalista en el sentido de que da por sentado que el genocidio prácticamente no ha variado a través del tiempo y el espacio y que es predecible si podemos aislar las variables que lo originan. Este enfoque naturalista del genocidio comparte muchas características con otros modelos científicos. Se parece mucho a los modelos médicos en su compromiso con la idea de que si se conocen las variables que causan una enfermedad, se puede predecir y prevenir su ocurrencia controlando o respondiendo a estas variables. Incluso la ciencia médica resalta que la medicina es una ciencia “inexacta” y que nunca afirma que controla la contingencia. Aquellos que no fuman o beben pueden

<sup>11</sup> La idea de la premisa de dominio fue acuñada por Alvin Gouldner, *The Coming Crisis of Western Sociology*, Harper, Nueva York, 1970, para describir la premisa ideológica y ontológica que fundamentó e influyó la práctica supuestamente objetiva y científica de la sociología. El concepto de Gouldner es apto para su aplicación en el campo de los estudios sobre genocidio, que rara vez analiza sus propias premisas ideológicas.



morir de un ataque cardíaco, mientras que los fumadores y bebedores pueden vivir hasta edades avanzadas, como resultado de factores que se desconocen y que probablemente nunca se lleguen a conocer. Seguramente, lo más probable es que nadie imagine que el genocidio puede ser completamente erradicado. No obstante, parece haber, al mismo tiempo, una sensación dominante en el campo en cuanto a que la contingencia es más erradicable, o que el genocidio es más erradicable, de lo que la historia demuestra. Esto se debe en parte a que la creencia en la "erradicabilidad" del genocidio es algo independiente de la realidad de la historia, del mismo modo en que la idea kantiana de una sociedad en la que no existe la guerra está fuera de la realidad de la historia.

El enfoque naturalista del genocidio se hace evidente en algunos de los esfuerzos de prevención más importantes y fundamentales en los estudios sobre genocidio. Aunque sería necesario analizar más detenidamente los esfuerzos preventivos para determinar hasta qué punto predomina el modelo naturalista, es conveniente considerar aquí algunos modelos a modo de ejemplo. Considérense, por ejemplo, los recientes esfuerzos de aquellos que adoptan un enfoque de "alerta temprana". La expresión "alerta temprana" es, en realidad, una metáfora militar que describe una estrategia militar de anticiparse a un ataque detectándolo en sus etapas iniciales y actuando en consecuencia. La estrategia militar perfecta sería aquella en que los que están siendo atacados prevén completamente los movimientos de sus enemigos y avanzan contra ellos antes de que puedan implementarlos.

Consideremos un ejemplo que representa este enfoque naturalista del genocidio. Me gustaría aclarar en principio que mi objetivo no es desestimar el valor de esta

investigación. En realidad, resulta muy útil entender las condiciones estructurales que al parecer están relacionadas con los episodios de asesinatos en masa o que se supone son las causas fundamentales que los originan. Por lo tanto, así como considero que los enfoques naturalistas son, en cierta medida, demasiado optimistas en su creencia de que el genocidio es prevenible, también creo que lo que han descubierto es útil como fundamento a partir del cual desarrollar teorías más complejas sobre el genocidio. Lo que aquí está en discusión son las premisas que fundamentan un enfoque naturalista del genocidio y de la prevención del genocidio y los modos en que los enfoques naturalistas evitan la cuestión de la contingencia histórica y las perspectivas teóricas que privilegian el rol de la acción humana, por un lado, y la dinámica cultural y social externa, por otro, en el análisis de por qué ocurren los genocidios. En este caso consideraré un solo un ejemplo debido a que, al parecer, representa este enfoque. A partir del análisis de este único ejemplo, sería conveniente determinar si éste es el enfoque predominante en los estudios sobre genocidio. Mi hipótesis sería que sí lo es.

El artículo a ser analizado se titula "Systematic early warning of humanitarian emergencies" (Alerta temprana sistemática de las emergencias humanitarias), de Barbara Harff y Ted Robert Gurr<sup>12</sup>. Los autores presentan un análisis exhaustivo de los factores estructurales que constituyen las condiciones de fondo para el genocidio y el politicidio, en sus propias palabras: "El genocidio y el politicidio son atribuidos a las condiciones de fondo (por ejemplo, la agitación política), las condiciones intervinientes (por ejemplo, la fragmentación) y a un aumento en el corto plazo de los aceleradores teóricamente predeterminados"<sup>13</sup>, "(...) Se plantea que el genocidio y los ase-

<sup>12</sup> *Journal of Peace Research*, Vol. 35, Nº 5, 1998. Págs. 551-579.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Pág. 551.

sinatos en masa (...) son una respuesta a condiciones de fondo tales como la agitación política, el poder de las identidades grupales y las estructuras del régimen; a condiciones intervinientes tales como las características de la elite gobernante; y a aceleradores” (p. 558). Los aceleradores son “variables sujetas a cambios a corto plazo y operativizadas como eventos múltiples fuera de los parámetros del modelo general (...) actúan en forma conjunta para aumentar rápidamente el nivel y la importancia de las condiciones generales más volátiles del genocidio y el politicidio y así incrementar exponencialmente la probabilidad de que ocurra un episodio”<sup>14</sup>.

El enfoque naturalista privilegia las fuerzas estructurales por sobre la acción humana en la explicación del genocidio. Esta concepción refleja el enfoque más general del positivismo en la ciencia social, que considera que es la estructura, y no la acción, la fuerza motivadora en los fenómenos sociales. El genocidio es percibido mucho más como un resultado de ciertos procesos estructurales que como un tipo de acción social. Tales enfoques estructurales dominan las ciencias sociales y también se reflejan en los estudios sobre genocidio. No obstante, si uno concibe al genocidio como un tipo de acción social, entonces la atención debe dirigirse a percibirlo como una interacción entre estructura y acción, como algo que es mucho más una “creación” o un “logro” que un resultado de una determinada configuración de estructuras sociales.

El modelo naturalista está regido por dos premisas adicionales, la *premisa de predictibilidad* y la *premisa de prevenibilidad*. Estas premisas son completamente evidentes en el trabajo de Harff y Gurr. La primera premisa sostiene que “la teoría y la evidencia empíricas sobre el conflicto

etnopolítico y el genocidio y el politicidio son lo suficientemente adecuadas como para identificar los escenarios de posibles futuros episodios”<sup>15</sup>. La idea aquí es que las condiciones estructurales internas que originan el genocidio y el politicidio en una situación histórica determinada son transferibles a otras situaciones históricas. Éste bien puede ser el caso, aunque no necesariamente, y este enfoque es, en cierto modo, ahistórico. Al parecer desestima la idea de contingencia histórica a la hora de determinar si se perpetrará o no un genocidio. Este enfoque podría conducir a descartar situaciones en las que podría ocurrir un genocidio aun sin la presencia de factores estructurales que los autores consideran decisivos. Es decir, el modelo naturalista supone un grado de predictibilidad que puede no ser históricamente real y uno desearía quizás considerar casos de genocidio en los que los factores estructurales que los autores aíslan no existen, pero en los que el genocidio ocurre de todos modos.

Con respecto a la premisa de prevenibilidad, Harff y Gurr dan por sentado que “si los investigadores pueden pronosticar con mayor precisión los escenarios y las secuencias de la escalada de una crisis, será más probable que las autoridades puedan actuar oportunamente en lugar de hacerlo cuando ya es demasiado tarde”<sup>16</sup>. Uno podría preguntarse: ¿por qué debe funcionar necesariamente de ese modo? Asimismo, uno podría plantear –y discutiremos este tema más adelante– que las alertas tempranas de posibles genocidios podrían hacer que para las autoridades, muchas de las cuales aún operan según el principio de favorecer los intereses de los estados que representan, éstas funcionen en realidad como una advertencia anticipada de que el Estado deberá tomar distancia del conflic-

<sup>14</sup> *Ibidem*. Pág. 562.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Pág. 552.

<sup>16</sup> *Idem*.

to a fin de evitar la intervención y las complicaciones que tal intervención acarrea. Por ejemplo, de los casos de genocidio de la década de los 90 se desprende claramente que las alertas tempranas de inminentes genocidios sirvieron como “señales de advertencia” que instaron a poderosos Estados a distanciarse de los conflictos en lugar de involucrarse abiertamente.

Harff y Gurr creen que sus modelos teóricos podrán prever un genocidio y exponen hábilmente sus argumentos. Para ser justo, ellos son conscientes de que existe al menos un cierto grado de contingencia y de que sus modelos no pueden ser aplicados en forma mecánica a todos los casos. Admiten que “los modelos teóricos, aun con los mejores datos y las mejores técnicas estadísticas disponibles, no son suficientes para salvar la brecha que existe entre la evaluación del riesgo y el alerta temprana. Un sistema completo para explicar y advertir anticipadamente las crisis humanitarias también requiere de una observación sistemática y casi inmediata de las posibles situaciones de crisis en la evaluación del riesgo”<sup>17</sup>. Ésta es una salvedad importante, ya que reconoce la existencia de otros factores, quizás menos predecibles, que aumentan las probabilidades de que se perpetre un genocidio. Aparentemente, la lógica de los autores es que debemos conocer los factores estructurales que conforman el contexto de posibles genocidios. Posteriormente, uno debe analizar determinadas situaciones en búsqueda de ciertos “aceleradores” que funcionan como catalizadores que desencadenan la “reacción” del genocidio (nótese aquí el lenguaje científico). Aunque crítico el determinismo estructural evidente en los modelos naturalistas, considero que la idea de los aceleradores que proponen los autores sirve como un medio importante a través del cual introducir nuevas ideas acerca del

contexto en el que ocurre el genocidio. Los autores se concentran principalmente en los aceleradores dentro de la sociedad. Es decir, el modelo se concentra casi exclusivamente en los factores endógenos que se cree son los mecanismos causales del genocidio. Indudablemente, esos factores endógenos son cruciales y es preciso conocerlos. No obstante, yo agregaría que los factores *exógenos* son también extremadamente importantes, y estos factores *exógenos* tienen mucho que ver con la condición de modernidad. Estas condiciones hacen que predecir un genocidio sea mucho más difícil e introducen una mayor contingencia histórica en la tarea de entender el genocidio. Me gustaría tomar esta idea como punto de partida para desarrollar una teoría del genocidio más compleja que contemple los distintos aspectos de la estructura y la cultura modernas.

### **La normalidad del genocidio frente a la prevención del genocidio**

¿Por qué el genocidio es un fenómeno tan perdurable y recurrente, y por qué sigue ocurriendo a pesar de tanto conocimiento sobre el mismo y tantos intentos de impedirlo? Existen numerosas respuestas a este interrogante. Como ya fuera mencionado, algunos sostienen que el fracaso en la prevención del genocidio se debe a que aquellos que tienen el poder para detenerlo carecen de la voluntad para hacerlo. Según este punto de vista, ya sea los estados poderosos como Estados Unidos o los organismos ineficientes (aunque simbólicamente importantes) como la Organización de las Naciones Unidas son de algún modo culpables de la persistencia del genocidio. Con frecuencia uno también escucha una variante de esta opinión: que la imposibilidad de poner fin al genocidio se debe a una falta de “liderazgo”. Otros afirman que

---

<sup>17</sup> *Ibidem*. Pág. 566.

el fracaso se debe a la falta de una corte penal internacional que podría sancionar a los *genocidaires* (genocidas) y así prevenir futuros genocidios. Y algunos otros sostienen que no se podrá prevenir el genocidio hasta tanto se eliminen las desigualdades y las injusticias globales y se expandan por el mundo los procesos democráticos y los programas de redistribución. En todos estos casos se considera que algunos instrumentos de la modernidad –un Estado moderno, una organización burocrática moderna, un sistema jurídico moderno, un sistema de distribución de los recursos más equitativo–, adecuadamente desplegados, podrían atenuar la condición del genocidio.

Por lo general, en estos casos no se reconoce la posibilidad de que el genocidio podría estar inevitablemente ligado a, e incluso facilitado y permitido por, las mismas organizaciones y prácticas modernas que la gente percibe como las herramientas que ayudarán a prevenir el genocidio. El discurso preventivo es parte del proyecto moderno, la expresión de una creencia del siglo veinte en el sueño de la Ilustración de construir una sociedad buena mediante la prevención de la perversidad extrema. Pero la modernidad no está determinada solamente por sus elementos progresistas y utópicos. También se caracteriza por las tecnologías, las prácticas y las formas de organización social que no han logrado erradicar las flagrantes violaciones a los derechos humanos y que, en cambio, han exacerbado la capacidad de la gente para cometerlas. En el contexto de la comunidad de los derechos humanos, organizada en torno a la ideología de que los abusos a los derechos humanos como el genocidio son prevenibles y erradicables, esta idea es más bien radical y provocativa, dado que la conclusión lógica de sostener que es precisamente la modernidad la que posibilita

la perpetuación de las condiciones para la continuación del genocidio es que, inevitablemente, debemos preguntarnos cuál es nuestro rol en la facilitación de aquello que aborrecemos. Basándonos solamente en la historia de la década de los 90 y en los episodios de genocidio en Bosnia-Herzegovina y Ruanda, debemos enfrentar una serie de realidades acerca del vínculo entre la modernidad y el genocidio.

*Primero:* los sistemas de gobierno modernos y las organizaciones no estatales son responsables por no actuar cuando el conocimiento del genocidio está a la vista de todos. A pesar de los compromisos retóricos para con la paz, los gobiernos modernos siguen comprometidos con la *realpolitik* o la política de la realidad en las relaciones internacionales, y el contexto moderno ha dado lugar a nuevas formas de expresión de la *realpolitik* en lugar de sustituirla por una ética de “paz perpetua” o moralidad en las relaciones exteriores. La Organización de las Naciones Unidas es, simbólicamente, una manifestación de la idea de la paz perpetua de la Ilustración, pero desde su creación ha procedido (A) según la lógica de la *realpolitik* –especialmente en el caso de algunas de las más tremendas violaciones a los derechos humanos–, o (B), según sus propias normas y valores de organización cultural en lugar de valores universales establecidos sobre los derechos humanos o normas condenatorias contra el genocidio más globales, tal como lo demostrara claramente Michael Barnett en el caso de Ruanda<sup>18</sup>. El discurso de la prevención en los estudios sobre genocidio se basa en gran medida en una confianza en las Naciones Unidas como principal mecanismo para la prevención del genocidio. La historia proporcionaría un sólido argumento contrafáctico para esta creencia.

<sup>18</sup> Barnett, Michael, “The UN Security Council, indifference and genocide in Rwanda”, en el *Cultural Anthropology*, Vol. 12, N° 4, 1977. Véase también Barnett, Michael, *Eyewitness to Genocide: The United Nations and Rwanda*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 2001.

Este problema se agudiza ante la persistencia de la realidad de la soberanía estatal. A pesar del movimiento contra el derecho de los soberanos de hacer lo que les plazca en sus propios territorios, en el actual sistema mundial aún existen varios estados soberanos autónomos que tienen el poder de hacer relativamente lo que les plazca en sus propios territorios. De este modo, la destrucción de Chechenia por parte del gobierno ruso, de carácter genocida desde todo punto de vista, no puede ser controlada por ninguna fuerza externa debido a que Rusia goza de la condición de Estado soberano en el sistema mundial moderno. La destrucción de Tíbet por parte del gobierno chino, sin dudas un acto de genocidio cultural, no puede ser combatida porque China goza del privilegio de la soberanía. Pensando en un caso futuro, es ilustrativo considerar a India. Los recientes acontecimientos en ese país han generado una situación de violencia de naturaleza genocida contra los musulmanes. Dado que India es una potencia nuclear, es sumamente improbable que un estado poderoso intervenga a fin de detener el genocidio. La prevención del genocidio se limita en gran medida a los estados que no tienen el poder para rechazar la intervención de potencias más poderosas. En consecuencia, la prevención del genocidio se ve restringida por la persistente realidad de la soberanía estatal y la influencia dominante de la *realpolitik* en el sistema mundial contemporáneo. Además, especialmente en situaciones de inquietud e incertidumbre social, los estados promueven sus propias culturas nacionales y eluden las normas universales o transnacionales. La actual situación de la movilización de Estados Unidos en la guerra contra el terrorismo es una prueba de esta tendencia. Las cuestiones de la seguridad nacional exceden todo tipo de adhesión a las normas colectivas que supuestamente constituyen la estructura cultural sobre la que se basa la comunidad internacional.

*Segundo:* las prácticas políticas modernas de negociación con genocidas reales o potenciales, basadas en la idea de la "paz perpetua" de la Ilustración, son ineficaces contra quienes no comparten tales ideales y negociaciones. La negociación es tan antigua como la política misma, pero específicamente se han desarrollado formas modernas de negociación que han sido utilizadas para prevenir el genocidio. Sin embargo, éstas suelen ser más expresiones ideológicas del deseo de paz y de prevención del genocidio que verdaderos mecanismos de paz y prevención. Tanto en Bosnia-Herzegovina como en Ruanda, los actores políticos entablaron negociaciones con perpetradores de genocidio, y fue al amparo de estas negociaciones que se perpetraron las matanzas. En Bosnia, la mayor parte del genocidio tuvo lugar al amparo de negociaciones que Milosevic y Karadzic explotaron para su propio provecho. La mentalidad moderna de lograr la paz a través de métodos no violentos tales como la negociación contrasta fuertemente con una mentalidad genocida que no sólo se aparta del discurso que valora la negociación, sino que explota activa y conscientemente esa negociación para intensificar la práctica del genocidio. La intersección de la negociación, una práctica moderna, con el genocidio (que no es ni moderno ni "premoderno", sino sencillamente un fenómeno social perenne) favorece a este último. El genocidio es la práctica de agentes humanos que monitorean reflexivamente el mundo social que los rodea y adaptan sus acciones sociales en consecuencia. Este monitoreo reflexivo es extremadamente difícil de controlar, ya que es resistente y adaptable a cualquier esfuerzo para controlarlo.

*Tercero:* las organizaciones civiles no gubernamentales modernas responden a las crisis y a los potenciales genocidios de una manera organizada, que se torna burocrática y lenta debido a su complejidad. Aunque uno imagina que una de las condi-

ciones de la modernidad es el énfasis en la rapidez y la eficiencia –y en la cultura moderna lo es–, tal como lo demostrara Max Weber, la modernidad también se caracteriza por la propagación y el afianzamiento de la burocracia como un medio hacia la resolución de problemas sociales. En cambio, aunque el genocidio puede estar organizado de manera burocrática, es también más resistente y adaptable. Nuestras interpretaciones del genocidio parecen basarse en un modelo de genocidio tomado directamente de la experiencia del Holocausto. El Holocausto representó una “perversión” de la modernidad, la utilización de medios modernos para facilitar la aniquilación. El objetivo de los nazis era matar a tantos judíos como fuera posible y para ello utilizaron los instrumentos de la modernidad –la burocracia y la tecnología–. Sin embargo, es probable que los genocidios posteriores no encajen en ese modelo. Sin lugar a dudas, en el caso de Bosnia existen elementos de la organización social de una matanza generalizada. Aun así, gran parte de la aniquilación tuvo lugar de manera anárquica y no sistemática. Esto fue particularmente evidente en Ruanda, un caso de lo que podría denominarse “genocidio anárquico”.

Los perpetradores de los genocidios modernos desarrollan expertos métodos para sacar provecho del letargo de las respuestas burocráticas y procedimentales al genocidio. Es decir, éstos perpetran el genocidio en los momentos y los espacios que la burocracia inevitablemente desatiende. Esto plantea la cuestión acerca de la posibilidad de lograr la prevención de atrocidades –que, por su naturaleza, son habitualmente rápidas y “reflexivas”– a través de los medios burocráticos modernos. También plantea una cuestión más general acerca de la posibilidad de que la burocracia pueda llegar a ser el medio ideal

para fomentar y difundir positivamente los derechos humanos, un punto que merece un análisis más profundo del que yo pueda ofrecer en este artículo. El proceso genocida moderno es en cierto modo anárquico y es probable que sea necesario desarrollar medios más anárquicos y menos descentralizados para combatirlo. Tales medios anárquicos de prevención no necesariamente deben basarse en un modelo naturalista que imagina que ha aislado todos los predictores del genocidio.

*Cuarto:* los ciudadanos de los países modernos viven en una cultura de modernidad capitalista, que es una cultura de consumo. La prevención del genocidio depende en gran medida del apoyo público de los ciudadanos de aquellos países que tienen el poder para actuar contra el genocidio. Sin embargo, la cultura de consumo engendra individuos narcisistas y egoístas que se concentran fundamentalmente en la autogratificación (o la gratificación de la unidad familiar) y que, por lo general, son indiferentes al sufrimiento de otros, especialmente a lo que Luc Boltanski denomina “sufrimiento lejano”<sup>19</sup>. La expectativa de que, en las sociedades modernas, los ciudadanos responderán al sufrimiento lejano se basa en una construcción mítica de los “ciudadanos preocupados” que, al enterarse de la perpetración de un genocidio, exigirán a sus gobernantes que ejerzan su autoridad a fin de impedirlo. En realidad, el estado natural de la conciencia moderna es la indiferencia y mediante un esfuerzo extraordinario es que se supera esa indiferencia. La modernidad también plantea desafíos específicos a la capacidad de las personas para evaluar la magnitud y la intensidad de los fenómenos que tienen lugar en su entorno. Esta idea fue propuesta por Georg Simmel, quien sostenía que la modernidad hacía casi imposible que las personas pudieran hacer distinciones en-

<sup>19</sup> Boltanski, Luc, *Distant Suffering: Morality, Media, and Politics*, Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York, 1999.

tre distintos fenómenos, o lo que denominó "actitud de indiferencia"<sup>20</sup>. La principal característica de la actitud de indiferencia es la incapacidad de hacer distinciones de valor, una incapacidad que hace difícil que las personas actúen de acuerdo con un modelo normativo preponderante. La actitud de indiferencia del individuo moderno está exacerbada por el surgimiento de la "sociedad del espectáculo en la que una gran variedad de fenómenos culturales son tratados como extraordinarios o espectaculares, de modo que cuando se confronta a las personas con un espectáculo de atrocidad verdadero (como el de Bosnia, que fue el genocidio más divulgado en la historia), no son capaces de distinguir su realidad de los espectáculos culturalmente contruidos y simulados que enmarcan su entorno"<sup>21</sup>. De esta manera, en lugar de generar un apoyo cognitivo, el espectáculo del genocidio puede conducir al rechazo o a una asimilación de la realidad del espectáculo al universo de las simulaciones culturales.

*Quinto*: las tecnologías modernas de los medios masivos de comunicación, diseñadas para difundir el conocimiento para el progreso, contribuyen a un entorno cultural en el que se hace difícil prestarle atención a fenómenos graves como el genocidio y que provoca una situación de "fatiga por compasión" que conduce a un rechazo activo o la indiferencia<sup>22</sup>. En este caso, los medios pueden lograr su propósito de informar a los observadores del genocidio que un genocidio está ocurriendo y de despertar o generar respuestas emocionales. Pero puede que no exista la presunta relación entre la imagen y la acción; de hecho, la relación entre la imagen y la acción en Bosnia-Herzegovina parece

haber sido inversa: cuanto más sabía el mundo acerca del genocidio, tanto más se violentaba y se expandía el genocidio. Además de los efectos de la cobertura de los medios sobre el sentimiento y las acciones del público, los medios modernos se han convertido en herramientas de propaganda que son utilizadas como el principal medio para inducir a las personas a perpetrar un genocidio. Si uno analiza el discurso que acompañó a la invención de los principales medios masivos de comunicación en el siglo XX –la radio, el cine, la televisión–, se puede apreciar un claro patrón de confianza en el potencial positivo y progresivo de los medios. En las sociedades democráticas liberales, estos eran considerados como los medios a través de los cuales se podía conformar una democracia popular ilustrada. Sin embargo, las innovaciones tecnológicas en los medios de comunicación también fueron adoptadas por las potencias que se oponían a la Ilustración –especialmente por las fascistas– y puestas al servicio de la dominación y, en el caso de la Alemania nazi y de la Unión Soviética, del genocidio. Este uso de los medios masivos de comunicación, como un instrumento de dominación, ha continuado en el presente y ha sido un factor central en la perpetración del genocidio. Es sabido el uso de la radio para incitar a los hutu a la matanza de los tutsi en Ruanda. Las elites serbias y croatas controlaban y manipulaban hábilmente los medios de comunicación a fin de crear imágenes simbólicas de enemigos como una precondition de su destrucción física a través del genocidio. El análisis de los medios masivos de comunicación en la modernidad nos lleva a la conclusión de que el conocimiento sigue siendo una forma de poder, pero una forma de poder que

<sup>20</sup> Simmel, Georg, "The metropolis and mental life", en Donald N. Levine, (ed.), *Georg Simmel on Individuality and Social Forms*, University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1971. Págs. 324-329.

<sup>21</sup> Con referencia a la "sociedad del espectáculo", véase Debord, Guy. *The Society of the Spectacle*, Black and Red, Detroit, 1973.

<sup>22</sup> Moeller, Susan D., *Compassion Fatigue*, Routledge, Nueva York, 1998.

podría ser cómplice de la práctica “moderna” del genocidio.

Sexto: los académicos, los intelectuales y los expertos modernos (esta última categoría como invento de la modernidad) que generan conocimiento sobre acontecimientos humanos no han elaborado teorías que hayan contribuido a prevenir el genocidio. Por el contrario, habitualmente proponen teorías que ofuscan, confunden y distraen a los líderes políticos y a la ciudadanía al cuestionar la realidad del genocidio, la condición de las víctimas de genocidio y la posibilidad de prevenir el genocidio. Esto sucede especialmente con los generadores de conocimiento que asesoran a estados poderosos. El mundo moderno se caracteriza por el desarrollo de una clase distinta de “expertos” a cuyo conocimiento recurren las elites políticas. En muchos casos, este conocimiento experto no está al servicio de los intereses de las víctimas de genocidio, sino que, en cambio, sirve para afianzar la postura egoísta de los Estados y para legitimar lo que podría denominarse “distanciarse del genocidio”. Tal como lo demuestran los casos de Bosnia y Ruanda en la década de los 90, las elites políticas de Occidente se han rodeado de expertos que hábilmente reconceptualizaron la realidad de los asesinatos en masa en países distantes. Tal como fuera demostrado por Lemkin, al menos una gran parte de la prevención del genocidio consiste en la necesidad de nombrarlo como tal. No obstante, en la era moderna hemos visto surgir una

nueva clase de expertos cuya misión es definir la situación y crear las categorías cognitivas que respondan a los intereses de los Estados o de las organizaciones no estatales que –cualquiera sea el motivo que los impulsa– ahora tienen la intención de actuar para prevenir el genocidio. Tal como señalara Joseph Bensman, los expertos y los sistemas de opiniones expertas constituyen un aspecto central de la modernidad y participan de manera fundamental en la producción de conocimiento, conceptos e imágenes del mundo que tienen una influencia decisiva en la perpetración del genocidio<sup>23</sup>. Y lo que es más importante, las nuevas clases de expertos, cada una con sus propios intereses, crean mitos antagónicos acerca de lo que “realmente” está sucediendo en el mundo. Cuantas más teorías se elaboran y cuanto más vehementemente se las expresa, tanto más nos enfrentamos a un “colapso de la realidad socialmente objetiva”<sup>24</sup>. Es decir, se torna cada vez más difícil para los consumidores de las opiniones expertas, en especial si los expertos no coinciden en cuanto a la perpetración o no de un genocidio, ceñirse a una definición común de la situación. El resultado es la apatía social<sup>25</sup>.

En el caso de Bosnia y Herzegovina, surgieron en el curso de la guerra (al menos) dos clases de expertos: aquellos que sostenían que lo que estaba ocurriendo allí no era un genocidio, sino una guerra civil, y aquellos que afirmaban que lo que estaba ocurriendo allí constituía un genocidio<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Bensman, Joseph, *Craft and Consciousness: Occupational Technique and the Development of World Images*, Aldine de Gruyter, Nueva York, 1991.

<sup>24</sup> Gerver, Israel y Bensman, Joseph, “Towards a sociology of expertness”, en Robert Jackall, (ed.), *Propaganda*, New York University Press, Nueva York, 1995. Págs. 68-69.

<sup>25</sup> *Ibidem*. Pág. 69.

<sup>26</sup> Debería aclarar aquí que me defino, y fui considerado por otros, como un experto que representa la segunda opinión. Desde un principio sostuve que lo que ocurrió en Croacia y en Bosnia y Herzegovina fue, según criterios jurídicos y conceptualizaciones sociológicas, genocidio. En ese entonces, entre muchos profesionales en la comunidad de estudios de los Balcanes Occidentales, esta opinión era objeto de burla. Véase, por ejemplo, Robert Hayden, “The tactical uses of passion”, en *Current Anthropology*, Vol. 38, N° 5, 1997. Págs. 924-936, y mi réplica, Thomas Cushman, “On Bosnia: a response to Hayden”, en *Current Anthropology*, Vol. 40, N° 3, 1999. Págs. 365-366. Este intercambio refleja el desacuerdo entre opiniones expertas que discuto en este artículo. Resulta de interés destacar que importantes académicos se negaron a utilizar e incluso evitaron el uso del término “genocidio” para describir



Dado que los expertos se mantenían tan firmes en sus respectivas opiniones y dado que, en ambos casos, los expertos gozaban de una reputación y una credibilidad social y profesional tan elevada, era muy difícil para los observadores externos que no estaban en el lugar de los acontecimientos tomar una decisión concreta acerca de la definición de la situación. Como era previsible, en el caso de Bosnia y Herzegovina, los expertos preferidos por el gobierno norteamericano al momento de iniciarse la matanza (que considero fue el momento de la invasión de Croacia por parte del Ejército Popular Yugoslavo o JNA) fueron aquellos que sostenían que la masacre en Croacia y luego en Bosnia no era un genocidio, sino una "guerra civil". Esta alianza entre expertos que proporcionan la definición simbólica que le es útil a los gobiernos que no desean comprometerse con la prevención del genocidio debería ser objeto de un análisis más profundo por parte de quienes pretenden entender la relación entre modernidad y genocidio; porque, bajo las condiciones de la modernidad, los expertos se han convertido en el brazo cultural de las clases políticas que tienen el poder para prevenir el genocidio. Por lo general, el desacuerdo entre expertos constituye un aspecto fundamental de las complejas sociedades modernas, y la confusión y el caos en la interpretación provocados por las definiciones antagónicas de la realidad propuestas por los expertos facilitan a los perpetradores la ejecución de sus planes de genocidio.

Cada uno de los puntos recientemente discutidos desafía la opinión convencional acerca de la supuesta naturaleza progresista de las organizaciones, las prácticas culturales y los individuos modernos. Cada uno de estos puntos considera que los fac-

tores exógenos son factores cruciales en la facilitación del genocidio. Además del trabajo de aquellos que se concentran en los factores endógenos, creo que podemos desarrollar una visión más realista de las posibilidades de la prevención del genocidio. Sin embargo, esta tarea exige nada menos que reconsiderar la idea de la prevención del genocidio en vista de la idea de que hay determinados aspectos de la modernidad que en realidad contribuyen a la persistencia del genocidio. En lugar de percibir el genocidio como un tipo de aberración en la modernidad, debemos reconceptualizarlo como una parte en cierto modo más normal de la modernidad.

La idea de que el genocidio es un producto de la modernidad fue planteada por diversos sociólogos, en especial Zygmunt Bauman, quien sostiene que el Holocausto fue posible debido a la devastadora combinación de las nuevas tecnologías, las organizaciones sociales burocráticas modernas y las ideas utópicas que fundamentan el proyecto moderno<sup>27</sup>. Mientras que Bauman establece un vínculo fundamental entre la modernidad y el Holocausto, los académicos han dudado en plantear un vínculo tan explícito entre el genocidio en general y la modernidad. Como ya dijera, éste es el resultado de definir el proyecto moderno principalmente en términos positivos: resulta difícil conceptualizar las consecuencias negativas de la modernidad precisamente porque la modernidad es la fuente de sueños utópicos y del discurso de la supuesta prevención que inspira a muchos profesionales cuyo objetivo es prevenir el genocidio. Desde una perspectiva moderna, el genocidio es lo peor que puede suceder en una sociedad humana, el nadir del progreso social, la encarnación misma del barbarismo que la modernidad

---

los acontecimientos ocurridos en Bosnia Y Herzegovina; en la mayoría de los casos, esa clase de expertos estaba mucho más cerca del poder del gobierno (o sea, el Instituto Brookings, el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson) que otros. Este punto merece mucha más atención de la que se puede ofrecer en este ensayo.

<sup>27</sup> Bauman, Zygmunt, *Modernity and Holocaust*, Cornell University Press, Ithaca, Nueva York, 1989.

intenta dejar atrás. El idealista moderno, el que defiende y practica los derechos humanos, no puede aceptar el hecho de que el genocidio no sólo no ha sido impedido o erradicado, sino que en realidad ha ido en aumento justamente cuando, tras la caída del comunismo bárbaro, se suponía que habíamos alcanzado el fin de la historia planteado por Hegel y el triunfo de la modernidad capitalista y una universalización de los derechos humanos. Para el verdadero creyente, el genocidio es la anomalía de las anomalías, lo que no debería estar ahí y que, definitivamente, no debería estar incrementándose. Por lo tanto, la principal suposición es que, a través del estudio y de un esfuerzo diligente, el genocidio debería dejar de perturbar la conciencia de la humanidad. Esta convicción contrasta con la idea de que el genocidio podría ser una consecuencia “normal” de la modernidad. El genocidio no es un fenómeno contrario a la modernidad, sino que está incorporado a la modernidad, y, en realidad, es facilitado por los mismos procesos sociales de la modernidad.

### **Algunas conclusiones tentativas**

He discutido numerosos temas en este artículo: el origen del campo de los estudios sobre genocidio como proyecto preventivo de la modernidad y como una forma de practicar los derechos humanos, la relación entre el genocidio y la modernidad, y una crítica específica y contundente de las prácticas conceptuales de los estudios sobre genocidio. Mi objetivo concreto ha sido reconsiderar la idea de “prevenibilidad” del genocidio y demostrar en qué medida la prevención del genocidio depende del análisis introspectivo de la organización del conocimiento sobre el genocidio y del conocimiento acerca de las fuerzas sociales modernas que posibilitan y fomentan la práctica del genocidio en el pasado inmediato y en el presente. Éste es un punto de partida crucial, dado que prácticamente no

se ha trabajado sobre la naturaleza del discurso de la prevención en los estudios sobre genocidio, y mucho menos sobre la relación entre la modernidad y el genocidio.

Aquellos que pretenden prevenir el genocidio deben plantearse una serie de complejos interrogantes. ¿Podemos erradicar las peores cosas que nos hacemos unos a otros? ¿Cuáles son los límites de nuestro entendimiento de las cosas contra las que queremos luchar? ¿Cómo trabajamos en un campo que podría ser más complejo de lo que ahora creemos? ¿Cómo nuestras acciones, ya sea en teoría o en la práctica, afectan al mundo de un modo que podría contrariar nuestros esfuerzos o nuestras convicciones?

No existen respuestas fáciles a estos interrogantes. Por su propia naturaleza, están planteados más para incentivar un análisis más profundo que en el espíritu de proporcionar respuestas fáciles. Dado que, al comienzo de este ensayo, declaré que compartía el espíritu de quienes en los estudios sobre genocidio expresan su deseo de prevenir el genocidio, me gustaría ofrecer al menos una discusión preliminar acerca de cómo el entendimiento del genocidio en este artículo puede facilitar la prevención. Sin lugar a dudas, al detectar algunas de las fuerzas que conducen al genocidio en la estructura misma de la modernidad, complicamos aún más el problema, dado que tratar de oponerse a la modernidad parece en cierto modo quijotesco –la modernidad es un molino demasiado grande con el cual lidiar–. No obstante, poniendo al descubierto la relación entre la modernidad y el genocidio, abrimos el camino a enfoques más sofisticados del persistente problema del genocidio. Los esfuerzos prácticos para prevenir el genocidio deben desarrollarse con un entendimiento del genocidio que contemple los modos en que el genocidio es facilitado por una sociedad moderna que ha generado el impulso mismo para prevenir uno de los más graves delitos. ♦

# Hacia una definición conceptual del genocidio\*

Henry R. Huttenbach

## Introducción

Para llevar a cabo una investigación académica exhaustiva del genocidio deben poder satisfacerse dos prerequisites: (1) una definición conceptual rectora acerca del genocidio y (2) un perfil orientador general (la anatomía) del genocidio. El primero es la clave para una identificación certera de las experiencias genocidas; el segundo asegura una comparación simétrica de los genocidios. Hasta la fecha, los estudios sobre genocidio no poseen ninguno de los dos; carecen tanto de una definición conceptual satisfactoria como de un consenso en cuanto a la estructura interna del genocidio. Sin una definición conceptual uno se encuentra impedido de distinguir entre las experiencias genocidas y aquellas que no lo son; y si se carece de un esquema básico, es difícil determinar qué hay que comparar y cómo y, por tanto, establecer las singularidades y las rasgos comunes distintivos que separan y conectan a los genocidios. En este artículo sólo nos ocuparemos de la formulación de una definición conceptual.

## Hacia una definición conceptual rectora acerca del genocidio

Se supone que las definiciones clarifican y, por ende, ayudan a identificar. En

realidad, la búsqueda de una definición adecuada puede a menudo conducir a una mayor confusión e incluso a controversias, a veces sumamente conflictivas. De este modo, cuando aparece un fenómeno desconocido, el primer problema se presenta con la elección de una denominación apropiada y, en lo posible, objetiva. Abordar la cuestión del genocidio es básicamente lo mismo.

Una ininterrumpida sucesión de matanzas a gran escala ha tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad. En respuesta a lo que parecía una masacre sin precedentes perpetrada por el Tercer Reich contra los judíos europeos durante la Segunda Guerra Mundial, Raphael Lemkin, un abogado polaco de ascendencia judía, acuñó el término "genocidio" para caracterizar lo que los nazis llamaban la Solución Final al Problema Judío. Con ello, Lemkin pretendía hacer una distinción entre masacres exterminadoras y no exterminadoras perpetradas por la Alemania hitleriana. Esto dio origen al problema de determinar cuándo y cómo una masacre deja de ser una matanza a gran escala y comienza a adquirir características genocidas. Pero ¿se puede hacer una distinción precisa utilizando los recursos académicos? ¿O acaso ésta se basa mayormente en impresiones persona-

---

\* Este artículo fue extraído del *Journal of Genocide Research*, (Vol.4, Nº 2, 2002. Págs. 167-176) con el derecho no exclusivo de edición en español otorgado como parte del intercambio de cooperación entre el *Journal of Genocide*

les?<sup>1</sup> Antes de tener su propia denominación, el genocidio se hallaba incluido entre los “crímenes contra la humanidad” o en una categoría llamada “crímenes de guerra”, como fuera el caso durante el Tribunal Militar Internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial convocado en 1946.

La Convención sobre Genocidio de la ONU del año 1948 hizo del genocidio –hoy en día un término aceptado– una categoría delictiva independiente. Intentó resolver esta cuestión de la especificidad y la diferenciación de otros delitos proporcionando criterios en cierto modo descriptivos acerca de lo que constituye una conducta genocida.<sup>2</sup> En cierto sentido, esto ha sido bastante satisfactorio, al menos para que funcione como lineamiento para quienes se encargan de penalizar el genocidio. Prácticamente todas las cortes y todos los tribunales han basado generalmente su decisión acerca de lo que constituye un genocidio y de lo que es o no es genocida en la declaración de la ONU, aunque no por completo. Su definición de genocidio y sus criterios han modificado y han ampliado las características descritas en la Convención sobre Genocidio. Los informes relativos a la Convención sobre Genocidio confeccionados por los Relatores Especiales de la ONU en los años 1978 y 1985 revelaron serias deficiencias en la definición proporcionada por esta organización.<sup>3</sup>

Mientras que todo esto satisfizo medianamente a aquellos involucrados con el genocidio como delito, no convenció a quienes se ocupan del genocidio en otros

niveles. Los académicos –historiadores, psicólogos, politólogos y responsables del diseño de políticas– han inundado el campo con sus incompatibles, si no contradictorias, definiciones de genocidio, hasta tal punto que el problema planteado por esta proliferación de definiciones amenaza con socavar el estudio coherente del genocidio.

Para comenzar con los extremos superficiales del problema de la definición, hay uno que yo denomino el “Dilema Katz-Charny”. En pocas palabras, el dilema de definir el genocidio queda ejemplificado y resumido en estas dos opiniones contrapuestas, a saber:

1. En su voluminoso libro *The Holocaust in History* (El Holocausto en la historia),<sup>4</sup> Stephen Katz desarrolló un argumento con evidentes errores metodológicos para probar que existe sólo un caso genuino de genocidio, específicamente, el Holocausto (o sea, la “Solución Final al Problema Judío”, como denominaba la SS a la política de exterminio). Katz llegó a esta conclusión tras analizar literalmente cientos de ejemplos de asesinatos en masa a través de los siglos, determinando que, dado que ninguno puede compararse *descriptivamente* con el Holocausto, sólo queda un ejemplo acabado de genocidio.

Hay aquí dos graves errores. Uno es el de la falsa comparación: en primer lugar, al seleccionar deliberadamente una experiencia para que funcione como *el* paradigma operativo del genocidio, Katz llegó fácilmente a la conclusión de que ninguna de

---

Research y la Revista de Estudios sobre Genocidio. Se agradece al *Journal of Genocide Research* la cesión de derechos. Traducción: Mariana Dematteo.

<sup>1</sup> Semelin, Jacques, “In consideration of massacres”, en el *Journal of Genocide Research*, Vol.3, Nº 3, 2001. Págs. 377-390.

<sup>2</sup> Porter, Jack. (ed.), *The United Nations Convention in Genocide and Human Rights*, University Press of America, Lanham, MA, 1982. Págs. 307-316.

<sup>3</sup> Ruhashyankiko, Noideme, Relator especial, ONU ESCOR, Sesión 31, Doc. ONU E/CN. 4/Sub. 2/416, 1978; y Benjamín Whitaker, Relator especial, ONU ESCOR, Sesión 38, Doc. ONU E/CN. 4/Sub. 2/1985/6, 1985. Véase también Lippman, Matthew. “A road map to the 1948 Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide”, en el *Journal of Genocide Research*, Vol. 4, Nº 2, 2002. Págs. 177-195.

<sup>4</sup> Katz, Steven T, *The Holocaust in Historical Context, Vol. 1. The Holocaust and Mass Death Before the Modern Age*, Oxford University Press, Nueva York, 1994.

las demás experiencias cumplía los criterios y estándares del genocidio por él elegido –el Holocausto–. Dado que nunca existen dos experiencias completamente iguales, entonces, por lógica, todas las demás quedan automáticamente descalificadas como genocidios acabados. En segundo lugar, Katz comete el pecado académico del razonamiento *a priori*. Conscientemente construyó un argumento en torno a una conclusión que deseaba probar antes de escribir el libro, expresamente, confirmar que el Holocausto es único, independiente, e incomparable, el único representante de una clase propia, un supergenocidio. A todos los demás casos de matanza planificada de un grupo los clasifica, por inferencia, como casi genocidios o genocidios menores. De este modo, Katz sienta las bases para una jerarquía de masacres sobre la cual el Holocausto prevalece en grado sumo, incomparable, único, con su propia definición que se aplica sólo a sí mismo. Katz concluye que todo lo que uno necesite saber sobre genocidio, puede hallarlo en el Holocausto; cualquier conclusión que se pueda extraer de otros genocidios (es decir, de genocidios menores) es inevitablemente secundaria según la fórmula holocaustocéntrica propuesta por Katz.

Si graficamos el razonamiento de Katz, se pueden extraer dos variantes de la “supre-

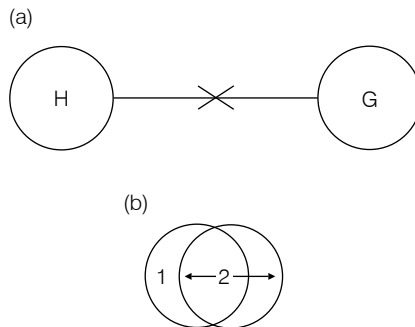
macía” del Holocausto. Son esencialmente iguales. La primera (Figura 1a) destaca la teoría de la “unicidad”; la segunda (Figura 1b) resalta el modo holocaustocéntrico.

En esta representación, el Holocausto (H) es independiente de otros casos de genocidio (G). Se lo percibe como “único”, como un supergenocidio que no puede ser comparado con otras experiencias genocidas.

En esta representación (Figura 1b) se reconoce al Holocausto como parte del genocidio, compartiendo algunas características con otros genocidios (zona 2). Pero también tiene características distintivas especiales (zona 1), sugiriendo que es “más” que un simple genocidio. Es un “genocidio *en exceso*”.

2. En el otro extremo del espectro de definiciones de genocidio se halla la de Israel Charny. Su definición, si así se la puede llamar, es tan amplia que diversas experiencias se ajustan a sus parámetros y, en consecuencia, pueden ser identificadas como genocidio. La excesivamente generosa definición de Charny es tan acomodaticia que permite considerar que varios cientos de experiencias admiten el rótulo de genocidio, incluyendo muchos de los excluidos por Katz. Esto está mejor ejemplificado en los dos tomos de su *Encyclopedia of Genocide* (Enciclopedia del genocidio),<sup>5</sup> un despiadado compendio de

Figura 1. La teoría de la “uniceness”



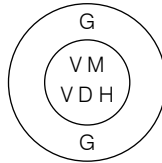
<sup>5</sup> *Encyclopedia of Genocide*, dos tomos, ABC-CLIO, Santa Bárbara, 2000.

episodios de masacres, a cada uno de los cuales se le atribuye un status genocida. El resultado es una universalización tal del acto de genocidio que la palabra carece de una especificidad esencial significativa.

La graficación de la fórmula de Charny sería la siguiente.

En este diagrama (Figura 2), todas las violaciones masivas violentas de los derechos humanos (el círculo interior con las le-

Figura 2. El enfoque inclusivo



tras VMVDH) son identificadas como genocidas, incluidas en la órbita más amplia del genocidio (círculo exterior). En ausencia de una definición analítica del genocidio, es evidente que esto empañía considerablemente las diferencias entre dos fenómenos.

Entonces, ¿cómo logra uno salir del dilema Katz-Charny? El primero, Katz, evoca el fantasma de la selectividad extrema en su definición, es decir: “un genocidio es precisamente esa experiencia que yo escogí”. Su estilo de definición-por-exclusión-radical proporciona una metodología autosuficiente que puede ser aplicada por cualquier académico que tenga un genocidio “favorito”. El segundo, Charny, es tan indiscriminado (¿generoso?) que virtualmente todo atentado contra los derechos humanos colectivos podría ser percibido como una forma de genocidio, lo cual plantea un dilema: a menos que se demuestre lo contrario, cualquier episodio violento masivo entra dentro de los parámetros del genocidio. Una vez más, ¿cómo hallar un punto medio que desate este Nudo Gordiano?

La ausencia de una definición de genocidio satisfactoria basada en criterios no impresionistas e inflacionarios genera graves consecuencias que impiden seria-

mente el progreso de los estudios sobre genocidio. A nivel de las monografías, los estudios sobre una experiencia en particular, considerada un genocidio por el autor, se basan, en mayor o menor medida, en una definición arbitraria que satisface a ese académico en particular. Hoy en día, los investigadores trabajan con una definición que conviene a sus objetivos, por ejemplo, incluir una experiencia que están estudiando junto a otros genocidios que también han sido arbitrariamente llamados genocidios por sus respectivos autores.

Hasta ahora, son dos las consecuencias. En primer lugar, se han generado ahora numerosos debates que cuestionan si algunas experiencias son en verdad genocidios. Así, los sangrientos sucesos que acompañaron el desmembramiento de Yugoslavia han sido una y otra vez tratados como ejemplos de genocidio o bien rechazados por estar fuera del rango de lo genocida. Por ejemplo, la disputa de hace décadas acerca de cómo clasificar las experiencias letales de los roma o romaníes y los sinti (gitanos) europeos a manos de los nazis: ¿constituyen o no un genocidio? Destacados estudiosos del genocidio, que durante años utilizaron el pensamiento holocaustocéntrico de Katz, negaron firmemente y a menudo con vehemencia que

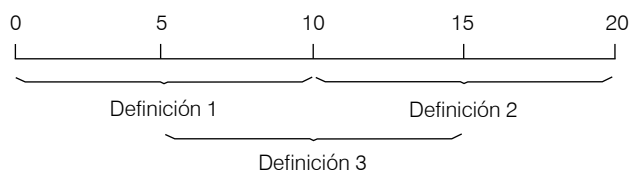
la política antigitana del régimen nazi haya sido genocida, hasta las recientes “conversiones” *volte face* que no fueron el resultado de una revisión intelectual sino de, uno llega a sospechar, la conveniencia, dado que sostener la negación se estaba tornando políticamente incorrecto. Por otro lado, Ian Hancock, de la Universidad de Texas, luchó (por años infructuosamente) con pasión y firmeza para lograr el reconocimiento de un genocidio gitano, el Porrajmos (el Holocausto romani). De este modo, dado que las distintas experiencias no son rechazadas o aceptadas como genocidios en base a un criterio establecido, la necesidad de contar con una definición más objetiva se vuelve mucho más urgente.

En segundo lugar, para poder comparar distintos genocidios, es necesario en principio que las experiencias sean clasificadas como tales. Pero en presencia de diversas definiciones contrapuestas, resulta imposible lograr un consenso acerca de cuál de ellas debería aplicarse. Por

ejemplo, dados 20 episodios de masacre hipotéticos, utilizando una definición, los primeros 10 podrían calificar; aplicando otra, los 10 episodios restantes podrían ser considerados genocidios. Utilizando una tercera definición, los 10 del medio podrían ser identificados como tales, etc.

De acuerdo con las D2 y D3, los episodios 1-5 no son genocidios, aunque sí lo son según la D1. Inversamente, según las D1 y D3, los episodios 16-20 no son genocidios, mientras que sí lo son de acuerdo con la D2. La confusión puede aumentar si se introducen otras definiciones. De esta manera, sin una definición rectora no existe un modo seguro para separar a los genocidios de los no-genocidios. A su vez, sin un modo preciso de determinar si constituye o no un genocidio, la comparación racional entre genocidios resulta imposible. La confusión es obvia. Entonces, ¿cómo escapar de este atolladero y arribar a una definición basada en un consenso razonable acerca de *qué* es el genocidio y *en qué* consiste?

Figura 3. El modo holocaustocéntrico



Para empezar: ¿Qué elemento se ubica en el epicentro del genocidio? ¿Cuál es el denominador común que conecta a todos los genocidios? Como ya fuera señalado, el consenso en cuanto a una definición de genocidio satisfactoria aún desvela a los académicos, aunque no así a los abogados litigantes. Según proceden los tribunales que siguieron a los conflictos de Bosnia y Ruanda —a los que se les confió la responsabilidad de enjuiciar a los detenidos y acu-

sados de haber cometido genocidio—, los jueces que los presiden y los fiscales tienden a basarse, casi invariablemente, en el espíritu, si no en la carta, de la Convención sobre Genocidio de la Organización de las Naciones Unidas del año 1948 como guía fundamental. Sin embargo, esta definición de genocidio reconocidamente pragmática se halla más en el orden de una fórmula *descriptiva* que de una definición *conceptual*; aun así, sigue funcionando como un

punto de partida práctico esencialmente en búsqueda de la justicia. Durante la última década, pacientemente los juristas han ampliado y perfeccionado la declaración de la ONU, proporcionándole a futuros juristas un cúmulo de sutiles interpretaciones y una recopilación de antecedentes –caso por caso– con la esperanza de desarrollar formulaciones jurídicamente aceptables, no tanto acerca del concepto de genocidio (lo que uno entiende que es como idea) sino acerca de los actos considerados genocidas, en base a las cuales las cortes aceptarán evidencia y fundamentarán sus veredictos.

No obstante, este enfoque global hacia un consenso en cuanto a lo que es o no un genocidio, si bien es practicable en el ámbito judicial, no resulta satisfactorio en el ámbito académico. Mientras que el modo descriptivo, cada vez más empírico, clarifica los aspectos jurídicos de la práctica del genocidio, produce el efecto contrario en la analítica mente académica. En la indagación intelectual de la quintaesencia del genocidio, los académicos aún están buscando un concepto *fundamental* con el cual poder identificar con toda precisión el significado esencial del genocidio. Este enfoque está menos interesado en los detalles superficiales acerca de aquello que conforma un genocidio que en la *idea misma* de genocidio. A través de una mayor precisión semántica procura arribar a una definición más filosófica del genocidio, una que tenga menos que ver con el habitual interés de los juristas por la evidencia específica de un acto criminal específico y que esté más a tono con la necesidad de abstracción precisa del intelectual. Por lo tanto, antes de ocuparse de los rasgos secundarios de un caso específico de genocidio, los estudiosos del genocidio, deben configurar una percepción conceptual inequívoca de la esencia del genocidio.

Originalmente, el término *genocidio* gozó de la ventaja de la aparente claridad de un neologismo, hasta que su significado

se tornó cada vez más confuso, sepultado bajo incontables capas de descripción superficial que finalmente, y previsiblemente, pusieron en duda la utilidad del término. Hasta tal punto que ahora es necesario encontrar otro vocablo para determinar cuál es el concepto preciso que encierra la palabra genocidio. Después de algunos años, quienes utilizaban el término genocidio consideraron que éste se asemejaba cada vez más a un recipiente vacío, una palabra en busca de su significado. De aquí el actual estado de confusión.

En el corazón del genocidio reside la dimensión existencial, la *idea* y el *acto* de amenazar y poner en peligro la existencia de un grupo. Esto podría expresarse mediante el término *eliminación*, el deseo de eliminar a un grupo, excepto que genocidio también genera automáticamente la idea de masacre, mientras que *eliminación*, etimológicamente, connota ante todo “transferencia” o, en un contexto genocida, “expulsión masiva” –aunque no necesariamente masacre–. Sin embargo, la noción del asesinato en masa planificado y/o consumado debería ser admitida en nuestra interpretación básica del genocidio, en tanto que *eliminación* apunta sólo de manera secundaria a la idea y la ejecución de matanzas a gran escala. Un término como *eliminación*, que sólo indirectamente infiere la destrucción total de la vida, no cumple la condición *sine qua non* del genocidio, es decir, poner en riesgo la supervivencia de un grupo, en parte como resultado de una pérdida significativa de vidas provocada por la violencia del hombre. De cualquier modo, se podría hacer desaparecer a un grupo culturalmente por medio de la asimilación forzada; aunque casi todos los genocidios incluyen la matanza generalizada, habitualmente en respuesta a la oposición a la conversión cultural forzada.

Un término más satisfactorio para salvar esta objeción es *exterminio*. Éste sugiere claramente una matanza generalizada pero concentrada de una magnitud



asociada al genocidio. Resulta interesante que en 1933, *antes* del Holocausto y en ocasión de la Conferencia Internacional para la Unificación de la Legislación Penal celebrada en Madrid ese mismo año<sup>6</sup>, Lemkin haya utilizado el término “exterminio” en su intento de que fuera declarado un crimen, dando indicios con ello acerca de cuál era la idea que fundamentaba la nueva palabra –genocidio– que él mismo acuñaría 10 años más tarde. De un modo significativo, la palabra exterminio también había sido utilizada con relativa anterioridad para señalar un genocidio, dos años antes de que Raphael Lemkin acuñara la palabra genocidio, por la cual se refería al exterminio, el acto de masacrar a un grupo. La ocasión fue una Declaración virtualmente olvidada de la reciente Organización de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1942, difundida con la intención de condenar públicamente la matanza sistemática de los judíos en la Europa ocupada por los alemanes<sup>7</sup> y expresando lo siguiente:

#### **Política alemana de exterminio de la raza judía**

Numerosos reportes provenientes de Europa acerca de que las autoridades alemanas, no conformes con negar los más elementales derechos humanos a las personas de raza judía en todos los territorios sobre los que se ha extendido su dominio bárbaro, están haciendo efectiva la reiterada *intención* de Hitler de *exterminar* al pueblo judío en Europa, han atraído la atención de los gobiernos de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Polonia, la Unión Soviética, el Reino Unido, Estados Unidos y Yugosla-

via, y también del Comité Nacional de Francia. Desde todos los países ocupados, los judíos están siendo transportados hacia Europa oriental en condiciones de espantoso horror y brutalidad. En Polonia, que se ha convertido en el principal matadero nazi, los guetos establecidos por los invasores alemanes están siendo *sistemáticamente* vaciados de todos los judíos excepto por unos pocos trabajadores altamente calificados requeridos para las industrias de la guerra. Jamás se vuelve a tener noticias de los que fueron transferidos ... El número de víctimas ... ha sido estimado en varios cientos de miles de hombres, mujeres y niños completamente inocentes.

[Los firmantes] condenan en los términos más severos la brutal política de despiadado *exterminio*. Declaran que tales acontecimientos no pueden sino fortalecer la determinación de todos los pueblos amantes de la libertad de desbaratar la brutal tiranía de Hitler. Reafirman su solemne decisión de garantizar que los responsables de estos crímenes no eludan el castigo merecido y de activar las medidas prácticas necesarias para lograr este objetivo. (Énfasis agregado; nótese la expresa focalización en la *intención*, lo *sistemático*, el *exterminio* y el *grupo* –los judíos de Europa–).

No obstante, el exterminio sigue siendo excesivamente unidimensional: principalmente, si no exclusivamente, se limita a la violencia física letal contra un grupo definido, mientras que genocidio, como ya fuera señalado, puede ir mucho más lejos, más allá de la mera destrucción de la vida

<sup>6</sup> Véase Lemkin, Raphael, “Genocide as an international crime”, en el *American Journal of International Law*, Vol. 41, 1947. Págs. 145-147.

<sup>7</sup> Citado por Brecher, Frank W., “David Wyman and the historiography of America’s response to the Holocaust: counter-considerations”, en Mitchell, Joseph R. y Buss Mitchel, Helen. (eds.), *The Holocaust: Readings and Interpretations*, McGraw Hill, Nueva York, 2001. Págs. 353-354.

biológica de un grupo establecido como objetivo. El genocidio puede incluir la deliberada pulverización de los cadáveres y, de manera significativa, la destrucción de todo el patrimonio creativo de un pueblo: su literatura, sus monumentos arquitectónicos, su arte, todo su legado, en síntesis, su cultura. La posibilidad de culturicidio como parte integral de la intención genocida no debería ser excluida de la idea central que otorga al genocidio su significado esencial.

Del mismo modo que el vocablo exterminio, el término *erradicación* tampoco llega lo suficientemente lejos. Sin duda alguna, esta palabra transmite la idea del completo exterminio físico de la existencia biológica de un grupo, así como también de su cultura como una consecuencia planificada, que conduce a un estado de tabla rasa. La noción de *borrar* es, en realidad, un aspecto central del genocidio, tanto en sentido literal como figurado. El vocablo nazi *Judenrein* (territorio limpio de judíos) implicaba tanto la purga masiva de vidas no deseadas, de una cultura injuriada y de un recuerdo despreciado, como el comienzo de una nueva vida, de un futuro a ser escrito *sin* aquellos que fueron borrados. Pero aún estamos en el ámbito de la acción pura, de lo descriptivo, y escasamente en el nivel de lo filosófico requerido para proporcionar el verdadero significado esencial del genocidio.

Algunos han sugerido el término “extinción” –en el sentido de extinguido– como el concepto esencial que encierra el genocidio. El problema con esta propuesta es que denota un tipo de exterminio restringido. Cuando uno se refiere a una especie o una civilización en vías de extinción o extinguida, esto sugiere acertadamente que su existencia futura ha concluido, pero de ningún modo niega su existencia anterior. Éstas siguen siendo, a través de la memoria, una parte de la historia. Sin embargo, algunos genocidios se perpetran con la intención *explícita* de destruir también el pasado de una colectividad, de negar la exis-

tencia histórica del grupo, lo cual no está implícito en el concepto más moderado de extinguido! Se necesita un término más radicalmente preciso.

Un término más preciso que combina la destrucción existencial de una colectividad humana, incluyendo su legado cultural, es *aniquilación*. Su etimología descansa en el concepto “nihil”, a saber, nada. Como verbo que describe una acción, aniquilar transmite inequívocamente el concepto de “reducir –transformar Algo– a la Nada”. Es decir, mientras que alguna vez hubo un *Algo*, ahora hay una *Nada*. La idea de *reducir a la Nada* guarda proporción, en pensamiento, con el acto de destrucción potencialmente multidimensional que necesariamente debe estar asociado al genocidio. Le permite a uno explorar las implicancias filosóficas de la *Nada* como una meta *positiva*, o sea, como un *desiderátum* de quienes perpetran un genocidio. El pensamiento y razonamiento genocida radical procura transformar la condición existencial de un pueblo –sus logros culturales, así como todo su pasado– de lo existente a lo inexistente. Éste es uno de los aspectos centrales del genocidio que debe ser completamente incorporado a cualquier conceptualización del fenómeno en su totalidad.

Sin embargo, en términos de satisfacer una completa consideración de todo lo que implica la aniquilación, el término ya no tiene capacidad suficiente como para abarcar todo el espectro de implicancias esenciales con las cuales expresar el genocidio en toda su plenitud, o sea, la dimensión que va más allá de lo filosófico. Para ello, uno debe inclinarse hacia un término casi sinónimo pero menos utilizado, *anulación*. Éste también se arraiga en la idea de la *Nada*, pero le otorga un énfasis mucho mayor a convertir algo en cero, en un *ceró absoluto*, la expresión alemana *das Null*. Esto permite expandir significativamente la idea de genocidio, en este caso más allá de la esfera de lo puramente biológico, cultural y filosófico. Mientras que aniquilación sugiere

re un aspecto estrictamente racional de la conducta genocida, como una consecuencia planificada o una intención consciente que fluye de un silogismo bien estructurado y que concluye con la fabricación de la Nada Absoluta, la palabra anulación añade una dimensión cuasiteológica al genocidio, un aspecto que debe ser incorporado a una conceptualización integral de la idea de genocidio.

El genocidio se hace posible a través del pensamiento (el deseo) y la capacidad de convertirlo en un hecho. En el acto bíblico de la creación, el creador todopoderoso se arrogó el poder de crear algo, de mantenerlo y de deshacer su existencia. Del mismo modo, por analogía, el genocida procura adquirir el poder de controlar la existencia de un grupo incluyendo la capacidad de destruir no sólo la existencia sino todo lo relacionado con una colectividad identificada como objetivo, incluyendo su existencia histórica a través de la memoria, así como también cualquier forma imaginable de una continuidad existencial en el futuro.

Por consiguiente, el genocidio puede ser considerado un acto de anticreación que apunta a una totalidad de la extinción tan extrema que hasta el propio acto del genocidio podría ser negado y su recuerdo podría ser completamente borrado de futuros registros. En definitiva, el genocidio –las víctimas y los genocidas– no será reconocido. El acto del genocidio total se

transformará en un no-acto. Esta clase de genocidio es un acto de absoluta y radical eliminación de todos los aspectos de la existencia; tan radical que, al menos en teoría o intención, no quedará ni un solo rastro de evidencia de que se haya perpetrado un genocidio, como si el grupo nunca hubiera existido, relegándolo a una condición eterna e informe de precreación, empujado hacia una inexistencia, hacia el *Tohu vaVohu* del Génesis, el Vacío eterno.

Como ya fuera explicado, este acto de anulación extrema se halla en el epicentro del genocidio, otorgándole a la palabra una base conceptual precisa aunque suficientemente elástica. Para que una experiencia sea considerada un genocidio o, al menos, genocida, debe tener una conexión directa con *un aspecto* de la idea de anulación. Como se ha demostrado, existe un amplio aunque preciso espectro de anulación –grados de intención y consecuencia– que proporciona a los académicos un margen interpretativo suficiente y bien delineado para determinar si una determinada experiencia justifica o no ser rotulada como alguna clase de genocidio, y que va desde la destrucción cultural por asimilación forzada, pasando por la destrucción biológica fundamental, hasta la anulación total que, a su vez, conduce a la absoluta Nada existencial, la relegación al Vacío en nombre de una visión utópica que percibe al genocidio como un medio para lograr un mundo *mejor*. ♦

# La relación entre guerra y genocidio en el siglo veinte: una reflexión\*

Paul Bartrop

Si bien es una generalización, es cierto que para mucha gente el concepto de genocidio equivale al de guerra. Lo primero que puede surgir al encontrarse con el término es la idea de asesinato –el tipo de asesinato que ocurre en el moderno campo de batalla, aunque inevitablemente se distingue por estar dirigido hacia no combatientes–. El genocidio siempre es visto en relación con la muerte, con la muerte brutal, en escala masiva e inflexible en cuanto a la elección de sus víctimas. A menudo, los ejércitos son vistos desde la precepción de su primera línea.

Es evidente que tales percepciones son tanto generales como simplistas, sin embargo el siglo XX fue la *Era del Genocidio*, y, usualmente, tales percepciones reflejan interpretaciones intuitivas de realidades aún más extensas. No puede ser ignorada la realidad del carácter destructivo del siglo veinte, y a medida que la gente intenta buscarle un sentido, muchos automáticamente lo explican en relación con la guerra –como si sugiriesen que los estragos genocidas sólo pueden surgir en tal contexto, más que en tiempos de paz–. Debido a la imprecisión de tales reflexiones, sería adecuado dedicar un momento a

examinar los antecedentes, a la espera de que aclaren la cuestión acerca de si aquellas suposiciones son fundadas. Además, como en cualquier investigación de este estilo, deberemos mirar primero los amplios contornos del asunto antes de acotar nuestro enfoque a casos específicos.

A lo largo del siglo XX, las relaciones entre los Estados, entre las personas, y entre las personas y los Estados han sufrido una transformación debido a los cambios de la percepción y a la racionalización de la conducta. Durante gran parte del siglo, la mayoría de las personas en el mundo vivió bajo dominio colonial o totalitario, y fue recién en los últimos tiempos que esta situación fue compensada en beneficio de la democracia.

Dadas tales circunstancias, el valor de la vida humana no creció, como algunos habían pronosticado que lo haría. Al contrario, el siglo XX ha incorporado con éxito conceptos que no han sido parte de la conciencia humana previamente: movilización masiva, movimientos políticos masivos, medios masivos de comunicación, y educación masiva. Todos estos, podría decirse, albergaron en su interior tanto un potencial para el mal como para el bien.

---

\* Este artículo fue extraído del *Journal of Genocide Research*, (Vol. 4, Nº 4, 2002. Págs. 519-532) con el derecho no exclusivo de edición en español otorgado como parte del intercambio de cooperación entre el *Journal of Genocide Research* y la *Revista de Estudios sobre Genocidio*. Se agradece al *Journal of Genocide Research* la cesión de derechos. Traducción: Daniela Szenkman.

Posteriormente, como resultado de la Gran Guerra, surgió un nuevo (y mucho más escalofriante) concepto: muerte en masa (“*mass death*”). Esto conduciría, en lugares como Auschwitz y Treblinka, a un tipo de aniquilación masiva sin precedentes hasta el momento.

En este contexto, es necesario hacer un comentario acerca del impacto de la Gran Guerra para poder valorar, a la vez, su impacto en el pensamiento de las generaciones futuras. Durante el siglo XIX, el mundo –bajo el dominio europeo– consideraba que la guerra era un estado natural de los asuntos del hombre. Sus grandes preparativos y la aceleración de lo que se hizo conocido como “carrera armamentista”, a menudo fueron vistos como el conflicto mismo. De ese modo, la nación con el ejército más grande, o la mayor cantidad de acorazados, se convertía en vencedora. Todos los países de Europa estaban obsesionados con la gloria de la guerra moderna: pocos sabían profundamente lo que ésta implicaba, no obstante, la mayoría la promovía como un esfuerzo que valía la pena. Ya sea por idilio, percepción de la necesidad o declaradas ansias de sangre, los europeos del siglo XIX la encontraban atractiva; lo que no habían tenido en cuenta hacia final de siglo fue que los avances en ciencia, administración, educación y economía habían superado el patrón aceptado de tácticas militares. Para el momento en que la guerra moderna estalló en Europa en 1914, las potencias fueron expuestas a una desafortunada realidad: su promoción del conflicto durante el siglo anterior no había hecho más que crear una mentalidad propicia para la guerra, aunque desconocedora de lo que ésta realmente significaba. Se necesitaron la matanza de Verdún y la del Somme para reunir las tres líneas de modernidad, conciencia popular y conflicto masivo, que el mundo ha conocido desde entonces, a su pesar.

Para ilustrar cuán extensa fue esta matanza, se necesita una medida de comparación, la cual será mejor alcanzada si uno observa el número de víctimas mortales provenientes de las guerras más importantes antes de 1914. Las cifras de la Tabla 1 pueden servir como un índice parcial de algunas de esas pérdidas, cubriendo siete conflictos claves del siglo XIX y principios del siguiente.

Aquí no hay datos que sugieran que la conciencia que tenía la gente de la muerte a gran escala pueda haber sido transformada en los años previos a 1914. De hecho, existían algunas razones para sospechar que la idea de asesinato masivo en tiempos de guerra estaba desvaneciéndose como asunto de interés popular cuando se aproximó 1914. Las tasas de muertes militares tanto de la guerra Hispano-Americana como de la guerra Anglo-Bóer, por ejemplo, fueron enormemente exageradas debido a enfermedades; mientras que las víctimas de la guerra Ruso-Japonesa pudieron ser atribuidas a las privaciones y a lo poco hospitalario de la sala de operaciones. Incluso cuando los países de Europa se habían enfrentado unos con otros, las muertes a lo largo del siglo XIX habían sido relativamente estables, con tasas de víctimas estipuladas acorde a la naturaleza de las fuerzas armadas del momento.

Las cifras mencionadas anteriormente, deben ser a esta altura contrastadas con la estadística de muertes militares provenientes de la Gran Guerra, como se puede ver en la Tabla 2.

Para generar una impresión genuina de estas cifras sin precedentes, deberán ser consideradas las sumas de *todos* los combatientes en su conjunto: total de los aliados, 5.421.000; total de las potencias centrales, 4.029.000. De esta manera, el total de las muertes militares, de ambos bandos, ascendió a 9.450.000 hombres muertos en la Gran Guerra<sup>1</sup>. Cuando se agregan

<sup>1</sup> Ferguson, Niall, *The Pity of War*, Allen Lane, Londres, 1998. Pág. 295.

Tabla 1. Muertes militares en siete guerras<sup>1</sup>

Conflicto	Combatientes	Pérdidas
Guerra de Crimea (1854-1856) <sup>2</sup>	Gran Bretaña	22.000
	Francia	95.000
	Piamonte	2.200
	Turquía	45.000
	Rusia	100.000
Guerra Civil de los EE. UU. (1861-1865) <sup>3</sup>	Unión	360.000
	Confederación	260.000
Guerra Franco-Prusiana (1870-1871)	Prusia	40.000
	Baden	1.000
	Wurtemberg	1.000
	Francia	140.000
Guerra Ruso-Turca (1877-1878)	Rusia	120.000
	Turquía	165.000
Guerra Hispano-Americana (1898)	EE.UU.	5.000 <sup>4</sup>
	España	5.000
Guerra Anglo-Bóer (1899-1902) <sup>5</sup>	Gran Bretaña	22.000
	Bóers	4.000
Guerra Ruso-Japonesa (1904-1905) <sup>6</sup>	Japón	85.000
	Rusia	45.000
Primera Guerra de los Balcanes (1912)	Bulgaria	32.000
	Serbia	15.000
	Grecia	5.000
Segunda Guerra de los Balcanes (1913)	Turquía	30.000
	Serbia	18.500
	Grecia	2.500
	Rumania	1.500
	Turquía	20.000
	Bulgaria	18.000

<sup>1</sup> Estas cifras fueron obtenidas de Singer, J. David y Small, Melvin, *The Wages of War, 1816-1965: A Statistical Handbook*, John Wiley, Nueva York, 1972. Págs. 60-69. Otras fuentes están citadas a pie de página separadamente.

<sup>2</sup> Agatha Ramm y B. H. Sumner dan una cifra para Francia de 32.000 y para Gran Bretaña de 32.402. Véase "The Crimean War," en J. P. T. Bury, (ed.), *The New Cambridge Modern History, Vol. X, The Zenith of European Power 1830-70*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967. Págs. 485-486.

<sup>3</sup> Batty, Peter y Parish, Peter, *The Divided Union: The Story of the American Civil War, 1861-1865*, Guild Publishing, Londres, 1987. Pág. 198.

<sup>4</sup> William Miller da una cifra para los Estados Unidos de 7.000. Véase *A New History of the United States*, ed. revisada, Paladin, Londres, 1970. Pág. 297.

<sup>5</sup> Kruger, Rayne, *Good-Bye Dolly Gray: The Story of the Boer War*, Pan Books, Londres, 1974. Pág. 507.

<sup>6</sup> Martin Gilbert da una cifra para Japón de 58.000 y para Rusia de 120.000. Véase *A History of the Twentieth Century, Vol 1, 1900-1933*, HarperCollins, Londres, 1997. Pág. 110.

otras víctimas militares (incluyendo prisioneros de guerra y heridos), se alcanza un asombroso total nuevo de 32.779.826.<sup>2</sup>

Como Martin Gilbert ha mostrado, el total de los índices de muertes militares promedian más de 5.600 soldados muertos por

<sup>2</sup> *Ibidem*.

cada día que duró la guerra.<sup>3</sup> Simplemente, desde su punto de vista, “lo destructivo de la Primera Guerra Mundial, en cuanto

al número de soldados muertos, excede a todas las otras guerras conocidas en la historia”<sup>5</sup>.

Tabla 2. Muertes militares de las grandes potencias, 1914-1918

Conflicto	Combatientes	Pérdidas
Gran Guerra (1914-1918) <sup>1</sup>	Francia	1.398.000
	Gran Bretaña	723.000
	Rusia	1.811.000
	Estados Unidos	114.000
	Alemania	2.037.000
	Austro-Hungría	1.100.000
	Turquía	804.000

<sup>1</sup> Ferguson, Niall, *The Pity of War*, Allen Lane, Londres. 1998. Pág. 295.

Hace varios años, citando las palabras del teólogo Irving Greenberg, escribí que, a causa del Holocausto nazi, se había establecido un precedente en el empleo de tecnologías de asesinato en masa, y que “se había quebrado un límite, un control o sobrecogimiento” se había eliminado.<sup>4</sup> Esta es ahora, viéndola en retrospectiva, una afirmación cuestionable que merece ser revisada. Prefiero en lo sucesivo argumentar que fue la Gran Guerra la que otorgó a los seres humanos la creencia de que podían, impunemente, asesinar de forma masiva a otros de su misma especie. El problema nunca había existido como tal, hasta la forma en que se dio entre 1914 y 1918 –y esta matanza no incluyó, en su mayor parte, a civiles (aunque como será mostrado, lo que estaban haciendo los turcos a los armenios en el Imperio Otomano, en este momento, daba un buen indicio de lo que los civiles podrían esperar en el futuro)–. Por consiguiente, podría decirse que la guerra ha estado emparentada con el

genocidio desde el comienzo del siglo XX, en el cual la gente común y corriente tomó conciencia, no sólo de la idea de muerte masiva provocada por el hombre, sino también de la facilidad con que ésta podía ser alcanzada. La Gran Guerra significó un inmenso punto de quiebre psicológico; es uno de los momentos en la historia de los cuales no es posible volver atrás.

Desde luego, la situación que se está estudiando refería al combate militar, y las muertes en la guerra han sido siempre una realidad. Sin embargo, un resultado imprevisto de la Gran Guerra, como ha escrito Eric Hobsbawm, presenció el endurecimiento de la guerra y la política: y si “uno pudiera ser conducido sin llevar la cuenta del costo humano o de otros costos,” Hobsbawm se pregunta, “¿por qué no de los otros?”<sup>6</sup>. Puesto de otro modo, ahora que la gente sabía que podía lograr millones de muertes en la guerra, sería mucho más fácil imaginarse lograr lo mismo en tiempos de paz, donde aquel considerado

<sup>3</sup> Gilbert, Martin, *First World War*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1994. Pág. 541.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Pág. 540.

<sup>5</sup> Bartrop, Paul R, “ ‘Hitler would’ve known how to deal with the Asian Invasion’: the Holocaust and Australian education” en *Australian Journal of Politics and History*, Vol.31, N° 1, 1985. Pág. 147.

<sup>6</sup> Hobsbawm, Eric, *Age of Extremes: The Short Twentieth Century 1914-1991*, Michael Joseph, Londres, 1994. Pág. 26.

como enemigo no estaría armado. Lo importante en cuanto a esto fue la comprensión de que entonces la gente supo que millones de personas podrían ser matadas deliberadamente. Entre 1914 y 1918, tales muertes podían ser explicadas por la guerra; pero algunos comenzaron a preguntarse si acaso llegaría una época cuando cantidades igualmente grandes, ahora apuntadas por el Estado como enemigos internos, podrían ser asesinadas *sin* una guerra.

Hasta cierto punto esto ya había sido visto, aunque por una reducida audiencia aparte de las víctimas y los perpetradores. Dos casos se destacan: los hereros en el sudeste alemán de África, y los armenios en el Imperio Otomano. Si tomamos en cuenta a cada uno de estos, podemos observar que la noción de asesinato en masa ya había sido puesta a prueba antes de la Gran Guerra –y que los asesinos habían adoptado la idea como atractiva–.

Mientras que la historia del genocidio de los armenios por parte de los turcos otomanos de 1915 en adelante es hoy en día bien conocida, aquella de las enormes masacres de los armenios entre 1894 y 1896, y nuevamente en 1909, lo es en menor medida. Sin embargo, fueron estas masacres las que en numerosos sentidos han conducido a los turcos a adoptar un modo de pensar propicio para sus posteriores persecuciones genocidas. La peor masacre tuvo lugar en 1895, cuando al menos 100.000 (y seguramente más) civiles armenios fueron asesinados por grupos

turcos que actuaban bajo las directivas del Sultán Abdul Hamid II.<sup>7</sup> Mientras estas estadísticas eran lo suficientemente horribles, no eran más que un preludio de la aun mayor cantidad de asesinatos –al menos un millón, de acuerdo a la mayoría de los informes, y tal vez hasta un millón y medio– del genocidio que golpeó desde 1915 en adelante<sup>8</sup>. Sobre esto, veremos más en un momento.

La aniquilación de los hereros en manos de los alemanes, en su dominio colonial del sudoeste de África, puede ser calificada como el primer auténtico caso de genocidio en el siglo XX, a pesar de que los números en cuestión eran relativamente menores de acuerdo a estándares posteriores. Por supuesto, el tamaño de la población aislado no mide la magnitud de la destrucción catastrófica, en especial si la gente a la que apuntaba era poco importante desde un principio. Los hereros, de acuerdo a los mejores cálculos, eran aproximadamente 80.000 a principios de 1904, cuando se rebelaron contra la supremacía alemana. Para 1911, cuando se había hecho un recuento de los hereros que sobrevivieron, sólo pudieron ser encontrados alrededor de 15.000. Del resto, la gran mayoría había sido asesinada, en su mayor parte “masacrados por patrullas alemanas que los cazaban como animales salvajes durante todo 1905.”<sup>9</sup>

En abril de 1915, bastante después del estallido de la Gran Guerra, los Jóvenes Turcos emprendieron sus sistemáticos

<sup>7</sup> Nadie puede estar seguro acerca de las cifras de mortandad de estas masacres –aunque podemos estar seguros de un número de víctimas mortales de al menos 100.000, y posiblemente de más de 300.000–. Como un ejemplo introductorio véase Adalian, Rouben, “The Armenian Genocide: context and legacy” en *Social Education*, Vol.55, N° 2, 1991. Pág. 99.

<sup>8</sup> La literatura sobre el genocidio de 1915 es ahora considerable. Buenas introducciones pueden encontrarse en Dadrian, Vahakn N., *The History of the Armenian Genocide: Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus*, Berghahn Books, Providence, R.I., 1995; y Melson, Robert F., *Revolution and Genocide: On the Origins of the Armenian Genocide and the Holocaust*, University of Chicago Press, Chicago, 1992. Para un tratamiento más accesible, los lectores deberán consultar Graber, G. S., *Caravans to Oblivion: The Armenian Genocide, 1915*, John Wiley, Nueva York, 1996. Algunas aproximaciones a varias de las cuestiones que surgen a raíz del genocidio pueden ser encontradas en Hovannisian, Richard G. (ed.), *The Armenian Genocide in Perspective*, Transaction, Nueva Brunswick, N.J. 1986.

<sup>9</sup> Bridgman, Jon M., *The Revolt of the Hereros*, University of California Press, Berkeley, 1981. Pág. 164.



ataques contra los armenios –de mayor alcance que las masacres anteriores, y con todos los organismos importantes del gobierno enfocados hacia el singular propósito de erradicar completamente la presencia armenia de Turquía. El hecho de que el genocidio tuviera lugar bajo el amparo de la guerra era más que un mero dato curioso; la guerra fue en realidad una pieza crucial del éxito de dicho genocidio. Por medio de las deportaciones de armenios a lugares remotos, y la prohibición a los periodistas extranjeros de irse fuera de Estambul por razones de seguridad, los turcos tuvieron la capacidad de aprovecharse de la situación de guerra con el propósito de alcanzar sus objetivos genocidas. Finalmente, resultó en una pérdida de vidas, en un muy breve lapso, de proporciones hasta el momento inimaginables.

Tanto las masacres armenias, como el genocidio de los hereros, y el genocidio armenio de 1915 sucedieron antes de que lo peor de la Gran Guerra fuera conocido: antes de Verdún y del Somme, antes de que las cifras de muertes masivas comenzaran a salir a la luz, y antes de que tuviera lugar la transformación psicológica que trajo aparejada la exposición de la humanidad a la muerte masiva. Permitieron, sin embargo, llegar a comprender mejor la manera en que algunas personas habían estado pensando en los años previos a la matanza de 1916. La supresión sistemática de grupos de personas no era, por sí misma, nueva; persecuciones, expulsiones, deportaciones, masacres y *pogroms* de diversos tipos han plagado la historia de la humanidad por miles de años. Pero el asesinato categórico de razas enteras, grupos nacionales, adeptos religiosos y otros grupos sin duda lo fue, en particular cuando eran contados en cientos de miles de millones. El hecho de que tales actos debieran ocurrir como política enfocada en sus fundamentos y objetivos ideológicos –diferenciados de, por ejemplo, asesinatos de frontera ocurridos a lo largo de varias décadas–

también era algo nuevo. Además, una vez que el legado de asesinato en masa de la Gran Guerra comenzó a asirse, sólo se necesitó el traspaso de la idea de muerte militar masiva a la posibilidad de muerte masiva ideológica o política, y el potencial atroz del siglo XX ya podía ser realizado.

El resultado ha estado a la vista de todos. El genocidio se convirtió en la catástrofe más grande del siglo provocada por el hombre que se ha llevado a cabo; posiblemente, un desastre aún mayor que la degradación ambiental o la proliferación de armas nucleares. El genocidio habla de los sueños de los hombres; trata el problema de cómo se perciben los hombres unos a otros, e influye en sus conductas cuando interactúan. Por sobre todo, concibe el futuro de la humanidad a la luz de cómo las personas se ven a sí mismas –superiores, inteligentes, vehementes y perfectibles–. Para alcanzar tal futuro, los seres humanos que sobran han tenido que ser sacrificados, y como regímenes en todo el mundo han tratado de alcanzar su propia versión del sueño, han tenido lugar innumerables asesinatos. No hay nada en el horizonte que sugiera que, mientras prevalezca la imagen de un mundo perfectible construido a costa de los cuerpos de los seres humanos “imperfectos”, la matanza se detendrá.

La Gran Guerra, en breve, ha jugado el importante papel de partera del concepto moderno de genocidio. En la medida en que se desplegó el siglo XX, la noción desarrolló un carácter propio, conduciendo a ocasiones en las que tuvo lugar aún en ausencia de un conflicto militar. De este modo debe hacerse la pregunta: ¿cuál fue la relación entre guerra y genocidio en el siglo XX?

Antes de reflexionar sobre esto, debe señalarse que un genocidio no surge sencillamente de la nada. La violencia requerida para lograrlo puede ser repentina, pero en todos los casos hay siempre un número de pasos preliminares en el camino hacia

la “solución” final del “problema” al que apunta el régimen. Tales pasos siempre implican procesos de identificación, alienación, aislamiento y opresión, previos a la introducción de la fase decisiva en la eliminación del objetivo. El siglo XX presencié el continuo refinamiento de tales procesos, los cuales fueron fuertemente impulsados por los nazis y desarrollados aún más en la ex-Yugoslavia y Ruanda.

Pero había cosas más importantes para el genocidio del siglo XX que la simple planificación, aunque ésta era importante. También estaba el tema de la oportunidad, el cual conduce al centro de la cuestión: ¿en qué medida la guerra proporcionó el mejor momento para la expresión de

proyectos genocidas mientras el siglo XX avanzaba? Si uno contempla los casos más importantes de genocidio desde el estallido de la guerra en 1914 en relación con la presencia o ausencia de un conflicto internacional o intestino, surge un cuadro interesante, como es mostrado en la Tabla 3. Está claro que no debe haber un conflicto militar presente para que ocurra un genocidio, aunque, para los regímenes que lo cometen, la presencia de una guerra puede jugar un papel clave en el ocultamiento de actividades genocidas.

Como un ejemplo que viene al caso, uno debe remitirse al magnífico *The War Against the Jews*<sup>10</sup> (1975) de Lucy S. Dawidowicz para poder alcanzar una com-

Tabla 3. Genocidios más importantes del siglo XX

Genocidio	Víctimas	Perpetrador	Conflicto militar
Armenia (1915-1923)	Armenios	Turcos Otomanos	Gran Guerra
Hambruna Ucraniana (1932-1933)	Ucranianos esp. Kulaks	Unión Soviética	Ninguno
Deportaciones Soviéticas (1941-1944)	Alemanes del Volga Balcanes, Chechenos, Kalmikes, y otros	Unión Soviética	Segunda Guerra Mundial
Holocausto (1933-1945)	Judíos	Alemania Nazi	Segunda Guerra Mundial
Porrajmos (1939-1945)	Roma, Sinti	Alemania Nazi	Segunda Guerra Mundial
Tíbet (1950-presente)	Tibetanos	China Comunista	Ninguno
Masacres indonesias (1965-1966)	Comunistas	Indonesia	Ninguno
Biafra (1967-1970)	Ibo y otros	Nigeria	Guerra Civil Nigeriana
Bangladesh (1971)	Bengalís	Pakistán	Guerra de Independencia de Bangladesh
Burundi (1972)	Hutu	Tutsi	Ninguno
Camboya (1975-1979)	Jémeres no-comunistas, minorías étnicas, Budistas, Musulmanes	Jémeres Rojos	Ninguno
Indonesia (1975-1999)	Timorese Orientales	Indonesia	Ninguno
Sudán (1983-presente)	Dinka y otros	Sudán	Guerra Civil Sudanesa
Bosnia (1992-1995)	Musulmanes	Yugoslavia	Conflicto Serbo-Bosnio
Ruanda (1994)	Tutsi	Hutu	Guerra Civil

<sup>10</sup> N. de T. En español: *La Guerra Contra los Judíos*.

prensión más profunda. Aquí, el argumento principal era que “La guerra y la aniquilación de los judíos eran interdependientes”<sup>11</sup>. Una vez que Hitler hubo emprendido su invasión a Polonia el 1° de septiembre de 1939:

él había puesto en movimiento una guerra multiplicada –la que era tradicional en sus esfuerzos por conseguir recursos e influencias y que sería peleada en el estilo militar tradicional, y otra que era poco convencional dado que su principal objetivo político era el de conseguir la ideología nacional-socialista y que sería llevada a cabo a través de un innovador modelo de asesinato en masa.<sup>12</sup>

La postura principal de Dawidowicz está sintetizada en su título. El genocidio nazi del pueblo judío de Europa fue, según su punto de vista, una guerra no menos real que la del combate en el campo de batalla, en la cual aquél al que se creía enemigo –en este caso, los judíos en Europa– era considerado una amenaza, para la Alemania nazi, tan genuina como las tropas de Gran Bretaña y de la Unión Soviética.

Vale la pena detenerse en la frase “la guerra y la aniquilación de los judíos eran interdependientes”. Dawidowicz no está diciendo que el uno no podría haber sucedido sin el otro, sino, más bien, que cada uno le proporcionó al otro la lógica y oportunidad para su ejecución. Si tenemos en cuenta las guerras del siglo XX en las cuales han ocurrido genocidios, puede verse que fundamentalmente todos han sido casos en los que la guerra ha proporcionado el encubrimiento del genocidio. En ningún caso el genocidio ha sido una consecuencia del conflicto; más bien, todos los casos han nacido de una antigua obsesión por parte de los perpetradores con las diferen-

cias físicas, políticas, sociales, psicológicas, religiosas o culturales del grupo que es víctima –diferencias tan grandes e irreconciliables al punto que los perpetradores no pudieron encontrar otra solución que la eliminación del “otro” por medio de la aniquilación masiva–.

Aun cuando estudiamos conflictos en los que los desarrollos genocidas no eran al principio tan evidentes, las oportunidades que les dio la guerra se revelan de manera bastante clara. El caso de Biafra proporciona un buen ejemplo. Para la mayoría de los miembros de mi generación o aún mayores, el mismo nombre de Biafra evoca imágenes de bebés de grandes ojos con la mirada fija y cuerpos hinchados, pequeños brazos esqueléticos y una impotencia precedente a la muerte a la que sólo la inanición puede llevar. La Guerra Civil de Nigeria de 1967-1970 fue la primera ocasión en que nos llegaron escenas de inanición masiva a un Occidente dominado por la televisión, y millones de personas en toda Europa, América del Norte y otras partes del mundo estaban horrorizadas por lo que habían visto. Era menos aparente la realidad que había detrás de este, por demás, sencillo caso de un brutal y sangriento conflicto secesionista, puesto que en la determinación nigeriana de frustrar la escisión del estado de Biafra, fue perpetrada una política deliberadamente genocida de hambruna forzosa contra la población del país recientemente constituido. Algunos discuten esto, pero la prueba parecería ser incontrovertible.

El aclamado novelista Frederick Forsyth, en aquel entonces un periodista cubriendo la guerra en Biafra, identificó al Comisionado de Información de Nigeria, Anthony Enahono, como el autor de un comunicado oficial en julio de 1968 que

<sup>11</sup> Dawidowicz, Lucy S., *The War Against the Jews 1933-45*, ed 10<sup>mo</sup> aniversario, Penguin Books, Harmondsworth, 1987. Pág. 148.

<sup>12</sup> *Ibidem*. Págs. 148-149.

planteaba que “Algunos podrán decir que [la inanición masiva] es un aspecto legítimo de la guerra”<sup>13</sup>; dos meses después, el jefe de la delegación nigeriana en una conferencia sobre la paz en Niamey (Níger) declaró que “la inanición es un arma de guerra legítima, y tenemos la firme intención de usarla contra los rebeldes”<sup>14</sup>. Como política del gobierno nigeriano estas dos declaraciones representaban, para Forsyth, “una declaración de su filosofía y su intención”; sin embargo:

Lo que sucedió después no puede ser explicado de forma convincente como una lamentada pero inevitable consecuencia de la guerra. Lo que sucedió fue que a pesar de la presencia de suficientes provisiones cerca de Biafra, [y] la disponibilidad de medios de transporte para llevarlas a la gente necesitada, quinientos mil niños, mujeres embarazadas y madres amamantando murieron por desnutrición, hambre y enfermedades concomitantes.<sup>15</sup>

El conflicto en Biafra condujo a un número final de al menos un millón de civiles biafranos muertos<sup>16</sup>, de los cuales la mayoría pertenecía al grupo étnico cristiano Ibo. Hay mucho debate acerca de en qué medida la ayuda externa prolongó la guerra, causando de ese modo mayores dificultades durante un período más largo, y algunos, como William Shawcross, han ido tan lejos como para argumentar que “fue la intransigente demanda de independencia

por parte del liderazgo biafrano lo que impidió un acuerdo y aumentó el hambre”<sup>17</sup>. Hubo incluso una insinuación de que si los nigerianos ganaban, *entonces* cometerían un genocidio contra los Ibo de Biafra, y que la matanza sistemática comenzaría el minuto en que los biafranos se rindieran<sup>18</sup>. (Esto, desde luego, sólo sirvió para hacer que los nigerianos parecieran compasivos a los ojos de la comunidad internacional considerando que tal matanza *no* se había producido.) Al final, tales argumentos eran discutibles. El Ejército Federal Nigeriano, y el gobierno que lo respaldaba, ya habían estado cometiendo genocidio por medio de la hambruna forzosa (así como por medio de la selección militar de objetivos civiles) hacía tiempo. Había pocas dudas acerca del propósito genocida nigeriano. Para nuestros propósitos vale la pena apuntar que esto, además, se reveló en un ambiente de tiempos de guerra.

De esa manera se llevaron a cabo muchos de los genocidios incluidos en la Tabla 3; y un análisis a fondo de cada uno permitirá reconocer una conexión entre conflicto armado y exterminio genocida. ¿Pero qué hay de los otros casos, también listados, que van acompañados de la leyenda “Ninguno” (esto es, ningún conflicto militar)? Si hay casos de genocidio acompañados por o dependientes de un entorno de guerra, ¿cómo explica uno los estallidos de violencia genocida que ocurren en tiempos de paz? Por cierto, el genocidio no se equipara a la ausencia de violencia del tipo

<sup>13</sup> Forsyth, Frederick, *The Making of an African Legend: The Biafra Story*, Penguin Books, Harmondsworth, 1977. Pág. 265.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> *Idem*.

<sup>16</sup> Kuper, Leo, *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, Penguin Books, Harmondsworth, 1981. Pág. 75. Moorehead, Caroline, *Dunant's Dream: War, Switzerland and the History of the Red Cross*, HarperCollins, Londres, 1998. Pág. 622. La autora aboga por una cifra de 600.000, mientras que Melvin Small y J. David Singer prefieren un total de un millón de víctimas por toda la Guerra Civil Nigeriana, aunque puede suponerse que la inmensa mayoría de aquellos que fueron asesinados eran civiles cuyas muertes eran evitables. Véase Small y Singer, *Resort to Arms: International and Civil Wars, 1816-1980*, Sage, Beverly Hills, 1982. Pág. 231.

<sup>17</sup> Shawcross, William, *Deliver Us from Evil: Warlords and Peacekeepers in a World of Endless Conflict*, Bloomsbury, Londres, 2000. Pág. 5.

<sup>18</sup> *Idem*.

usualmente asociado con la guerra, pero si no hay guerra, ¿cómo puede ser explicada la violencia?

Para encarar este problema, tres casos pueden ser considerados: la Hambruna Ucraniana de 1932-1933; las masacres indonesias de 1965-1966; y la toma de poder del Tíbet por parte de China, en curso desde 1950. En cada uno de éstos, puede ser visto de manera clara que el genocidio puede ocurrir fuera de un conflicto militar.

En Ucrania, en el transcurso de 1932-1933, “entre cinco y siete millones de campesinos” –la mayoría de ellos ucranianos– murieron de hambre bajo condiciones de inanición forzosa, habiendo confiscado el gobierno de la Unión Soviética todas las cosechas y métodos de producción alimenticia, en función de alimentar a la revolución comunista centrada en la ciudad y a sus programas de industrialización. En este caso, el inmenso número de muertes fue el producto de una política de destrucción social ideológicamente motivada, específicamente de la denominada clase “kulak”: el campesinado independiente que fue sacrificado por el deseo urgente de Stalin de colectivizar al sector agrícola conforme a la ideología comunista. Esto fue acompañado por la integración forzosa “de una gran variedad de grupos nacionales y religiosos a una estructura política ruso-céntrica”<sup>19</sup>, lo cual tuvo un devastador impacto en las aspiraciones nacionales ucranianas. Los agentes de Stalin, en esta ocasión, pudieron apuntar hacia la necesidad de librar una guerra de clases, y así negar que estaban llevando a cabo cualquier tipo de campaña de represión nacional. Para los soviéticos, esta fue una destrucción necesaria. En líneas generales, sin embargo, esto no fue una guerra.

Una serie de masacres brutales en Indonesia tuvieron lugar entre 1965 y 1966, las cuales condujeron a la muerte de al menos medio millón de personas en un período de seis meses. La mayoría de las víctimas eran miembros del Partido Comunista de Indonesia con sus familias; muchos, casualmente, eran de etnia china, aunque hay un debate acerca de si esto jugó algún papel en su victimización. Es posible que no lo haya hecho. Al menos, en estas masacres puede percibirse un caso claro de aniquilación de miembros de un grupo determinado, fundada sobre su pertenencia a ese grupo, en este caso el Partido Comunista. Al igual que el tratamiento de Stalin de la “clase enemiga” ucraniana, aquellos que perpetraron las masacres de los comunistas en Indonesia podrían haber creído que estaban librando una “guerra” (en este caso una lucha ideológica), aún cuando lo que estaban haciendo no podía ser considerado como un conflicto en el sentido de beligerancia militar. Nuevamente nos encontramos con la idea de genocidio en un escenario de tiempos de paz, si bien es cierto que con violencia, pero no acompañado por un conflicto armado. El genocidio sucedió sin guerra.<sup>20</sup>

El tercero de nuestros escenarios concierne al genocidio que se está llevando a cabo contra la gente del Tíbet, librado por el régimen comunista en Pekín desde la invasión china en 1950. Desde entonces, al menos 1.2 millones de tibetanos han muerto, conformando así un quinto de la población previa a la invasión.<sup>21</sup> Los programas de asesinato de la administración china fueron acompañados por políticas de destrucción cultural, religiosa y social tan brutales como las que podían encontrarse en las peores ocupaciones totalitarias de cual-

<sup>19</sup> Mace, “Ukrainian genocide,” Pág. 565.

<sup>20</sup> Sobre las masacres indonesias, véase Cribb, Robert, “The Indonesian massacres” en Totten Samuel. Parsons, William S. y Charny, Israel W. (eds.), *Century of Genocide: Eyewitness Accounts and Critical Views*, Garland, Nueva York, 1997. Págs. 236-263.

<sup>21</sup> Craig, Mary, *Tears of Blood: A Cry for Tibet*, HarperCollins, Londres, 1992. Pág. 18.

quier período del siglo veinte<sup>22</sup>. La política china en el Tíbet descansaba en dos premisas básicas: la búsqueda de introducir el comunismo en el Tíbet, “liberando” al país de las “cadenas” de una teocracia medieval; y el deseo de poblar los extensos espacios abiertos del Tíbet con población china de la etnia han para, de esta forma, aliviar los problemas de superpoblación china. La ocupación china de 1950, y una posterior reinvasión al país establecida en 1959, se encontró con una dura resistencia militar por parte de la pequeña Armada Tibetana (y luego, por luchas guerrilleras libradas de manera irregular), sin embargo no puede sostenerse que el genocidio haya sido una destrucción impulsada por un conflicto militar. Al gobierno chino no podría haberle importado menos cualquier amenaza militar presentada por los tibetanos, fuera de que las minúsculas fuerzas tibetanas retuvieron el avance chino y retrasaron la imposición del dominio comunista a lo largo de todo el país. No fue por lo tanto un conflicto militar lo que condujo a los chinos a desarrollar políticas genocidas; éstas fueron establecidas fuera del campo de batalla, no fueron parte de la lucha armada, y fundamentalmente sucedieron *luego* de que el dominio chino se hubiera establecido –y bastante más allá de la relativamente corta guerra Sino-Tibetana ocasionada a raíz de la invasión china–.

En términos generales, estos tres casos ratifican la presunción de que no debe haber una guerra presente para que ocurra un genocidio. Los muchos casos de genocidio que *han* ocurrido en guerra pueden dar la impresión de que los actos genocidas son necesariamente generados por la guerra, pero de ninguna manera es tal el caso.

La relación más importante que existe entre guerra y genocidio, de hecho, tiene poco que ver con la exterminación sistemática de seres humanos, aunque la guerra sí implica la matanza de grandes cantidades de personas (aunque soldados). Es aquí donde la cuestión es más discutida. Eric Markusen y David Kopf, en un estudio de 1995 que es reconfortante y audaz (e –inexplicablemente– subestimado), han argumentado que “la guerra en general, y la guerra total en particular, crean condiciones psicológicas, sociales, y políticas propicias para matanzas genocidas”<sup>23</sup>. En sí mismo, este no debería ser un aspecto controvertido; otros ya han observado cómo la guerra crea las condiciones previas para el exterminio humano masivo a través de rasgos tales como la despersonalización, violencia social, extensión del poder del gobierno, y alienación de los grupos victimizados. Donde Markusen y Kopf han hecho enojar a muchas personas es en su elaboración de la teoría de que el bombardeo estratégico en tiempos de guerra, como sucedió en Hamburgo, Tokio, Hiroshima y Nagasaki, es en sí mismo genocida<sup>24</sup>. En otras palabras, sostienen, la guerra –o al menos, determinada dimensión de ésta– es una fuerza genocida en y de por sí. Ésta no es una postura que se intente debatir en el presente trabajo por dos razones: en primer lugar, porque este artículo está más interesado en la guerra y el genocidio más de lo que lo está en la guerra *como* genocidio (aunque la interrelación entre ambos es completamente reconocida bajo ciertas circunstancias); y en segundo lugar, porque hay algunos aspectos convincentes del argumento de Markusen y Kopf con los cuales es difícil disentir. Aquí, la clave para interpretar si un incidente es o no es

<sup>22</sup> Un sólo ejemplo de tal brutalidad puede ser encontrado en el relato personal del antiguo prisionero tibetano Palden Gyatso. Véase su *Fire Under the Snow: Testimony of a Tibetan Prisoner*, Harvill, Londres, 1997.

<sup>23</sup> Markusen, Eric y Kopf, David, *The Holocaust and Strategic Bombing: Genocide and Total War in the Twentieth Century*, Westview Press, Boulder, 1995. Pág. 243.

<sup>24</sup> *Ibidem*. Págs. 255-258.

genocidio gira en torno a la cuestión de la *intención*, sea tal que estemos contemplando una política deliberada (o una serie de políticas), autorizada y deseada por un organismo oficialmente respaldado, de exterminio físico de un grupo objetivo, o de la erradicación de los fundamentos de su identidad como grupo. Como podrá advertirse hasta ahora, hay algunos casos en la historia de la guerra en los cuales tal intención es a la vez evidente y declarada por un perpetrador, ya sea por adelantado o durante el exterminio mismo. Esto es un indicador esencial respecto de que si el crimen conocido como genocidio está siendo cometido. La guerra en sí misma no es entonces análoga al genocidio en vista de que hay algunas ocasiones en que ni la intención ni la declaración de la intención parecerían existir. Hay algunos ejemplos en tiempos de guerra que se ajustan al modelo de Markusen y Kopf, mientras que hay otros que no, así como hay algunos casos de genocidio que tienen lugar durante la guerra y otros que ocurren en tiempos de paz. Para ponerlo de manera clara, el genocidio puede ocurrir, en cualquier lugar, en cualquier momento, *siempre y cuando* las condiciones sean las adecuadas. Y tales condiciones, debe ser recalcado, son altamente inciertas.

Volviendo una vez más a la Gran Guerra, uno puede concluir que fue gracias a este conflicto que los seres humanos se convirtieron más en una mercancía devaluada que en cualquier momento anterior en la historia. El concepto de Richard L. Rubenstein de "excedente de población" —una población "que por cualquier razón no puede encontrar un rol viable en la sociedad en que está domiciliada"—<sup>25</sup> ha sido en realidad desarrollado a lo largo de varios siglos, pero, como hemos visto, no fue sino hasta

la Gran Guerra que tal desarrollo involucró la inculcación en las mentes humanas de la idea de que el excedente de población podía sencillamente ser eliminado sólo con su asesinato, y a partir de entonces pretender que el grupo nunca había existido.

Sea cual sea la definición de la guerra militar moderna, es inevitable que nos hallemos a nosotros mismos describiendo dos (o más) combatientes que intentan, por medio de la fuerza de las armas, o destruir la capacidad de luchar del otro, o lograr un acuerdo favorable de acuerdo a sus propios objetivos. Ese era, al menos, el patrón hasta 1914. De cualquier manera, aunque los civiles eran frecuentemente asesinados o heridos al entrar en contacto con las tropas, era poco común que el exterminio de no-combatientes se convirtiera en el objetivo deliberado de los miembros de las tropas o de los mariscales que los dirigían. A menudo, los no-combatientes se encontraban en medio de un conflicto por defecto y no como actores principales. La abrumadora mayoría de aquellos incluidos en las enormes cifras de muertes de la Gran Guerra eran soldados; como Markusen y Kopf han señalado, sólo el 5% del total de las muertes en la Gran Guerra correspondían a civiles<sup>26</sup>.

Luego de aquel conflicto, sin embargo (y a causa del mismo), la tasa de muertes civiles en tiempos de guerra estalló, como las bombas atómicas presagiando la nueva era. Para la Segunda Guerra Mundial, se calculaba que los civiles constituyeron el 66% de todas las muertes relacionadas con la guerra; hacia los '70 y '80, esta cifra estaba enfilando hacia un 80%<sup>27</sup>. Además, debe decirse, la gran mayoría de esas muertes pueden ser atribuidas a una acumulación de masacres (algunas predeterminadas, otras espontáneas) y genocidio

<sup>25</sup> Rubenstein, Richard L., *The Age of Triage: Fear and Hope in an Overcrowded World*, Beacon, Boston, 1983. Pág. 1.

<sup>26</sup> Markusen y Kopf, *The Holocaust and Strategic Bombing*. Op. Cit. Pág. 244.

<sup>27</sup> *Idem*.

(por definición deliberado, intencional y justificado).

Algunos han sostenido que la guerra durante el siglo XX fue genocida por naturaleza, en particular teniendo en cuenta el inmenso número de muertes y el creciente porcentaje de civiles a los que se apuntaba deliberadamente. Sin embargo, por la manera en que quedaron las cosas hacia la última década del siglo, las circunstancias se han vuelto confusas. En los conflictos civiles ocurridos en África, por ejemplo, en Sudán, Ruanda, Sierra Leona, Liberia y Argelia, la pérdida de vidas fue explosivamente alta, como lo fue también en la guerra europea entre Bosnia y lo que quedaba de la Federación Yugoslava. Siguiendo la línea de escritores tales como Michael Ignatieff, es fácil aceptar la aseveración de que gran parte de la destrucción causada por estos conflictos provenía del hecho de que la guerra, que “solía ser peleada por soldados”, es “ahora peleada por tropas irregulares las cuales podrían ser una razón de por qué la guerra posmoderna es tan salvaje, de por qué los crímenes y atrocidades de guerra son ahora esenciales a la misma prosecución de la guerra”<sup>28</sup>. Esto podría también explicar la ferocidad de las guerras civiles, jamás agradables en cualquier acontecimiento. Como Henry R. Huttenbach profetizó en 1988, la guerra civil era “uno de los escenarios más probables para el genocidio en el futuro”<sup>29</sup>. Vale la pena mencionar que hizo su observación previamente a que ocurriera cualquiera de las matanzas sangrientas mencionadas más arriba.

Probablemente el moderno conflicto militar entre ejércitos regulares, adecuadamente entrenados en el comportamiento

para el campo de batalla, podría asimismo ir hacia el lado opuesto, esto es, de vuelta a una situación en la que se verá el número de víctimas militares de tiempos de guerra reducido más que aumentado. La Guerra de las Islas Malvinas en 1982, entre Gran Bretaña y Argentina, llegó a su conclusión con una pérdida de vidas relativamente baja (y sin siquiera un indicio de atrocidades civiles, mucho menos de genocidio). La Tormenta del Desierto, la guerra entre la alianza de la ONU e Irak en 1991, fue probablemente “la guerra más legal que los Estados Unidos de Norteamérica han peleado jamás”<sup>30</sup>. Para 1999, OTAN, la alianza militar más grande que se ha visto en el mundo, se encontró a sí misma envuelta en una guerra en Kosovo, cuyo propósito expreso era el de *detener* un genocidio. La alianza no sufrió ni una víctima, aún así ganó la guerra<sup>31</sup>.

Aunque debe aclararse que no todas las guerras del siglo veinte adquirieron un carácter genocida, algunas no obstante *fueron* extremadamente violentas y destructivas –como las dos Guerras Mundiales, la Guerra de Corea (1950-1953), la Guerra de Vietnam (1961-1975), la Guerra Irán-Irak en el Golfo Pérsico (1980-1988), y la Guerra Soviética de Afganistán (1979-1989). Además, no puede haber dudas de que la guerra contiene en sí misma el potencial para que un régimen genocida realice sus metas, y probablemente de manera más fácil que en la ausencia de una guerra. Como ha tratado de mostrar este artículo, sin embargo, la guerra *no* siempre debe estar presente para que ocurra un genocidio; vivir en un ambiente de tiempos de paz no garantiza inmunidad. Sólo porque las

<sup>28</sup> Ignatieff, Michael, *The Warrior's Honor: Ethnic War and the Modern Conscience*, Metropolitan Books, Nueva York, 1997. Pág. 6.

<sup>29</sup> Huttenbach, Henry R, “Locating the Holocaust on the genocide spectrum: toward a methodology of definition and categorization”, en *Holocaust and Genocide Studies*, Vol.3, N° 3, 1988. Pág. 279.

<sup>30</sup> Ignatieff, *The Warrior's Honor*. Op. Cit. Pág. 125.

<sup>31</sup> Un análisis fascinante del conflicto puede encontrarse en otro de los libros de Ignatieff, Michael, *Virtual War: Kosovo and Beyond*, Chatto and Windus, Londres, 2000.



cosas suceden “allí” (en el lugar que sea) no significa que no puedan suceder aquí también. En este sentido, vale la pena recordar que solamente hubo un par de años entre las Olimpiadas de Sarajevo y el sitio de Sarajevo, o entre “Ruanda como modelo para África” y “Ruanda como un infierno en la tierra.”

Para resumir, los siguientes puntos generales deben ser acentuados:

1. genocidio no equivale a guerra, y ambos no deben ser considerados sinónimos;
2. en algunos casos hay una relación de interdependencia entre los dos, pero esto no es de ninguna manera un hecho dado en toda situación;
3. no debe haber un conflicto militar presente para que ocurra un genocidio;
4. el aporte más grande de la guerra al genocidio en el siglo veinte ha sido la realización del concepto de muerte masiva alcanzable por la acción del hombre, como se vio por primera vez en la Gran Guerra; y finalmente,
5. la guerra en el siglo veinte ha comenzado a significar cada vez más la matanza de civiles por sobre soldados, conduciendo a la percepción de que la guerra tiene una estrecha relación con

el genocidio, a pesar del hecho de que el siglo comenzó con la más grande matanza de soldados que la historia había visto jamás.

Nos enfrentamos, así, con la cuestión de cómo debe ser interpretado todo esto. Si la tendencia en el curso del siglo pasado ha sido ir hacia mayor matanza, más blancos civiles, y una probabilidad mayor que nunca de que existan grupos señalados para la destrucción, ¿qué esperanza ofrece esto a aquellos que tienen un compromiso con la paz y con lo sagrado de la vida?

No hay, desafortunadamente, una respuesta fácil a esta pregunta. La guerra sigue existiendo, como también el genocidio, y es importante que todo el mundo se dé cuenta de que *hay* una relación entre los dos. Si se quita a la guerra de la ecuación, sin embargo, en la situación actual, la amenaza del genocidio se mantiene no obstante. El genocidio, legado que el siglo XX ha dejado al próximo milenio, ha sido descrito como crimen de crímenes<sup>32</sup>; y en el nuevo siglo la amenaza y realidad del genocidio bien podrían convertirse en una mayor realidad para la condición humana de lo que es la guerra. Eso, y sólo eso, proporciona la razón fundamental para buscar maneras de ponerle fin. ♦

---

<sup>32</sup> Organización de las Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Ruanda, *La Fiscalía vs. Jean Kambanda* (Caso No ICTR 97-23-S), juicio conjunto de Kama (P), Aspegren y Pillay JJ, 4 de Septiembre, 1998.

# Atrocidades contra la humanidad durante la guerra de liberación en Bangladesh: un caso de genocidio\*

Wardatul Akman

## Introducción

Los logros humanos durante el siglo XX en el campo de la ciencia y la tecnología son, en verdad, significativos y loables. No obstante, el siglo pasado fue “el siglo más sangriento en la historia”<sup>1</sup>. Los académicos consideran al siglo XX “una era de genocidio”<sup>2</sup>. Este artículo trata acerca de las atrocidades contra la humanidad perpetradas por el gobierno y el ejército de Pakistán Occidental durante la guerra de secesión en Bangladesh (ex Pakistán Oriental). Muchos intelectuales y periodistas<sup>3</sup> catalogan a estas atrocidades como genocidio. Sin embargo, éstas no siempre pueden ser rotuladas como genocidio, si seguimos estrictamente las definiciones formuladas por autorizados expertos en la materia. El principal objetivo de este artículo es demostrar

que la masacre en Bangladesh (1971) fue un genocidio, considerado en función de dos criterios: “grupo víctima” e “intención”. Una definición aceptable de genocidio debería ser liberal en términos de ambos criterios; debería incluir como grupo víctima a todos los tipos de grupos identificables. En lo que respecta a la intención, no necesariamente debe ser aniquilar físicamente a la totalidad del grupo víctima; un grupo puede ser virtualmente destruido aniquilando a su elite política y a sus intelectuales. El vacío creado por estos crímenes deja al grupo víctima con escasas o inexistentes posibilidades de prosperar como una entidad concreta, con respeto por sí misma y grandes ambiciones. Los grupos nacionales, raciales o étnicos pueden ser destruidos de modo planificado a través de matanzas selectivas, y esta clase de

---

\* Este artículo fue extraído del *Journal of Genocide Research*, (Vol.4, N° 4, 2002. Págs. 543-559) con el derecho no exclusivo de edición en español otorgado como parte del intercambio de cooperación entre el *Journal of Genocide Research* y la *Revista de Estudios sobre Genocidio*. Se agradece al *Journal of Genocide Research* la cesión de derechos. Traducción: Mariana Dematteo.

<sup>1</sup> Forsythe, D. P., “Human rights and foreign policy in the next millennium”, *International Journal*, Vol. 53, N° 1, 1997. Pág. 114.

<sup>2</sup> Chalk, F. y Jonassohn, K., *The History and Sociology of Genocide: Analyses and Case Studies*, Yale University Press, Nueva Haven y Londres, 1990. Pág. 22.

<sup>3</sup> Por ejemplo, Harff, B., *Genocide and Human Rights: International Legal and Political Issues*, Vol. 20, Libro 3, Monograph Series in World Affairs, Graduate School of International Studies, Universidad de Denver, Denver, CO, 1984. Pág. 3. Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”, en S. Totten, W. S. Parsons e I. W. Charney, eds., *Genocide in the Twentieth Century*, Garland, Nueva York y Londres, 1995. Pág. 371. Mascarenhas, A., *The Rape of Bangladesh*, Vikas, Delhi, 1971. Pág. 118. Mia, M., “Violation of human rights and genocide in Bangladesh”, en K. Chaudhury y col., eds., *A Nation is Born*, Calcutta University Bangladesh Sahayak Samiti, Calcutta, 1974. Pág. 32.

matanza debería ser incluida bajo el término genocidio<sup>4</sup>. Sobre la base del criterio anteriormente expuesto, una definición aceptable de genocidio sería una forma modificada de la definición formulada por la Organización de las Naciones Unidas en la Convención sobre Genocidio (ahora incluida en el Derecho Internacional). La definición proporcionada por la Organización de las Naciones Unidas en 1949 establece lo siguiente:

...se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

a. Matar a miembros del grupo; b. Causar graves daños físicos o mentales a miembros del grupo; c. Infligir deliberadamente sobre el grupo condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física total o parcial; d. Imponer medidas tendientes a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e. Transferir niños del grupo a otro grupo por la fuerza<sup>5</sup>.

Algunos consideran que esta definición es muy limitada dado que no incluye grupos sociales o políticos<sup>6</sup>. Modificar esta definición reemplazando “un grupo nacional, étnico, racial o religioso” por “cualquier grupo identificable definido por el perpetrador” hará aceptable la definición de la ONU en términos de grupo víctima e intención.

En este artículo se intentará demostrar –tras discutir los antecedentes históricos– que los incidentes y la intención de las atrocidades perpetradas por los paquistaníes occidentales en Bangladesh fueron genocidas en su alcance, y que estas atrocidades contra los bengalíes como nación y contra los hindúes bengalíes como minoría religiosa pueden ser calificadas de genocidio.

Las violaciones masivas sistemáticas pueden constituir en sí mismas “actos de genocidio” en lugar de ser meramente un “modo de contribuir al genocidio”<sup>7</sup>. Refiriéndose a Helen Fein, Smith afirma que las violaciones masivas sistemáticas “son actos de genocidio en al menos tres sentidos” (utilizando la definición de la ONU): (1) “causar (...) severos daños físicos y mentales”, (2) infligir “sobre el grupo condiciones que provocarán su destrucción física” y (3) mediante los embarazos forzados y el exterminio de la población masculina, el perpetrador interfiere “con los nacimientos en el seno del grupo”. Según Smith, todos estos son modos intencionales de destruir al grupo víctima, que, combinados, pueden ser logrados a través de las violaciones masivas<sup>8</sup>. De este modo, las violaciones masivas sistemáticas pueden ser rotuladas como una forma de genocidio. Haciendo referencia a las entre 30.000 y 50.000 violaciones perpetradas en Bosnia, Niarchos<sup>9</sup> también considera que las violaciones masivas son genocidas en su alcance.

<sup>4</sup> Bauer, Y., “The place of the Holocaust in contemporary history”, en J. Frantel, ed., *Studies in Contemporary Jewry*, Indiana University Press, Bloomington, 1984. Pág. 213.

<sup>5</sup> Centro para el Estudio de los Derechos Humanos, *Twenty-five Human Rights Documents*, Columbia University, Nueva York, 1994. Pág. 36.

<sup>6</sup> Chalk, F., “Definitions of genocide and their implications for prediction and prevention”, *Holocaust and Genocide Studies*, Vol. 4, No. 2, 1989. Págs. 150-151. Chalk, F., “Redefining genocide”, en G. J. Andreopoulos, ed., *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1994. Pág. 48. Chalk, F. y Jonassohn, K. Op. Cit. Pág. 11. Kuper, L., *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*, Yale University Press, Nueva Haven, 1981. Pág. 139.

<sup>7</sup> Smith, R. W., “Genocide and the politics of rape: historical and psychological perspectives”, 1994, trabajo preparado para ser presentado en la Conferencia Internacional sobre el Holocausto y el Genocidio: Recordar para el Futuro, Marzo 13-17, Berlín. Págs. 32-33.

<sup>8</sup> *Idem*.

<sup>9</sup> Niarchos, C. N., “Women, war and rape: challenges facing the International Tribunal for the Former Yugoslavia”, *Human Rights Quarterly*, Vol. 17, No. 4, 1995. Pág. 651.

El concepto de “nación” tal como es utilizado en este artículo está muy bien expresado en la definición de “nación” formulada por Johnson<sup>10</sup>: “una sociedad que ocupa un territorio determinado e incluye un sentido de identidad, historia y destino comunes”. Los bengalíes en Pakistán Oriental (incluyendo a musulmanes e hindúes) ocupaban un territorio específico, tenían una lengua distintiva, un modo de vida determinado<sup>11</sup> y compartían un sentimiento de historia, identidad y destino comunes. Por lo tanto, definitivamente constituían una nación. Resultaría útil resaltar en este artículo que los hindúes en Pakistán Oriental no constituían una nación dado que no ocupaban un territorio determinado.

### Antecedentes históricos

Bangladesh tiene una larga historia de gobierno colonial. Cayó bajo dominio británico en 1757, el cual continuó hasta 1947. Ese mismo año, Bangladesh (entonces Pakistán Oriental) logró la independencia mediante la división de India. La división creó dos países: India y Pakistán –éste último constituido por dos unidades: Pakistán Oriental y Pakistán Occidental (el actual Pakistán)–. En la India indivisa, en el estado de Bengala, más del 90% de la población hablaba bengalí. Los bengalíes pertenecían principalmente a dos grupos religiosos: los hindúes y los musulmanes. La región oriental de Bengala tenía una mayoría musulmana, mientras que la mayoría occidental estaba compuesta por hindúes. El hecho de que, en el siglo XIV, los musulmanes tomaron el poder en Bengala derrocando a un monarca hindú sembró el odio

entre hindúes y musulmanes. Además, durante el dominio británico, como parte de la política “divide y conquistarás”, se alentó este sentimiento. Como resultado, numerosos disturbios en los que hindúes y musulmanes se mataron a gran escala tuvieron lugar durante este período.

Es en este contexto que Muhammad Ali Jinnah, el líder de la Liga Musulmana India (también considerado el fundador de Pakistán), planteó su artificial “Teoría de las Dos Naciones”. Las dos naciones implicadas en la teoría son los hindúes y los musulmanes –los hindúes pertenecían a India y los musulmanes, a Pakistán.<sup>12</sup> En 1940, Jinnah declaró en un discurso que “el islam y el hinduismo constituyen, en realidad, ordenamientos sociales diferentes, y es sólo un sueño que hindúes y musulmanes puedan algún día desarrollar una nacionalidad común”<sup>13</sup>. Mientras ésta era la posición de la Liga Musulmana India, el Congreso Indio, el otro gran partido político de India, estaba a favor de una India indivisa, a pesar de que deseaba independizarse de los británicos.

Afortunadamente o desafortunadamente, en 1947, hacia el final del dominio británico, India se dividió ante la insistencia británica basada en la Teoría de las Dos Naciones. Pakistán nació como un país independiente, incluyendo a Bengala Oriental, una porción de Assam y áreas tribales de la región de Chittagong Hill Tracts para Pakistán Oriental (considerado una única provincia), y Pakistán Occidental conformado por cuatro provincias: Punjab, Beluchistán, Sind y la Frontera del Noroeste.<sup>14</sup>

El nacimiento de Pakistán fue el resultado de profundos rencores entre hindúes

<sup>10</sup> Johnson, A. G., *The Blackwell Dictionary of Sociology: A User's Guide to Sociological Language*, Blackwell, Cambridge, MA, 1995. Pág. 188.

<sup>11</sup> Chakravarty, R., “Bangladesh and India”, en K. Chaudhury y col., eds., *A Nation is Born*, Calcutta University Bangladesh Sahayak Samiti, Calcuta, 1974. Pág. 116.

<sup>12</sup> Bhatnagar, Y., *Bangladesh: Birth of a Nation*, Indian School Supply Depot Publication Division, Delhi, 1971. Pág. 27.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> Kuper, L. Op. Cit. Pág. 76.

y musulmanes. Los dirigentes paquistaníes consideraban a los hindúes como adoradores de ídolos. Dado que los musulmanes creen en un solo Dios invisible (Alá), los líderes de la Liga Musulmana insistían en que los musulmanes debían abandonar todas las costumbres y tradiciones hindúes que no fueran compatibles con la ideología islámica. Tras la división de India, una gran cantidad de hindúes de Bengala Oriental emigraron a Bengala Occidental<sup>15</sup>, y un gran número de musulmanes bengalíes y musulmanes no bengalíes (conocidos como biharis, aunque no todos procedían de Bihar) emigraron a Pakistán Oriental. Las características culturales de los biharis se asemejaban a las de los paquistaníes occidentales. Hablaban la lengua urdu<sup>16</sup>.

Pakistán Oriental y Pakistán Occidental se hallaban separados por más de 1.600 kilómetros, con diferencias distintivas en cuanto a idioma, herencia cultural, apariencia física y clima. La única característica compartida por los paquistaníes orientales y occidentales era su religión –más del 80% de ambas poblaciones estaba conformado por musulmanes–. En Pakistán Oriental permanecieron, aun tras la fase migratoria, entre 10 y 12 millones de hindúes, de un total de 75 millones, constituyendo una importante minoría<sup>17</sup>. Dado que el Partido del Congreso de India se oponía a la división, y que era el partido que ejercía el poder tras la división, existían rencores entre India y Pakistán. El gobierno central de Pakistán, dominado por paquistaníes occidentales<sup>18</sup>, sospechaba siempre que India estaba involucrada en una conspiración para desin-

tegrar y debilitar la posición de Pakistán<sup>19</sup>. En consecuencia, se sospechaba que los hindúes en Pakistán Oriental eran agentes de India debido a que India concentraba a la mayor parte de los bengalíes hindúes.

Tras el nacimiento de Pakistán, el pueblo de Pakistán Oriental tenía grandes aspiraciones y esperanzas con respecto al nuevo Estado. Sin embargo, desde el primer momento del surgimiento del nuevo país, los paquistaníes orientales sufrieron la discriminación de los paquistaníes occidentales. A pesar del hecho de que Pakistán Oriental abarcaba sólo un 15% de la superficie total de Pakistán<sup>20</sup>, siempre fue la provincia mayoritaria, con 75 millones de habitantes (mientras que Pakistán Occidental, con cuatro provincias, albergaba 55 millones de personas)<sup>21</sup>. Los bengalíes tuvieron que protestar, y muchos de ellos tuvieron que morir, para que el bengalí se convirtiera en una de las lenguas oficiales de Pakistán en 1956<sup>22</sup>.

### Disparidad económica

La disparidad económica generada por los paquistaníes occidentales era muy significativa. Aunque la mayor parte de las divisas de Pakistán provenía de las exportaciones de yute, que sólo se cultivaba en Pakistán Oriental, el ingreso *per capita* de Pakistán Oriental era muy inferior al de Pakistán Occidental, y la diferencia crecía con el transcurso del tiempo. Como resultado, entre 1969 y 1970, el ingreso *per capita* de la región occidental superaba en un 61% al de la región oriental; mientras que, entre

<sup>15</sup> Williams, R. L., *The East Pakistan Tragedy*, Drake, Nueva York, 1972. Pág. 16.

<sup>16</sup> Kuper, L. Op. Cit. Pág. 77.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Gupta, J. S., *History of Freedom Movement in Bangladesh: 1943-1973, Some Involvement*, Naya Prakash, Calcuta, 1974. Pág. 180.

<sup>19</sup> Costa, B., *Dismemberment of Pakistan*, Kalyani, Ludhiana, 1972. Pág. 71.

<sup>20</sup> Sagar Publications (Consejo editorial), *Bleeding Bangladesh*, Sagar, Nueva Delhi, 1971. Pág. 22.

<sup>21</sup> Kuper, L. Op. Cit. Pág. 77.

<sup>22</sup> Véase Kuper, L. Op. Cit. Pág. 76. Y Gupta, J. S. Op. Cit. Pág. 41.

1959 y 1960, lo superaba en un 32%<sup>23</sup>. En 1969 había 271 colegios universitarios en Pakistán Occidental, mientras que en 1948 sólo había 40. Sin embargo, en Pakistán Oriental había solamente 162 colegios universitarios en 1969, mientras que en 1948 había 50. El incremento de estudiantes universitarios fue de 30 veces en el Oeste, pero apenas de cinco veces en el Este<sup>24</sup>. También hubo una enorme transferencia

de capitales con una insignificante transferencia de mano de obra de Pakistán Oriental a Pakistán Occidental.

Las dos tablas que figuran a continuación, extraídas de Gupta<sup>25</sup>, señalan la naturaleza de la disparidad económica entre Pakistán Oriental y Pakistán Occidental en 1970.

La disparidad en lo que respecta al desarrollo industrial también fue muy signifi-

**Tabla 1. Disparidad económica a simple vista**

Ítem de disparidad	Pakistán Oriental	Pakistán Occidental
Gastos fiscales	Rs. 1.500 crores	Rs. 5.000 crores
Gastos de desarrollo	Rs. 3.000 crores	Rs. 6.000 crores
Ayuda extranjera	20%	80%
Importaciones	25%	75%
Servicio del gobierno central	15%	85%
Empleo en las fuerzas armadas	10%	90%
Precio del arroz por maund	Rs. 50	Rs. 25
Precio de la harina (trigo) por maund	Rs. 30	Rs. 15
Aceite de mostaza por ser	Rs. 0,5	Rs. 02,50
Oro por tola	Rs. 170	Rs. 135

Core: 10.000.000 de unidades; Rs.: rupias (moneda de Pakistán);  
Maund: 40 sers; ser: aproximadamente 1 kg;  
Tola: 1/16<sup>a</sup> de un ser.

**Tabla 2. Disparidad en el gasto de desarrollo**

Planes para años	Pakistán Occidental (rupias en crores)	Pakistán Oriental (rupias en crores)
1950/51-1954/55	1.129	231
1954/55-1959/60	1.655	524
1960/61-1964/65	3.355	1.404
1964/65-1969/70	5.915	2.141
Desarrollo de Sind	1.500	4.300
Total	12.834	8.600

Core: 10.000.000 de unidades.  
Estadísticas oficiales difundidas por el Gobierno de Bangladesh en Mujibnagar, citadas en Gupta, J. S., *History of Freedom Movement in Bangladesh...* Op. Cit. Pág. 183.

<sup>23</sup> Sagar Publications. Op. Cit. Págs. 25-26.

<sup>24</sup> Ayoob, M. y Subrahmanayam, K., *The Liberation War*, S. Chand, Nueva Delhi, 1972. Pág. 35. Chowdhury, S. R., *The Genesis of Bangladesh*, Asia Publishing House, Londres, 1972. Pág. 9.

<sup>25</sup> Gupta, J. S. Op. Cit. Págs. 180-181.

cativa: en 1947 había sólo nueve fábricas textiles en Pakistán Occidental, mientras que en Pakistán Oriental había once. En 1971, Pakistán Occidental contaba con 150 fábricas, pero apenas había 26 en Pakistán Oriental. En realidad, los paquistaníes occidentales hicieron de Pakistán Oriental un mercado protegido para vender sus productos a precios muy elevados que no podían competir en el mercado mundial<sup>26</sup>.

### **Privación política**

Siendo mayoría, los bengalíes tenían el derecho de participar en el poder a nivel federal. No obstante, como el poder estaba concentrado en “una pequeña elite civil y burocrática”, los bengalíes no estaban muy representados en él<sup>27</sup>.

En respuesta a esta situación, la Liga Awami (el partido más popular en Pakistán Oriental) organizó un movimiento para luchar por la autonomía en la provincia y, en 1966, su líder, el jeque Mujibur Rahman, presentó una petición de seis puntos, que fue un factor crucial para los acontecimientos que siguieron. Los seis puntos planteaban lo siguiente:

(1) El gobierno debe ser de carácter federal y parlamentario ... (2) El gobierno federal debe ser responsable solamente de la defensa y de las relaciones exteriores y adecuarse a las condiciones previstas en [el siguiente punto] ... (3) Debe haber dos tipos de monedas independientes recíprocamente o libremente convertibles en cada sector para cada región o, en su defecto, una moneda única sujeta al establecimiento de un Sistema de Reserva Federal en el que habrá ban-

cos de la reserva federal regionales ... (4) La política fiscal debe ser responsabilidad de las unidades federativas. El gobierno federal debe contar con recursos fiscales indispensables para satisfacer las necesidades de defensa y relaciones exteriores ... (5) Es necesario crear disposiciones constitucionales que permitan mantener cuentas independientes en lo que respecta a los ingresos de divisas de cada una de las unidades federativas, bajo el control de los respectivos gobiernos de las unidades federativas ... (6) El gobierno de las unidades federativas debe estar autorizado a mantener una milicia o fuerza paramilitar con el objeto de contribuir de manera eficaz a la seguridad nacional<sup>28</sup>.

La petición de seis puntos era, en realidad, una receta para tener estados múltiples “de forma menos concentrada como el único modo de preservar la entidad de Pakistán”<sup>29</sup> y de hecho representaba una amenaza directa para los intereses de los gobernantes de Pakistán Occidental. En tanto el jeque Mujib se tornaba cada vez más popular en Pakistán Oriental a raíz de esta fórmula de seis puntos, el entonces “presidente militar Ayub Khan amenazaba a los autonomistas con el idioma de las armas”. A poco tiempo de difundir los seis puntos, Mujib y otros tres líderes de “la Liga Awami fueron arrestados bajo el Reglamento de Defensa de Pakistán”<sup>30</sup>.

Con la petición de seis puntos como su manifiesto, la Liga Awami ganó 167 de los 169 escaños en el Este y se convirtió en el partido mayoritario en Pakistán en las elecciones generales celebradas en 1970<sup>31</sup>. Este resultado fue bastante ines-

<sup>26</sup> *Ibidem*. Pág. 183.

<sup>27</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 373.

<sup>28</sup> Mascarenhas, A., *The Rape of Bangladesh*, Vikas, Delhi, 1971. Págs. 149-150.

<sup>29</sup> *Ibidem*. Pág. 14.

<sup>30</sup> Ayoob, M. y Subrahmanayam, K. Op. Cit. Pág. 68.

perado e inaceptable para los líderes de Pakistán Occidental<sup>32</sup>. A pesar de que el jeque Mujib declaró reiteradamente que ni la soberanía ni el carácter islámico de Pakistán serían dañados, la dirigencia difundió comentarios acerca de que “la unidad del país estaba en peligro”<sup>33</sup>. Por lo tanto, en lugar de entregar el poder a la Liga Awami, el entonces presidente Yahia Khan “aplazó la convocatoria de la Asamblea Nacional sine die”<sup>34</sup>. No obstante, las conversaciones entre el jeque Mujib y los paquistaníes occidentales continuaron, durante cuyo transcurso el gobierno central reunió tropas occidentales en Pakistán Oriental. En la noche del 25 de marzo de 1971, el Ejército de Pakistán Occidental inició una matanza indiscriminada en diferentes sectores de Dhaka. Esta maniobra fue denominada “Operación Reflector” y su objetivo era “neutralizar” el poder político de la Liga Awami. A fin de lograr este objetivo, el Ejército debía (1) capturar a la dirigencia de la Liga Awami, (2) neutralizar a los líderes estudiantiles y las organizaciones culturales que movilizaron el renacimiento del nacionalismo bengalí y (3) desarmar a las milicias armadas bengalíes<sup>35</sup>. Los periodistas podían observar la ciudad en llamas desde el Hotel Intercontinental, y fueron obligados a permanecer dentro del mismo por soldados fuertemente armados<sup>36</sup>. Sólo en la ciudad de Dhaka, más de 15.000 personas fueron asesinadas “entre el 25 y el

26 de marzo” (hasta 1982, “Dhaka” se escribía “Dacca”)<sup>37</sup>.

En respuesta a la represión, la independencia de Bangladesh fue declarada el 26 de marzo de 1971<sup>38</sup>, desencadenándose una guerra civil. Tanto en las ciudades como en los pueblos, la resistencia se organizó casi espontáneamente. “Políticos de la Liga Awami, la administración pública, la policía, el ejército, estudiantes e intelectuales bengalíes lideraban la resistencia”<sup>39</sup>. El 17 de abril de 1971 se conformó un gobierno de Bangladesh en el exilio, que lanzó campañas para obtener el apoyo de la comunidad internacional. Con la ayuda de India, el gobierno hizo arreglos para adiestrar a 100.000 jóvenes como combatientes por la libertad, quienes comenzaron a tomar parte en ataques guerrilleros en Bangladesh<sup>40</sup>.

Tal como sospechaban los paquistaníes occidentales, desde un inicio India apoyó la idea de un Bangladesh independiente. Ofreció refugio a los hindúes y musulmanes de Pakistán Oriental que huyeron para salvarse de las atrocidades perpetradas por los paquistaníes occidentales. La entonces primera ministra de India, Indira Gandhi, también ayudó al gobierno de Bangladesh a obtener apoyo internacional para la causa de Bangladesh<sup>41</sup>. Los combatientes por la libertad (los Mukti Bahini) enfrentaron al Ejército paquistaní, preparando el terreno para la intervención de

<sup>31</sup> Bhattacharjee, G. P., *Renaissance and Freedom Movement in Bangladesh*, Minerva Associates, Calcuta, 1972. Pág. 292.

<sup>32</sup> Mascarenhas, A. Op. Cit. Págs. 58-59.

<sup>33</sup> *Ibidem*. Pág. 66.

<sup>34</sup> Kuper, L. Op. Cit. Pág. 78.

<sup>35</sup> Sission, R. y Rose, L. E., *War and Secession: Pakistan, India and the Creation of Bangladesh*, University of California Press, Berkeley, 1990. Págs. 157-158.

<sup>36</sup> Payne, R., *Massacre*, Macmillan, Nueva York, 1973. Pág. 21.

<sup>37</sup> Chaudhury, K., *Genocide in Bangladesh*, Orient Longman, Nueva Delhi, 1972. Pág. 21.

<sup>38</sup> *Ibidem*. Pág. 36. Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”, en S. Totten, W. S. Parsons e I. W. Charney, eds., *Genocide in the Twentieth Century*, Garland, Nueva York y Londres, 1995. Pág. 375.

<sup>39</sup> *Ibidem*. Pág. 378.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Chakravarty, R. Op. Cit. Pág. 149.



los soldados hindúes el 3 de diciembre de 1971. Tras una guerra de tan sólo 14 días, el Ejército paquistaní fue forzado a rendirse el 16 de diciembre de ese mismo año, día en que Bangladesh declaró su independencia<sup>42</sup>.

Como fueran descritas por la Comisión Internacional de Juristas, las principales características de la masacre en Bangladesh son las siguientes:

[L]a matanza indiscriminada de civiles, incluyendo mujeres y niños y los miembros más pobres y débiles de la comunidad; el intento de exterminar o expulsar del país a gran parte de la población hindú; el arresto, tortura y asesinato de activistas de la Liga Awami, estudiantes, profesionales y hombres de negocio y otros líderes potenciales entre los bengalíes; la violación de mujeres; la destrucción de pueblos y aldeas; y el saqueo de la propiedad. Todo esto fue llevado a cabo a una escala difícil de comprender<sup>43</sup>.

Durante los nueve meses que duró la masacre, entre uno y tres millones de personas fueron asesinadas<sup>44</sup> y 200.000 mujeres fueron violadas<sup>45</sup>, generando 25.000 embarazos<sup>46</sup>. Además, casi un millón de personas buscaron protección en India como refugiados, sufriendo privaciones extremas<sup>47</sup>. Durante la guerra, los biharis de habla urdu se unieron a los paquistaníes

occidentales en la matanza de bengalíes<sup>48</sup>. Los partidarios de la Liga Awami también se involucraron en la matanza de paquistaníes occidentales y biharis en Pakistán Oriental<sup>49</sup>. Un informe oficial del gobierno paquistaní demuestra que la Liga Awami mató al menos 30.000 biharis y paquistaníes occidentales<sup>50</sup>.

### Principales objetivos

A pesar de que el Ejército de Pakistán Occidental mataba e incendiaba en forma indiscriminada para aterrorizar a la población, éste tenía algunos objetivos específicos<sup>51</sup>. Según Mascarenhas, los siguientes eran los principales: (1) los militares bengalíes que pertenecían “al Regimiento de Bengala Oriental, a los Fusileros de Pakistán Oriental, a la policía y a las fuerzas paramilitares Ansars y Mujahids”. Obviamente, estos se convirtieron en un blanco por ser los únicos grupos adiestrados disponibles que podían hacer frente al ejército de Pakistán Occidental<sup>52</sup>. (2) Los hindúes (porque eran considerados por los paquistaníes occidentales como los “subversivos del islam y agentes de India”, el país que estaba impulsando el movimiento de autonomía para forzar la desintegración de Pakistán)<sup>53</sup>. Además, con la extinción de los hindúes en Pakistán Oriental sería más fácil librarse de las tradiciones culturales hindúes aún practicadas por los musul-

<sup>42</sup> Mankekar, D. R., *Pakistan Cut to Size*, Indian Book Company, Nueva Delhi, 1972. Pág. 73.

<sup>43</sup> Kuper, L. Op. Cit. Págs. 78-79.

<sup>44</sup> Chaudhury, K. Op. Cit. Pág. 22.

<sup>45</sup> Brownmiller, S., *Against Our Will: Men, Women and Rape*, Simon and Schuster, Nueva York, 1975. Pág. 79.

<sup>46</sup> Smith, R. W. Op. Cit. Pág. 3.

<sup>47</sup> Kuper, L. Op. Cit. Pág. 79. Sagar Publications. Op. Cit. Pág. 73.

<sup>48</sup> Véase relatos de testigos oculares en Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Págs. 401-402.

<sup>49</sup> Williams, R. L. Op. Cit. Págs. 127-140.

<sup>50</sup> *Ibidem*. Págs. 131-140.

<sup>51</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 378. Mascarenhas, A. Op. Cit. Págs. 117-118. Payne, R. Op. Cit. Pág. 20.

<sup>52</sup> Mascarenhas, A. Op. Cit. Pág. 117.

<sup>53</sup> Costa, B. Op. Cit. Pág. 56.

manes bengalíes. (3) “Los miembros de la Liga Awami –todos los superiores y los voluntarios hasta el rango más inferior en la cadena de mando–”<sup>54</sup>. Éste era el partido que, tras ganar abrumadoramente las elecciones de 1970, debidamente exigió el traspaso del poder, lo cual hubiera puesto fin al predominio de Pakistán Occidental. Por consiguiente, los miembros de este partido debían ser eliminados. (4) Los estudiantes de colegios y universidades que desempeñaban un rol significativo en los movimientos que se oponían al gobierno. Y (5) Los intelectuales bengalíes (se creía que eran los intelectuales quienes dirigían el movimiento independentista).

Las atrocidades perpetradas contra los bengalíes tenían entre sus características “una política sistemática de violación” cuyo fin era humillarlos y dominarlos. Tras ser retiradas de sus hogares por la fuerza, mujeres tanto hindúes como musulmanas eran violadas reiteradamente, ya fuera en forma individual o grupal. Algunas mujeres eran llevadas a campamentos militares para ser utilizadas como objetos sexuales<sup>55</sup>. En general, las mujeres eran violadas en presencia de sus familias<sup>56</sup>. Para evitar la vergüenza, algunas de las mujeres violadas decidían suicidarse<sup>57</sup>.

La matanza planificada y calculada de intelectuales a lo largo de los nueve meses de atrocidades, y en especial justo antes de la rendición de Pakistán Occidental, es otra característica de la masacre de Bangladesh. Algunos de los intelectuales ejecutados no tenían conexión alguna con la política y no representaban una amenaza directa para el gobierno paquistaní. En el

lapso comprendido entre el 12 y el 14 de diciembre de 1971, muchos profesionales (médicos, ingenieros, funcionarios públicos, etc.) e intelectuales (docentes, etc.) de buena reputación, honorables e influyentes de todas las ciudades y pueblos de Bangladesh fueron ejecutados a sangre fría tras ser capturados en sus propios hogares. Cerca del 80% de los intelectuales de Dhaka fueron asesinados<sup>58</sup>.

Grupos de vigilancia y grupos regulares como Al-Badr y Al-Shams –que eran colaboradores bengalíes reclutados por el Ejército paquistaní– desempeñaron un rol importante en la matanza de intelectuales. Muchos de esos colaboradores pertenecían a los partidos políticos Jamaat-e-Islami y la Liga Musulmana<sup>59</sup>, y fueron persuadidos por los paquistaníes occidentales de que, como musulmanes puros, tenían el deber de preservar la integridad del mayor país musulmán (Pakistán) y destruir a los enemigos del islam. Considerando a las víctimas intelectuales y profesionales (muchas de las cuales se destacaban por sus ideas progresistas y de izquierda<sup>60</sup>) como enemigos del islam, los colaboradores ejecutaron el plan de la dirigencia de Pakistán Occidental para destruir al estrato intelectual y profesional de la nación bengalí –que constituía lo más selecto de la sociedad–. La intención de aniquilar a los intelectuales era dejar a la nación sin una conducción intelectual<sup>61</sup>. “El general de división Rao Forman Ali, asesor del Administrador de la Ley Marcial”<sup>62</sup> de Pakistán Oriental, que estaba a cargo del “exterminio planificado y a sangre fría de los intelectuales”, dijo: “si tenemos que aban-

<sup>54</sup> Mascarenhas, A. Op. Cit.

<sup>55</sup> Smith, R. W. Op. Cit. Pág. 3.

<sup>56</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 379.

<sup>57</sup> Smith, R. W. Op. Cit.

<sup>58</sup> Bhatnagar, Y. Op. Cit. Pág. 132.

<sup>59</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 382. Mia, M. Op. Cit. Pág. 31.

<sup>60</sup> Chaudhury, K. Op. Cit. Pág. 196.

<sup>61</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit.

<sup>62</sup> *Ibidem*. Pág. 380.

donar el país, hagamos que a los bengalíes les resulte lo más difícil posible”<sup>63</sup>. En realidad, eliminar a la elite de una nación puede virtualmente destruirla, ya que hace prácticamente imposible su desarrollo.

### La intención

El principal objetivo de la dirigencia de Pakistán Occidental era eliminar a los bengalíes de modo tal que ésta pudiera prolongar su dominio por un largo período. El Gobierno de Pakistán Occidental quería darles una lección a los bengalíes a fin de que no intentaran exigir democracia e independencia nuevamente<sup>64</sup>. El “Comandante a cargo de las operaciones de Dhaka declaró abiertamente que mataría a cuatro millones de hombres en cuarenta y ocho horas y así pondría un “punto final” al problema de los bengalíes”<sup>65</sup>. La junta militar paquistaní deseaba “convertir a la mayoría en una minoría”<sup>66</sup> y no quería dejar posibilidad alguna de actividad secesionista.

Ciertos “elementos de racismo” también jugaron un rol significativo en el genocidio<sup>67</sup>. El general Ayub Khan, que gobernó Pakistán durante una década, escribió acerca de los bengalíes orientales: “...es probable que pertenezcan a las razas indias originales, ...han estado y aún están bajo una considerable influencia cultural y lingüística hindú. Tienen todas las inhibiciones de las razas oprimidas”<sup>68</sup>. Con estas ideas y creencias en mente, los paquistaníes occidentales no querían ser gobernados por los bengalíes. Pero si se atenían a los resultados de las elecciones de 1970,

debían convocar al jeque Mujibur Rahman para conformar el gobierno central. Ésta no era una alternativa aceptable para los paquistaníes occidentales, por lo que decidieron eliminar a los bengalíes, de modo que nunca pudieran acceder al poder.

Como fuera mencionado anteriormente, según la creencia en Pakistán Occidental, la lengua y la cultura bengalíes era esencialmente de carácter hindú. Por consiguiente, “con el fin de depurar a los musulmanes bengalíes de la influencia cultural y lingüística hindú”, los paquistaníes occidentales decidieron implementar una política genocida<sup>69</sup>. Éstos deseaban purificar a los bengalíes musulmanes en Pakistán Oriental obligándolos a abandonar los rasgos culturales bengalíes, en especial los que se asemejaban a los rasgos culturales hindúes. Utilizaron la situación política, apuntaron a los hindúes, los mataron o los expulsaron y crearon una atmósfera de terror entre los musulmanes con el objeto de que obedecieran las directivas de los paquistaníes occidentales destinadas a convertirlos en musulmanes “puros”.

### Análisis de las masacres según distintas definiciones de genocidio

Si se analiza la masacre de Bangladesh sobre la base de la definición aceptable de genocidio expuesta en la introducción, las atrocidades pueden ser calificadas de genocidio desde la perspectiva de la nación bengalí como grupo víctima. Como se desprende de la discusión sobre los antecedentes históricos, es evidente

<sup>63</sup> Chaudhury, K. Op. Cit. Págs. 193-194.

<sup>64</sup> Tripathy, R. N., *Travails of Democracy: Emergence of Janatantrik Bangladesh*, Pustak Bhawan, Kanpur, 1972. Págs. 31-32.

<sup>65</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 376.

<sup>66</sup> Sethi, S. S., *The Decisive War: Emergence of a New Nation*, Sagar, Nueva Delhi, 1972. Pág. 28, citado por Chalk, F. y Jonassohn, K. Op. Cit.

<sup>67</sup> Jahan, R., “Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts”... Op. Cit. Pág. 377.

<sup>68</sup> *Ibidem*. Pág. 337.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

que existía una intención de destruir a los bengalíes como nación, al menos en parte. Para lograr este objetivo, los perpetradores mataron y torturaron a seres humanos y violaron mujeres, causando graves daños mentales y/o físicos. Si se considera que los hindúes constituyeron el principal grupo víctima, la masacre en Bangladesh también puede ser llamada genocidio. Los hindúes eran un grupo minoritario, y los perpetradores tenían la intención de destruirlo. Si se toman en cuenta las 200.000 violaciones y los 25.000 embarazos forzados ocurridos durante los nueve meses de atrocidades en Bangladesh, ciertamente pueden ser rotulados como genocidio contra la nación bengalí en su totalidad sólo basándose en los actos de violación.

El análisis a continuación demuestra cómo la rigidez de las definiciones aportadas por seis reconocidos pensadores en el estudio del genocidio nos llevaría a no identificar los incidentes de Bangladesh como genocidio *per se*, ya sea en términos de la nación bengalí o de los hindúes como grupo víctima, o en términos de ambos.

#### Definición de Lemkin

Raphael Lemkin acuñó por primera vez el término “genocidio” en 1944, combinando el vocablo griego “genos”, que significa raza o tribu, con el sufijo latino “cidio”, que significa “acto de matar”. Su definición del concepto es la siguiente:

... la planificación coordinada de diferentes acciones que apunten a la destrucción de las bases fundamentales de la vida de grupos nacionales con el propósito de aniquilar a los grupos en sí mismos. Los objetivos de esta planificación serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales de la cultura, la lengua, los sentimientos nacionales, la religión,

la existencia económica de grupos nacionales, y la destrucción de la seguridad personal, la libertad, la salud, la dignidad, e incluso la vida de los individuos pertenecientes al grupo nacional como entidad; y las acciones involucradas están dirigidas contra los individuos, no en su capacidad individual, sino como miembros del grupo nacional<sup>70</sup>.

Al incluir solamente grupos nacionales y la frase restrictiva “el propósito de aniquilar a los grupos en sí mismos”, la definición de Lemkin resulta inflexible en términos tanto del grupo víctima como de la intención. Bajo esta definición, la masacre en Bangladesh no puede ser llamada “genocidio” desde el punto de vista de la nación bengalí. La intención de los gobernantes de Pakistán Occidental no era aniquilar a toda la nación, sino sólo a una parte de ésta. Según esta definición, la masacre de Bangladesh tampoco puede ser rotulada como genocidio contra los hindúes, ya que la comunidad hindú no cumplía con las condiciones necesarias para ser clasificada como una nación.

#### Definición de Dadrian

Dadrian define al genocidio de la siguiente manera:

Genocidio es el intento exitoso por parte de un grupo dominante, investido con autoridad formal y/o con acceso preponderante a todos los recursos del poder, de reducir, a través de la coerción o la violencia letal, el tamaño de un grupo minoritario cuyo exterminio definitivo es deseable y útil y cuya respectiva vulnerabilidad es un factor fundamental que contribuye a la decisión de perpetrar un genocidio<sup>71</sup>.

La definición de Dadrian es un tanto rígida en términos del grupo víctima, dado

<sup>70</sup> Lemkin, R., “Raphael Lemkin on genocide”, en J. N. Porter, ed., *Genocide and Human Rights: A Global Anthology*, University Press of America, Washington, DC, 1982. Pág. 317.

<sup>71</sup> Dadrian, V. N., “A typology of genocide”, *International Review of Modern Sociology*, Vol. 5, 1975. Pág. 201.

que incluye sólo grupos minoritarios como probables grupos víctima de genocidio. También es rígida en lo que se refiere a la intención, ya que menciona que el exterminio definitivo del grupo víctima debe ser considerado deseable y útil por el perpetrador. Considerando a la nación bengalí como el grupo víctima, las atrocidades en Bangladesh no pueden ser calificadas de genocidio si se aplica la definición de Dadrian, porque los bengalíes no eran un grupo minoritario y su destrucción definitiva no resultaba deseable y útil para los paquistaníes occidentales. Considerando a la comunidad hindú como el grupo víctima, los actos de los paquistaníes occidentales pueden ser rotulados como genocidio según la definición de Dadrian, porque los hindúes eran un grupo minoritario con una respectiva vulnerabilidad y cuya destrucción era deseada por el perpetrador.

### **Definición de Porter**

Jack Nusan Porter define al “genocidio” del siguiente modo:

Genocidio es la destrucción intencional, ya sea total o parcial, por parte de un gobierno o de sus agentes, de una minoría racial, sexual, religiosa, tribal o política. Éste puede implicar no sólo ejecuciones masivas, sino también hambruna, deportación forzada y sometimiento político, económico y biológico. El genocidio supone tres elementos fundamentales: ideología, tecnología y burocracia/organización<sup>72</sup>.

Porter aclara que “la definición de genocidio durante una guerra debe incluir la intención de aniquilar a un pueblo, una

raza o una tribu en su totalidad y no simplemente el exterminio de la dirigencia política”. No obstante, aun durante una guerra, la intención de destruir a un grupo puede ser detectada, a pesar de no tener evidencia del propósito de aniquilar a todos sus miembros. Por ejemplo, la matanza de los intelectuales, los hombres de negocio, los profesionales, etc. (que constituyen la elite del grupo víctima), o la destrucción de las bases económicas del grupo pueden acarrear la destrucción de todo el grupo. Si existe evidencia de que éste es el propósito del perpetrador, el incidente debería ser rotulado como genocidio. En términos de los grupos víctima, la definición de Porter es rígida porque no incluye grupos nacionales. Además, requiere que el grupo víctima sea una minoría. Desde el punto de vista de la intención es, en líneas generales, liberal, pero se torna rígida en el caso de una guerra.

Como la definición de Porter alude al grupo víctima como una minoría, en lo que se refiere a la nación bengalí como el grupo víctima, la masacre de Bangladesh no puede ser calificada de genocidio bajo esta definición dado que la nación bengalí no era una minoría, sino la mayoría. Además, como al momento de las atrocidades también se estaba librando una guerra civil (que puede ser definida como “[un] conflicto fratricida entre fuerzas militares del mismo Estado o entidad política”<sup>73</sup>), debía existir la intención de aniquilar al grupo víctima en su totalidad. Pero los paquistaníes occidentales no tenían esa intención contra la nación bengalí. Sin embargo, resulta interesante ver que Porter incluye a las masacres de Pakistán Oriental contra la nación bengalí en su antología sobre genocidio<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> Porter, J. N., ed., “Introduction: what is genocide: notes toward a definition”, en J. N. Porter, ed., *Genocide and Human Rights: A Global Anthology*, University Press of America, Washington, DC, 1982. Pág. 14.

<sup>73</sup> Shafritz, J. M.; Williams, P. y Calinger, R. S., eds., *The Dictionary of 20<sup>th</sup> Century World Politics*, Henry Holt, Nueva York, 1993. Pág. 146.

<sup>74</sup> Jahan, R., “The Bengali of East Pakistan”, en J. N. Porter, ed., *Genocide and Human Rights: A Global Anthology*, University Press of America, Washington, DC, 1982. Págs. 256-257.

Siguiendo la definición de Porter, si se considera a la población hindú como el grupo víctima, ciertamente podemos calificar a las atrocidades en Bangladesh como genocidio, ya que cumple con todas las condiciones requeridas.

La ideología para destruir a la nación bengalí se basaba en el hecho de que sus miembros descendían de tribus aborígenes hindúes. No merecían gobernar, sino sólo ser gobernados. Por lo tanto, debían ser eliminados de modo que nunca más pudieran exigir los frutos de la victoria eleccionaria. Como víctimas, los hindúes poseían las dos características negativas –eran bengalíes y eran hindúes, considerados enemigos del Islam y agentes de India–. Por consiguiente, debían ser exterminados. La tecnología y la burocracia eran las mismas para ambos grupos víctima –el Ejército paquistaní utilizaba tanques, fusiles, ametralladoras, bayonetas, morteros y aviones caza para destruir a sus grupos víctima–.

### Definición de Chalk y Jonassohn

Chalk y Jonassohn definen el término genocidio de la siguiente manera:

El genocidio es una forma de matanza unilateral en la que un Estado u otra autoridad intentan destruir a un grupo en tanto ese grupo y sus miembros son definidos por el perpetrador<sup>75</sup>.

En su análisis, Chalk y Jonassohn ponen énfasis en la intención de matar a todos y cada uno de los miembros del grupo víctima. En su opinión, cualquier caso en que el perpetrador tenga un propósito menor debería ser excluido de la categoría de genocidio. También mencionan que para que una masacre sea calificada de genocidio, el grupo víctima debería pre-

sentar la característica de “no poseer una estructura organizada que pudiera oponerse a la del perpetrador”<sup>76</sup>. Además, estos académicos dejan en claro que el perpetrador debe ser “un Estado u otra autoridad”. Para aquellos casos de masacres que no cumplen con la condición de la intención de aniquilar al grupo víctima en su totalidad pero que sí reúnen las demás condiciones, Chalk y Jonassohn utilizan la expresión “masacre genocida”<sup>77</sup>.

El concepto de Chalk y Jonassohn sobre el genocidio es muy liberal desde el punto de vista del grupo víctima, aunque muy rígido en términos de la intención. A pesar de que Chalk y Jonassohn consideran que las atrocidades en Bangladesh constituyen un genocidio y lo incluyen en su libro como un caso de estudio de genocidio contra el pueblo bengalí, no pueden ser calificadas de genocidio si nos atenemos estrictamente a su definición (y al análisis de su definición). Como ya fuera mencionado, en Bangladesh se estaba librando una guerra civil y, en tal sentido, los combatientes por la libertad bengalíes tenían una estructura organizada para contraatacar a los paquistaníes. En consecuencia, no poseía la característica de “unilateralidad” por parte del perpetrador. Además, también estaba ausente la intención del perpetrador de matar a todos y cada uno de los miembros del grupo. Dada la falta de “unilateralidad”, la masacre contra los bengalíes como nación tampoco puede ser denominada “masacre genocida”. Sin embargo, con los hindúes como grupo víctima, la masacre en Bangladesh sí puede ser calificada con el término “genocidio”. Los hindúes conformaban un grupo religioso minoritario, y la intención de las autoridades del Estado era aniquilarlo.

<sup>75</sup> Chalk, F. y Jonassohn, K. Op. Cit. Pág. 23.

<sup>76</sup> *Ibidem*. Pág. 24.

<sup>77</sup> *Ibidem*. Pág. 26.

### **Definición de Bauer**

Yehuda Bauer (1984) hace una distinción entre la intención de matar a todos y cada uno de los miembros del grupo víctima, a lo que él llama “holocausto”, y el término “genocidio”, que define como:

...la destrucción planificada, desde mediados del siglo XIX, de un grupo racial, nacional o étnico como tal, a través de: (a) la masacre selectiva de elites o partes de una población; (b) la eliminación de la vida cultural y religiosa nacional (racial o étnica), con la intención de una “desnacionalización”; (c) la esclavización, con la misma intención; (d) la destrucción de la vida económica nacional (racial o étnica), con la misma intención; (e) el exterminio biológico mediante el secuestro de niños o la prevención de la vida familiar normal, con la misma intención.<sup>78</sup>

La definición de Bauer es rígida en términos de los grupos víctima por incluir solamente grupos raciales, nacionales o étnicos, pero liberal en lo que respecta a la intención. Según la definición de Bauer, si se considera a la nación bengalí como el grupo víctima, la masacre en Bangladesh puede ser rotulada como genocidio; no así en el caso de los hindúes como grupo víctima, dado que esta definición no incluye a grupos religiosos.

### **Definición de Horowitz**

La definición de genocidio propuesta por Irving Lewis Horowitz es, quizás, la más simple. Según él, el genocidio es “una destrucción estructural y sistemática de gente inocente por parte del aparato burocrático de un Estado”. Horowitz sostiene que,

para el análisis sociológico, dos conceptos deben ser considerados bajo el rótulo de genocidio:

“[P]rimero: el genocidio representa un esfuerzo sistemático en el tiempo para eliminar a una población nacional, por lo general una minoría; segundo: funciona como una maniobra política fundamental para garantizar la conformidad y la participación de la ciudadanía”<sup>79</sup>.

Sin embargo, Horowitz menciona que puede haber excepciones a ambos conceptos.

Sin considerar los dos conceptos sociológicos, la definición de Horowitz es liberal tanto en términos del grupo víctima como de la intención. No obstante, los conceptos sociológicos la hacen rígida en lo que se refiere a ambos criterios –ya que los conceptos sólo incluyen a grupos nacionales y tienen la intención de eliminar a un grupo nacional en el tiempo–.

Sobre la base de esta simple definición propuesta por Horowitz, sin tener en cuenta los dos conceptos sociológicos, la masacre de Bangladesh puede ser considerada un genocidio en lo que respecta a cualquiera de los grupos víctima aquí analizados. Sin embargo, si se tiene en cuenta la condición “esfuerzo sistemático en el tiempo para eliminar a una población nacional”<sup>80</sup>, las masacres de Bangladesh no pueden ser consideradas un genocidio, ya sea en términos de la comunidad hindú o de la nación bengalí como el grupo víctima, debido a que los hindúes no constituían un grupo nacional y el perpetrador no tenía en mente el objetivo sistemático de aniquilar a todo el grupo nacional de los bengalíes en Pakistán Oriental.

<sup>78</sup> Bauer, Y., “The place of the Holocaust in contemporary history”, en J. Frantel, ed., *Studies in Contemporary Jewry*, Indiana University Press, Bloomington, 1984. Pág. 213.

<sup>79</sup> Horowitz, I., *Genocide: State, Power and Mass Murder*, Transaction Books, Nueva Brunswick, NJ, 1976. Pág. 18.

<sup>80</sup> *Idem*.

### Definición y paradigma de Fein

Helen Fein ofrece una definición sociológica de genocidio, que es la siguiente:

...accionar sostenido e intencional por parte del perpetrador para destruir físicamente a una colectividad, ya sea en forma directa o indirecta, a través de la interdicción de la reproducción biológica y social de los miembros de un grupo, sostenida a pesar de la rendición de las víctimas o la ausencia de una amenaza planteada por las mismas<sup>81</sup>.

Esta definición es liberal desde el punto de vista de los grupos víctima dado que Fein utiliza las palabras "cualquier colectividad", pero es rígida en lo que se refiere a la intención ya que sostiene que el accionar del perpetrador debe apuntar a la destrucción física del grupo víctima. Fein propuso "un paradigma para detectar y comprobar un genocidio". Según Fein, en un acto de genocidio deben estar presentes cinco condiciones indispensables:

1. "Existieron ataques sostenidos o una continuidad de ataques por parte del perpetrador para destruir físicamente a los miembros del grupo"<sup>82</sup>: la nación bengalí como grupo víctima no cumple con esta condición. Sin embargo, existió un intento de esa naturaleza contra los hindúes.
2. "El perpetrador fue un actor colectivo u organizado o un instigador de actores organizados"<sup>83</sup>: el perpetrador de la masacre de Bangladesh estaba en realidad organizado dado que los paquistaníes occidentales, los biharis

y algunos colaboradores bengalíes llevaron a cabo toda la masacre bajo las órdenes provenientes del gobierno militar que ejercía el poder en aquel momento.

3. "Las víctimas fueron elegidas por ser miembros de una colectividad"<sup>84</sup>: en Bangladesh, las víctimas fueron elegidas por ser bengalíes, en especial bengalíes hindúes.
4. "Las víctimas se hallaban indefensas o fueron ejecutadas independientemente de que éstas se rindieran o se resistieran". Muchas de las víctimas bengalíes se hallaban indefensas. Pero existe evidencia de que no todos los que lucharon con armas y tuvieron que rendirse fueron asesinados. Algunos hombres fueron tomados como prisioneros, sufrieron torturas, pero recuperaron la libertad tras la independencia<sup>85</sup>. Sin embargo, los hindúes no tuvieron la posibilidad de ser tan afortunados. Podemos deducir esto del relato de Kali Ranjansheel sobre la masacre en Jagannath Hall (una residencia de la Universidad de Dhaka en la que se alojaban estudiantes hindúes), durante la cual estudiantes hindúes desarmados fueron asesinados indiscriminadamente<sup>86</sup>.
5. "La destrucción de los miembros del grupo fue concebida con la intención de matar, y la matanza fue dispuesta por el perpetrador"<sup>87</sup>: la destrucción de los miembros del grupo en Bangladesh fue indudablemente dispuesta por el perpetrador, como afirma Mas-

<sup>81</sup> Fein, H., *Genocide: A Sociological Perspective*, Sage, Londres, 1993. Pág. 24.

<sup>82</sup> *Ibidem*. Pág. 25.

<sup>83</sup> *Idem*.

<sup>84</sup> *Ibidem*. Pág. 26.

<sup>85</sup> Chaudhury, K. Op. Cit. Págs. 42-47.

<sup>86</sup> Véase "Eyewitness accounts" [Relatos de testigos], en Jahan, R., "Genocide in Bangladesh: eyewitness accounts"...Op. Cit. Págs. 390-393.

<sup>87</sup> Fein, H., *Genocide: A Sociological Perspective*, Sage, Londres, 1993. Pág. 26.



carencias, “el genocidio a sangre fría” fue concebido por el gobierno<sup>88</sup>.

De este análisis se desprende que, sobre la base de la definición y el paradigma de Helen Fein y desde el punto de vista de la nación bengalí como el grupo víctima, las atrocidades en Bangladesh no pueden ser calificadas de genocidio. Pero tomando a los hindúes como el grupo víctima, esas atrocidades sí pueden ser calificadas genocidio. La misma Helen Fein se refiere a la masacre de los hindúes como genocidio en su artículo “The Prevention of Genocide” (Prevención del genocidio)<sup>89</sup>.

En la Tabla 3 podemos apreciar, en pocas palabras, la rigidez y liberalidad de las definiciones.

La Tabla 4 muestra si las masacres en Bangladesh pueden o no ser rotuladas como genocidio en términos de la nación bengalí y de los bengalíes hindúes de Pakistán Oriental como grupo víctima de acuerdo con las definiciones analizadas anteriormente. Según la mayor parte de las definiciones (las de Dadrian, Porter, Chalk y Jonassohn), con los hindúes como el grupo

víctima, las masacres en Bangladesh pueden ser consideradas un genocidio. Como los hindúes no constituían una nación independiente o un grupo racial o étnico en Pakistán Oriental, las atrocidades perpetradas contra los mismos no pueden ser rotuladas como “genocidio” según las definiciones formuladas por Lemkin, Horowitz y Bauer. Sin embargo, si tomamos a la nación bengalí como el grupo víctima, las atrocidades en Bangladesh pueden ser consideradas un “genocidio” solamente bajo la definición de Bauer. La principal condición de las demás definiciones, que no se cumple, es la intención de destruir físicamente a la totalidad de los miembros del grupo víctima. Con respecto a la definición de Chalk y Jonassohn, tampoco se cumple la característica de “unilateralidad”.

En opinión de la Comisión Internacional de Juristas, existió una fuerte evidencia *prima facie* de genocidio contra los hindúes; pero con respecto a la matanza de los biharis a manos de los bengalíes, la comisión no pudo hallar una intención consciente<sup>90</sup>.

**Tabla 3. Rigidez y liberalidad de las definiciones**

Definiciones	En términos de los grupos víctima	En términos de la intención
Lemkin	Rígida	Rígida
Dadrian	Rígida	Rígida
Porter	Rígida	Liberal (pero rígida en el caso de una guerra)
Chalk y Jonassohn	Liberal	Rígida
Bauer	Rígida	Liberal
Horowitz	Rígida	Rígida
Fein	Liberal	Rígida

<sup>88</sup> Mascarenhas, A. Op. Cit. Pág. 118.

<sup>89</sup> Fein, H., “The prevention of genocide”, en J. N. Porter, ed., *Genocide and Human Rights: A Global Anthology*, University Press of America, Washington, DC, 1982. Pág. 269.

<sup>90</sup> Kuper, L. Op. Cit. Págs. 79-80.

**Tabla 4. La masacre de Bangladesh es o no un genocidio (según distintas definiciones)**

Definiciones	En términos de la nación bengalí como el grupo víctima	En términos de los hindúes bengalíes como el grupo víctima
Lemkin	No	No
Dadrian	No	Sí
Porter	No	Sí
Chalk y Jonassohn	No	Sí
Bauer	Sí	No
Horowitz	No	No
Fein	No	Sí

### Conclusión

En este artículo se ha propuesto una definición aceptable de genocidio mediante la revisión de la definición de la ONU, que incluye como grupo víctima a “cualquier grupo identificable definido por el perpetrador”, y requiere la “intención de destruir al grupo víctima ya sea en forma total o parcial”. A juzgar por esta definición, la masacre en Bangladesh puede ser considerada un genocidio en términos de la nación bengalí y de los bengalíes hindúes como el grupo víctima. También puede ser considerada genocidio sobre la base de las violaciones masivas sistemáticas perpetradas por los paquistaníes occidentales. El análisis de las distintas definiciones muestra cómo el intento evidente de los paquistaníes occidentales de destruir a los bengalíes hindúes y a la nación bengalí puede escapar a la calificación de genocidio dada la rigidez de las definiciones en lo que se refiere a grupo víctima e intención. El análisis también demuestra que, aunque algunos de dichos autores (por ejemplo, Porter, Chalk y Jonassohn) concuerdan en la práctica en que la masacre de Bangladesh constituyó un genocidio contra el pueblo bengalí, la estricta aplicación de sus definiciones no nos permite hacer lo mismo. En este punto encontramos una contradicción entre teoría y práctica.

El autor es consciente del hecho de que cuando tuvieron lugar las atrocidades, también se estaba librando una guerra civil en Bangladesh. Las características particulares que hacen de estas atrocidades un genocidio contra la nación bengalí (incluso en medio de una guerra civil) son las siguientes: la intención de convertir a “una mayoría en una minoría”, la matanza indiscriminada, el saqueo de aldeas y la eliminación de sus poblaciones, la matanza selectiva de los intelectuales y las violaciones masivas sistemáticas. Apuntar a los hindúes mientras se perpetraba la masacre prueba que estas muertes no eran meras bajas de guerra, sino un genocidio contra los hindúes. De este modo, resulta evidente que, a pesar del hecho de que se estaba librando una guerra civil en Bangladesh durante el transcurso de la masacre, los paquistaníes occidentales verdaderamente intentaron perpetrar un genocidio contra los hindúes y contra los bengalíes (en Pakistán Oriental) como nación.

Las atrocidades de Bangladesh fueron perpetradas hace ya 30 años. Definitivamente, fue el deseo de todos que nunca más se permitiera semejante baño de sangre en ninguna parte del mundo. Sin embargo, hemos tenido que observar diversas masacres similares en Camboya, Timor Oriental, Brasil, Bosnia y Ruanda. ¿A caso nunca van a dejar de perpetrarse tales atrocidades? Los activistas de derechos

humanos, conjuntamente con los principales países del mundo, la Organización de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y una ciudadanía consciente, deben lograr un consenso en cuanto a los

modos de impedir tales atrocidades. De lo contrario, ciertamente los seres humanos no tendrán ningún motivo para presumir de su humanidad –su afirmación de ser la especie superior en la Tierra–. ♦

---

### *Agradecimientos*

Este artículo fue escrito para completar parcialmente un curso a fin de obtener el doctorado en Sociología en la Universidad McMaster, Hamilton, Ontario, Canadá, en 1998. El autor agradece al profesor Rhoda Howard y al Dr. Scott Davies, del Departamento de Sociología de la Universidad McMaster, por sus comentarios y sugerencias acerca de este trabajo.

# Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala (1954-1996). Una interpretación

Carlos Figueroa Ibarra<sup>1</sup>

Es el caso guatemalteco paradigmático de las enormes capacidades de violencia que puede generar un Estado y un grupo dominante, cuando se ven amenazados por la rebelión. A diferencia de países como Colombia, en los cuales los victimarios son diversos, en Guatemala fueron las agencias del Estado las principales responsables de la ejecución extrajudicial y desaparición forzada de aproximadamente 200 mil guatemaltecos<sup>2</sup>. Si comparamos el caso de Guatemala con los crímenes contra la humanidad que se observaron en otros países de América Latina durante el siglo XX, en términos absolutos y proporcionales ese pequeño país centroamericano tiene el dudoso honor de ocupar el primer lugar.

De acuerdo a los datos que nos da la *Comissão de Familiares de Mortos e Des-*

*aparecidos Políticos* y el *Instituto de Estudo da Violencia do Estado* en Brasil, hubo “solamente” 136 desaparecidos en la época de las dictaduras militares, la mayor parte de ellos en el período que va de 1970 a 1975<sup>3</sup>. Un informe preliminar elaborado por la *Comisión Nacional de Protección de los Derechos Humanos* en Honduras, registra “solamente” 179 casos de desaparecidos en el país en el período que va de 1980 a 1993<sup>4</sup>. En el caso argentino, el informe elaborado por la *Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas*, y que lleva por título *Nunca Más* da cuenta de 600 casos de secuestros registrados antes del golpe militar de marzo de 1976 y de 8.960 más a partir de esa fecha y hasta 1983. La inmensa mayoría de las desapariciones forzadas en Argentina se encuentran concentradas

<sup>1</sup> Sociólogo. Profesor investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Autor de *El recurso del miedo. Ensayo sobre el estado y el terror en Guatemala*, Editorial Educa, San José Costa Rica, 1991. También de *Los Que Siempre Estarán en Ninguna Parte. La desaparición forzada en Guatemala (1960-1996)*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, México D.F., 1999.

<sup>2</sup> Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA), *Guatemala Nunca Más* (4 Volúmenes), Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala C.A.; Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala Memoria del Silencio* (12 volúmenes), Guatemala C.A., junio, 1998; Ball, Patrick; Kobrak, Paul; Spire, Herbert F., *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa*, American Association for the Advancement of Science (AAAS) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, (CIIDH), Washington D.C., 1999.

<sup>3</sup> Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos y el Instituto de Estudo da Violencia do Estado. (CFMMDP/IEVE) (1995-1996), *Dossie Dos Mortos e Desaparecidos Politicos a partir de 1964*, Companhia Editora de Pernambuco, Governo do Estado de Pernambuco 1995, Governo do Estado de Sao Paulo, 1996.

<sup>4</sup> Comisión Nacional de Protección da los Derechos Humanos (CNPDH), *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras. 1980-1993*, Editorial Guaymurás, Tegucigalpa, 1993.

en el período que abarcan los años 1975 y 1978<sup>5</sup>. Estas 9.540 víctimas cuantifican casos documentados sobre todo en un lapso de cuatro años de la década de los setenta, es decir el lapso durante el cual se llevó a cabo la “guerra sucia” de carácter contrainsurgente por las dictaduras militares argentinas. En el caso argentino, los más de 9 mil casos registrados son solamente la tercera parte de los 30 mil desaparecidos que las estimaciones convencionales le han asignado a dicho país.

En la apreciación que se hace del genocidio en Guatemala, no se trata de reproducir el síndrome que ha señalado un estudioso del genocidio armenio: la victimización genocida convierte al propio genocidio en una experiencia única para la víctima<sup>6</sup>. En medio de su atrocidad, el genocidio en Guatemala empalidece no digamos ante el genocidio armenio y judío, sino ante las experiencias de la segunda mitad del siglo XX: Irak (1988-1991) con 180 mil, Uganda (1972-1979/1980-1986) con entre 400 y 500 mil víctimas, Sudán (1956-1972) y Vietnam del Sur (1965-1975) con similares cantidades, Pakistán (1971) con la muerte de entre 1 y 3 millones de personas, Ruanda (1994) con entre 500 mil y un millón, y Kampuchea (1975-1979) con entre 2 y 3 millones<sup>7</sup>.

Ante lo estremecedor de estas cifras, puede convenirse, sin embargo, que con un territorio de 108 mil kilómetros cuadrados y una población que osciló entre 2 y 10 millones de habitantes durante el tiempo que duró el conflicto interno (1954-1996), 200 mil víctimas resultan ser una cifra con-

siderable. La más importante de América Latina. He aquí una de las motivaciones del autor para reflexionar sobre Guatemala y una causa poderosa para que dicha reflexión sea necesaria.

### Violencia, terror, terrorismo de Estado

Mínimamente definida, la violencia es un acto de poder. Aunque no todo acto de poder es violento. La violencia es una acción que implica el uso de la fuerza física o la amenaza de ella, para imponer la voluntad de quien ejerce dicha fuerza física o su amenaza, sobre aquel que es objeto de dicha acción. La violencia es pues un acto de dominación que expresa ya una relación social, al menos entre aquel que la ejerce en función de un objetivo de poder y aquel que es víctima de dicho ejercicio. Puesto que la violencia es un fenómeno que siempre ha acompañado al género humano, fácil es la tentación de asociarlo a la condición humana. Pero existe otra respuesta al origen de la violencia y esta es que la misma es producto de una socialización. La primera explicación parte del supuesto de que existe una esencia humana, la segunda tiene como supuesto el que dicha esencia tiene historicidad<sup>8</sup>.

Un planteamiento, digno del sentido común que a menudo se esgrime, es el otorgarle a la violencia una naturaleza de “carácter animal”, es decir resabio irracional que nos aleja de lo humano. Nuevamente nos encontramos en este tipo de argumentación un pensamiento bastante común: el transformar en *natural* lo que es

<sup>5</sup> Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, (CNDP), *Nunca Más*. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Buenos Aires, 1996. Págs. 16 y 298.

<sup>6</sup> Dadrían, Vahakn N, “Configuración de los genocidios del siglo veinte. Los casos armenio, judío y ruandés” en Daniel Feierstein (compilador), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, EDUNTREF, Buenos Aires, 2005. Pág. 75.

<sup>7</sup> Harff, Barbara “¿No se aprendieron las lecciones del holocausto?, Evaluando los riesgos de genocidio y matanzas políticas desde 1955” en Daniel Feierstein (Compilador). *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*. Op. Cit. Pág. 179.

<sup>8</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, “Naturaleza y racionalidad de la violencia”, en Sergio Tischler Vizquerra y Genaro Carnero Roqué, *Conflicto, violencia y Teoría social. Una agenda sociológica*. Universidad Iberoamericana Golfo Centro y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001. Pág. 16.

socia<sup>9</sup>. En realidad como dice Santiago Genovés, las raíces de la violencia no se encuentran en lo innato humano, sino en lo cultural. Tampoco se encuentran en los resabios animales que los humanos todavía tenemos<sup>10</sup>. En tanto que fenómeno racional, la violencia es un tributo humano, “sólo el hombre puede ser violento”<sup>11</sup>.

En tanto acto de poder, todo acto de violencia es un acto político en su sentido más amplio. La política por tanto es un ámbito al cual la violencia está estrechamente vinculada, puesto que la misma noción de poder –capacidad de imponer la propia voluntad a otro merced a una correlación de fuerzas–, casi lo implica. Por ello no falta quien defina a la violencia como un vínculo en el cual uno de los que se vincula “realiza su poder acumulado”<sup>12</sup>. La violencia puede ser un *acto de dominación* y un *acto de resistencia*. Como acto de dominación la violencia es un medio para imponer la existencia de privilegios derivados del poder y la riqueza, mientras que como acto de resistencia también es un medio para evadir o destruir dicha imposición.

Pero así como no todo acto de poder es un acto de violencia, no necesariamente todo acto de violencia es un acto de terror. Un acto de violencia se convierte en un acto de terror cuando lleva en sí el propósito premeditado de aniquilar psíquicamente a la víctima o víctimas, a través del miedo que infunde. La violencia como terror, persigue aniquilar la voluntad de hacer o dejar de hacer algo de aquel o aquella que

la recibe. En el caso del terrorismo que se ejerce como acto de dominación, la violencia persigue aniquilar la voluntad de transformación de las víctimas<sup>13</sup>. Al igual que la violencia, el terror puede convertirse en un acto de dominación o un acto de resistencia. No solamente los que resisten cometen actos de terrorismo: también los que dominan los realizan. Más aun, probablemente el terrorismo sea un acto de violencia que preferentemente cometen aquellos que son fuertes y poderosos<sup>14</sup>. Por terrorismo debe entenderse todo acto de violencia que persigue infundir temor extremo en el adversario y que se realiza mediante actos de violencia que no discriminan objetivos civiles de militares<sup>15</sup>. Violencia indiscriminada que se hace con el objetivo premeditado de infundir terror extremo, he aquí la esencia del terrorismo. Esta definición es válida no solamente para aquellos que desde la sociedad civil resisten haciendo uso de este método perverso, sino también para aquellos que desde el Estado subyugan acudiendo a dicho método.

Cuando observamos que desde el Estado se realizan acciones de violencia indiscriminada que busca infundir temor extremo, estamos hablando de terrorismo de Estado. Generalmente estas acciones de terrorismo de Estado tienen propósitos contrainsurgentes, es decir se realizan cuando existe un contexto de rebeldía intensa o extensa en una sociedad y en un territorio determinado. En estos contextos observamos que el Estado despliega la

<sup>9</sup> *Ibidem*. Pág. 14.

<sup>10</sup> Genovés, Santiago, *Expedición a la violencia*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1993. Págs. 83 y 111.

<sup>11</sup> Sánchez Vázquez, Adolfo, *Filosofía de la Praxis*, Editorial Grijalbo, México D.F., 1980. Págs. 427-480.

<sup>12</sup> Izaguirre, Inés. “El poder en proceso: la violencia que no se ve”. Ponencia presentada en el XXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Sao Paulo, Brasil, septiembre, 1997. Pág. 3.

<sup>13</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, *El recurso del miedo. Ensayo sobre el estado y el terror en Guatemala*, Editorial Educa, San José Costa Rica, 1991. Pág. 37.

<sup>14</sup> Chomski, Noam, “Injusticia infinita. La nueva guerra contra el terror”. *Perfil de La Jornada*, México 7 de noviembre de 2001.

<sup>15</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, “Terrorismo y doble moral”, en Revista *Bajo el Volcán*, Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, N° 4, año 2. 1º Semestre de 2002. Pág. 16.

violencia que le es intrínseca a sus niveles más extremos, ilegales e ilegítimos.

### **Legalidad, legitimidad e ilegitimidad del terrorismo de Estado en Guatemala**

En circunstancias normales, nos ha dicho Max Weber, el Estado no es más que “una relación de dominación que se sostiene por medio de la violencia legítima...”. El Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional, que exitosamente ha monopolizado la violencia física legítima como medio de dominación en un territorio determinado<sup>16</sup>. En efecto, un Estado puede ejercer de manera legal y por tanto legítima, la violencia si se apega al estado de derecho. Si lo hace recurriendo a métodos que la ley prevé y apegado a las convenciones jurídicas nacionales e internacionales de respeto a los derechos humanos, el Estado según la teoría del derecho y la ciencia política, puede recurrir a actos de violencia que son legales y por ello generalmente considerados legítimos. Cuando un Estado realiza prácticas de violencia que devienen ilegales, corre el riesgo de perder legitimidad, es decir la aceptación, el consenso, de la sociedad civil, del conjunto de los ciudadanos. Resulta además una regularidad que un Estado que enfrenta momentos de insubordinación de partes significativas de la sociedad, fácilmente cae en la ilegalidad en lo que se refiere al ejercicio de la violencia. En el caso guatemalteco, la ilegalidad del ejercicio de la violencia, se expresó en los métodos extremos usados para reprimir a la población, métodos extremos que pueden ser calificados como acciones de terrorismo de Estado.

En tanto que un Estado apegado a la legalidad conserva la legitimidad interna y externa, la violencia ejercida de manera ilegal, haciendo uso del terrorismo de Esta-

do, se convierte fácilmente en una violencia clandestina. De esta manera el Estado en esas circunstancias, ejerce la violencia por medio de actos ilegales que pretende enmascarar. Este enmascaramiento se debe a que no se quiere perder la legitimidad tanto en los linderos del territorio que gobierna, como en el seno de la comunidad internacional. El Estado que actúa así, viola su propia legalidad y esto lo convierte en un gigantesco criminal. Puede suceder que un Estado ejerza formas terroristas de violencia de manera abierta. En la medida en que la democracia se ha convertido cada vez más en el sinónimo de buen gobierno, el terrorismo de Estado de carácter abierto tiende a ser ejercido de manera cada vez más marginal. Solamente en aquellos lugares en los cuales la democracia no es un valor comúnmente aceptado, el Estado puede ejercer abiertamente acciones de terrorismo de Estado sin temor a perder la legitimidad.

En el caso guatemalteco se observaron las regularidades anteriormente referidas. El país está ubicado en una región del planeta donde la democracia era un valor comúnmente aceptado. En dicha región, la democracia se convirtió en el recurso ideológico blasonado por el occidente capitalista, contra su adversario comunista en el contexto de la Guerra Fría. Por ello mismo, la violencia ilegal, el terrorismo de Estado, no podía ejercerse de manera abierta. Además, no existió en el país una tradición democrática consolidada, ni una larga historia de respeto a los derechos humanos. Por ello mismo, la existencia de un conflicto interno que en un momento se convirtió en armado, fácilmente llevó al Estado guatemalteco a ejercer las acciones represivas más deleznable. Para no perder legitimidad nacional e internacional, el Estado guatemalteco se vio precisado a ejercer la represión predominantemente de manera *clandestina*.

<sup>16</sup> Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1974. Págs. 45, 92 y 184.

## **Los mecanismos de la contrainsurgencia: terrorismo abierto, terrorismo clandestino, terror selectivo y terror masivo. Campo y ciudad**

El terror estatal de carácter abierto tuvo siempre más posibilidades de ejercerse en el campo que en la ciudad. Esto se debió a que durante todo este siglo, la capital del país fue el epicentro de la lucha política. En ella se determinaron los hechos políticos decisivos en la historia más reciente del país. En general, fueron las ciudades puntos neurálgicos que el Estado reprimió, pero tendiendo a hacer uso del terrorismo estatal clandestino y, por tanto, manteniendo la escenografía democrática con los propósitos legitimadores antes mencionados. Las ciudades, principalmente las más importantes, fueron escaparates en los cuales el Estado precariamente trató de demostrar a la población y a los demás países que la democracia era un hecho y que la violencia era obra de “las extremas”.

Las manifestaciones extremas de la debilidad estructural del Estado, evidentes en la época del gobierno de Romeo Lucas García (1978-1982), hicieron desaparecer estas prioridades en la construcción de hegemonía –prioridades establecidas por el grado de dificultad de constituirla en los escenarios urbanos– y por ello el terrorismo estatal abierto tendió a imponerse al clandestino. A pesar de ello, por convertirse las áreas rurales en el epicentro de la conflictividad social durante el primer lustro de la década de los ochenta, el campo siguió siendo el escenario del más abierto terrorismo de Estado. La masacre de Panzós en mayo de 1978, cuyo antecedente más espectacular en los últimos tiempos fue la masacre de Sansirisay en mayo de 1973, no fue sino el inicio de una larga cadena de asesinatos masivos y selectivos en los cuales el ejército, la policía militar ambulante, la Guardia de Hacienda y los comisionados militares (civiles adscritos al ejército), así como los

cuerpos de élite como los “kaibiles”, participaron abiertamente.

Muchos ejemplos pueden darse del uso del terrorismo *clandestino*, ante la imposibilidad de asentarse sobre todo en el de carácter *abierto*. Durante buena parte de las distintas dictaduras militares que se observaron en el país, la Constitución se convirtió en fuerza material, solamente en aquellos aspectos que beneficiaban a los sectores más poderosos; las libertades democráticas y sindicales que consignaba existieron precariamente y, en algunos momentos desaparecieron totalmente, pues a pesar de que verbalmente se permitía la organización sindical, se asesinó, secuestró o desapareció a sus dirigentes y activistas. La tolerancia al registro de un nuevo partido político de carácter democrático, se alternó con el asesinato de sus dirigentes. Los funcionarios de las dictaduras militares hablaban de autonomía universitaria, pero al mismo tiempo se implementaba una nueva forma de intervención de la universidad, a través de la cual no fue necesario hacer desaparecer la autonomía universitaria: fueron asesinados funcionarios, maestros, estudiantes y trabajadores, acosado el rector, bombardeadas las instalaciones, arrojados en ellas cadáveres con muestras de brutales torturas, hasta que finalmente la institución universitaria quedó en gran medida desmantelada. La división de poderes de la cual constantemente se hablaba, contrastaba dramáticamente con la realidad de un parlamento de utilería y un presidente que no era sino la personificación del poder político del alto mando del ejército. La regularidad de las elecciones presidenciales, municipales y parlamentarias contrastaba con los escandalosos fraudes de que fueron objeto. Fue la necesidad estatal de este andamiaje lo que explica que el asesinato, el secuestro y la tortura lo hayan ejercido en gran medida los llamados *escuadrones de la muerte*. Estos, que habían surgido entre 1966 y 1967, no fueron más que grupos ultraderechistas



protegidos por la dictadura o el ejército y los aparatos policíacos, los que vestidos de civiles, realizaban las más grandes ignominias contra obreros, campesinos, estudiantes, empleados e intelectuales. Así las cosas, estas organizaciones clandestinas y los cuerpos represivos regulares asesinaron en 7 meses (comprendidos entre 1966 y 1967) a más de 4.000 personas<sup>17</sup>. El Estado guatemalteco organizó el terrorismo de Estado procurando aparecer impoluto, y fue esa época en la que más que nunca la legalidad se volvió un recurso verbal, demagógico. He aquí la causa de que el Estado guatemalteco haya hecho lo que se ha llamado “la ruptura de su propia legalidad”.

El terrorismo de Estado, sea abierto o clandestino, persigue crear por múltiples vías un determinado efecto psicológico en el seno de la población que es víctima del primero. Este efecto psicológico aparece como un profundo temor, el cual incluso puede devenir en paranoia, como una sensación de impotencia y debilidad ante la poderosa y terrible maquinaria represiva, un sentimiento de conformidad para no intentar cambiar lo que de antemano se sabe que no se puede cambiar, pasividad ante la desigualdad y la opresión, y finalmente, una aversión hacia todas las organizaciones políticas o sociales que niegan o se oponen al sistema establecido.

A la distinción entre *terrorismo abierto* y *terrorismo clandestino*, cabe agregar la de *terrorismo selectivo* y *terrorismo masivo*. El terror de carácter selectivo se sustentó en una cuidadosa selección de las probables víctimas de la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada. Viejas listas de comunistas o filocomunistas elaboradas por el Comité de Defensa Nacional contra el

Comunismo probablemente sirvieron para elaborar las listas de la muerte. Una de estas listas, con el sugestivo título de *Libro especial para anotar la entrada y salida de individuos filocomunistas consignados al Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo*, puede observarse en el Archivo Histórico de la Policía Nacional<sup>18</sup>. A ello se agregaron registros policíacos, listas de antecedentes penales, informes elaborados por agentes de las distintas corporaciones policíacas. Todo ello fue combinado con una labor de inteligencia que llevó a los diseñadores de la contrainsurgencia a elegir a las víctimas con un alto grado de precisión.

Durante el gobierno de Lucas García el terror selectivo fue precedido de una campaña psicológica, que como fase previa preparaba el terreno para el momento del asesinato o de la desaparición. Este terrorismo psicológico fue implementado en un primer momento, mediante la aparición pública de organizaciones supuestamente ajenas al Estado, tales como el Ejército Secreto Anticomunista (ESA), las cuales anunciaron su decisión de iniciar una campaña de exterminio. La publicación en los periódicos de listas de “condenados a muerte”, el envío a los lugares de residencia o trabajo de las misivas amenazantes, llamadas telefónicas a altas horas de la noche, en las que al amenazado le hacían saber que le tenían controlado en cada uno de los movimientos que hacía durante el día, tales fueron entre otros los elementos del terrorismo psicológico. Todos estos recursos se vieron complementados con las fotografías y noticias que diariamente se publicaban de hallazgos de cadáveres brutalmente torturados o de hombres y mujeres que eran asesinados en las calles

<sup>17</sup> Maestre, Juan, *Guatemala: violencia y subdesarrollo*, IEPALA, Madrid, 1969; Aguilera Peralta, Gabriel, *La violencia en Guatemala como fenómeno político*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala C.A., 1969. Pág. 125.

<sup>18</sup> Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) (1954-1955), *Libro especial para anotar la entrada y salida de individuos filocomunistas consignados al Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo*, GT PN 24, (Fondo del 2º Cuerpo de la Policía Nacional).

en el interior de automóviles, carreteras y campos de cultivo<sup>19</sup>.

En las postrimerías del régimen de Kjell Laugerud (1974-1978), y a lo largo del gobierno de Lucas García, el terrorismo de carácter masivo paulatinamente se fue convirtiendo en la forma preponderante de terror. A diferencia del selectivo, el terrorismo masivo operó de manera relativamente indiscriminada. Las masacres de campesinos indígenas, realizadas en el marco de la política contrainsurgente de tierra arrasada fueron un ejemplo conspicuo del terror masivo. Pero aun en medio de su ejercicio indiscriminado, el terror masivo tuvo una vinculación con la selectividad. Como se planteará posteriormente, las masacres fueron realizadas en base a una selección precedida por labor de inteligencia que dictaminaba cuáles eran las regiones en las cuales tenía mayor influencia la insurgencia. Así, en mayo de 1978, en los últimos tiempos del gobierno de Laugerud, el terror masivo se empleó para contener un movimiento de masas campesinas en Panzós (región ubicada entre los departamentos Alta Verapaz e Izabal). Volvió a aparecer en el momento en que fue necesario sentar un macabro precedente, que hiciera irrepetible una acción revolucionaria, como sucedió con la masacre en la embajada de España, en enero de 1980. Nuevamente fue usado con el propósito de desarticular a diversas organizaciones sindicales y populares con los secuestros masivos de dirigentes sindicales en junio y en agosto de 1980. Pero fue durante los 17 meses del gobierno de facto del general Efraín Ríos Montt, –marzo de 1982 - agosto de 1983– cuando el terror masivo se llevó a su máxima expresión<sup>20</sup>.

Cabe finalizar esta parte del trabajo, expresando unas hipótesis adicionales sobre las diferencias entre campo y ciu-

dad en materia de terrorismo de Estado y contrainsurgencia. A primera vista puede observarse que el Estado guatemalteco se sintió más cómodo ejerciendo el terrorismo clandestino en las ciudades y el terrorismo abierto en el campo. Se ha expresado que esto se debió a que cualquier acto represivo en las ciudades, era más visible, tenía más resonancia y por tanto más repercusiones negativas sobre la legitimidad. Por la misma razón, el terror selectivo tendió a prevalecer en la ciudad, mientras que en el campo, sobre todo en los grandes momentos represivos, fue más fácil para el Estado ejercer acciones de terror masivo. Finalmente, los medios de comunicación nacionales e internacionales no tenían acceso real a lo que estaba aconteciendo en las remotas áreas rurales. Por ello, en esos lugares, policías como la Guardia de Hacienda, secciones del ejército como la tropa regular, cuerpos de élite del mismo ejército como los *kaibiles*, o población civil organizada desde el Estado como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), en general los diversos agentes represivos del Estado, de manera desembozada pudieron realizar sin ningún prurito las violaciones a los derechos humanos más atroces.

Finalmente también cabe formular la hipótesis de que hubo en términos generales, una suerte de división del trabajo en la represión. Mientras las diferentes corporaciones policíacas se dedicaron a ejercer la contrainsurgencia en los cascos urbanos, el ejército hizo lo propio en las áreas rurales. Esto pudo haberse debido entre otras causas, a las propias necesidades operativas que el conflicto armado interno imponía, finalmente la insurgencia tuvo sus bastiones más fuertes en las áreas rurales. Pero pudo haber habido también necesidades propias de la legitimación: mantener

<sup>19</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, *El recurso del miedo*, Op. Cit. Págs. 38 y 39.

<sup>20</sup> Idem; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA), *Guatemala Nunca Más*. Op. Cit.; Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala Memoria del Silencio*, Op. Cit.

el ejército desplegado permanentemente en las áreas urbanas hubiera creado una percepción de crisis extrema de ingobernabilidad, hubiera evidenciado de manera más clara que se vivía bajo la égida de una dictadura militar, hubiera contradicho el discurso oficial de que la paz se mantenía y de que eran las “extremas” las que la querían perturbar.

### Los mecanismos de la contrainsurgencia: ejecución extrajudicial y desaparición forzada. Campo y ciudad

Por múltiples razones que sería largo analizar en este trabajo, la clase dominante y el Estado en Guatemala desarrollaron una enorme capacidad represiva. Baste decir que el legado colonial de expoliación, racismo y represión, se unió a las tradiciones dictatoriales, el anticomunismo como recurso ideológico aglutinador de la ultraderecha, el surgimiento de la insurgencia, la asesoría contrainsurgente realizada desde Estados Unidos de América principalmente fueron articulando lo que se ha llamado *la cultura del terror*<sup>21</sup>.

Puede decirse que el fenómeno social que posibilitó el despliegue de la contrainsurgencia como un terrorismo de Estado de notables magnitudes, fue la cristalización en el Estado guatemalteco de una *cultura del terror* que a su vez fue el resultado de la combinación de diversos hechos históricos. Entendemos por *cultura del terror* a aquella cultura política que concibe a la dominación como el ejercicio indisputado e inquestionado de la gestión estatal, que piensa la solución de las diferencias de

cualquier orden fundamentalmente a través de la eliminación del otro, que imagina a la sociedad como un espacio homogéneo en lo que se refiere al pensamiento. Y, al mismo tiempo, como un ámbito heterogéneo en el cual clase y raza marcan las diferencias legítimas, que razona a la ciudadanía como una formalidad que encubre una realidad estamentaria que es necesario conservar, y que, finalmente, como consecuencia de todo esto, considera a la violencia represiva como un recurso legítimo para preservar el mundo conformado de acuerdo a dicho imaginario<sup>22</sup>.

Los conflictos acumulados y exacerbados que ha presentado el desarrollo capitalista de Guatemala, generaron dos culturas contrapuestas a través de las cuales se expresaron los conflictos que dicho modelo generó. La permanente inestabilidad estatal hizo devenir al terrorismo de Estado en categoría económica, puesto que al ser costumbre ancestral, se convirtió en necesidad actual, en tanto que era recurso imprescindible para dar continuidad a un modelo económico de carácter excluyente. Esta exclusión se expresaba en las dos caras de una misma moneda: un Estado débil e inestable y una sociedad civil con tendencias a la insubordinación. La combinación de estos dos factores fueron la raíz última del terror estatal como fenómeno estructural, permanente. Las crisis cíclicas de dicha combinación fueron, a su vez, la raíz última del terrorismo de Estado como hecho coyunturalmente masivo.

Fueron entonces la *ejecución extrajudicial* y la *desaparición forzada* los recursos fundamentales de los cuales se valieron el Estado y los grupos dominantes en el país

<sup>21</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, *El recurso del miedo*, Op. Cit. Cap. III; Figueroa Ibarra, Carlos, “Cultura del terror y guerra fría en Guatemala”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (comps.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, Ediciones al Margen, Buenos Aires, noviembre, 2004; Figueroa Ibarra, Carlos, “The Culture of Terror and Cold war in Guatemala”, en el *Journal of Genocide Research*, Vol.8, N° 2, June, 2006.

<sup>22</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, “Veintiún tesis sobre la violencia política en Guatemala”, en Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez (coordinadoras), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Casa Juan Pablos, Gobierno del Distrito Federal, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México D.F., 2005.

para hacerle frente a la insubordinación que provocaron un régimen dictatorial y un modelo capitalista de carácter excluyente. La ejecución extrajudicial estuvo vinculada al *terror selectivo* (asesinato o desaparición de individuos o pequeños conglomerados de personas considerados como objetivos específicos) pero también lo estuvo con el *terror masivo*. Perversidades aparte, la ejecución extrajudicial tuvo la ventaja de eliminar a personas que eran activas o presumiblemente activas en la subversión u oposición a la dictadura militar. Ejecutar a dicha persona eliminaba así un factor de desestabilización.

Pero la ejecución extrajudicial al igual que la desaparición forzada también generó un impacto psicológico en la población. Generaba temor, en la medida en que todos aquellos que habían tenido alguna participación dirigente o de activismo connotado en partidos políticos democráticos, organizaciones revolucionarias, sindicatos, ligas campesinas, agrupaciones vecinales o estudiantiles, presumían estar "enlistados" y por tanto temían ser liquidados en cualquier momento. Probablemente para eliminar a una persona, el terrorismo estatal tuvo entre sus criterios más preciados, el haber determinado que la futura víctima formara parte activa de la oposición o de la subversión. Pero como la ejecución extrajudicial no solamente persiguió la liquidación sino también la intimidación, muy probablemente los dirigentes de la contrainsurgencia apreciaron que la futura víctima fuera conocida, apreciada y que tuviera una amplia gama de relaciones personales. Esto se ha hacía por la sencilla razón de que se generaba más miedo en las personas que conocían al asesinado, que en aquellas que no lo conocían. Por otra parte, con el asesinato o desaparición de dirigentes, en alguna forma se podía generar en amplios sectores, sensación de desprotección, falta de dirección y, por supuesto, desorganización. En la medida en que la contrainsurgencia buscaba no solamente desarticular oposición

y subversión, sino aterrorizar, es más que probable que otro criterio para seleccionar a las víctimas fuera su notoria falta de participación activa en actividades políticas o reivindicativas. El que la víctima fuera ajena a las actividades políticas, potencializaba el terror en aquellos que tenían algún grado de participación.

En lo que se refiere a las desapariciones forzadas hay que comenzar diciendo que es bastante probable que en una parte no desdeñable de las que se observaron en Guatemala, hayan sido efectuadas en el contexto de algún tipo de violencia ajena a la de carácter político. No obstante, cuando se observan las estadísticas del terror, las oscilaciones cuantitativas de la desaparición forzada en general coinciden con períodos y regiones del país caracterizados por una gran confrontación social, por lo que puede deducirse que en la inmensa mayoría de los casos contabilizados como desaparición forzada de carácter político, esto haya sido así.

La desaparición forzada en Guatemala en las últimas cuatro décadas, fue un acto de poder efectuado principalmente por las agencias represivas del Estado, a efecto de frenar la subversión del orden político y social que se instauró después de la contrarrevolución de 1954. Con la desaparición forzada de individuos, e inclusive de colectivos de individuos, el régimen político obtuvo varios objetivos: disponer del cuerpo y del espíritu del desaparecido, evitar desprestigio internacional y convulsión interna provocados por la existencia de presos políticos, evitar ese mismo desprestigio al aumentar las cifras declaradas de muertos por razones políticas y, finalmente, sembrar el terror en el seno de la población y obtener de esa manera, la aniquilación en ella de una voluntad de transformación. El objetivo fundamental del terrorismo de Estado, fuera a través de la ejecución extrajudicial o la desaparición forzada, fue el conseguir un *consenso pasivo* en vista de la imposibilidad de obtener un *consenso activo*.

Podemos decir entonces que las dictaduras militares y los regímenes de democracia restringida que se observaron en Guatemala desde los sesenta hasta una buena parte de los noventa, ejecutaron acciones de terror –entre ellas la desaparición forzada de individuos o grupos–, de una enorme racionalidad perversa. Dos casos de desaparición forzada de carácter colectivo fueron paradigmáticos en la historia reciente de Guatemala. El primero de ellos sucedió el 21 de junio de 1980 cuando 27 dirigentes y activistas de la Central Nacional de Trabajadores, fueron secuestrados en la sede de dicha central en pleno centro de la ciudad de Guatemala. El segundo caso es el de 17 sindicalistas y activistas estudiantiles que fueron secuestrados el 24 de agosto de 1980 cuando se encontraban reunidos en un centro católico denominado Emaús, en el departamento de Escuintla<sup>23</sup>.

La violencia estatal estuvo dirigida por una lógica que adecuaba de manera racional, medios (el terror) a fines (reestabilización política y desarticulación de la subversión). Puede aceptarse que dicha racionalidad no estaba asentada en una ética humanista, pero no resulta plausible el negarle racionalidad a las monstruosidades que los guatemaltecos observamos en las últimas cuatro décadas. Por ejemplo, en la disposición del cuerpo y del espíritu del desaparecido, las agencias represivas del Estado lograban apoderarse de la posibilidad de obtener la información que la contrainsurgencia necesitaba. Al disponer de manera ilimitada del cuerpo del desaparecido o desaparecida, el aparato represivo hacía de la tortura un medio enormemente productivo para obtener los datos que necesitaba. Productividad que solamente era limitada por los umbrales de dolor (también las convicciones) de la víc-

tima, o el tiempo que ésta pudiera soportar la tortura sin morir.

Probablemente muchos de los *desaparecidos* terminaron sus vidas sin sufrir la tortura física. En esto también podemos observar otro acto de racionalidad perversa. En este tipo de situaciones, la desaparición no tenía como objetivo el obtener la información necesaria para efectuar de manera más precisa el acto represivo, sino más bien eliminar al oponente sin que esto tuviese un costo político, o bien poder eliminarlo sin obstáculos puesto que si hubiese sido sometido al aparato judicial para sancionarlo, no se hubiese podido hacer. Hasta antes de que se empezara a observar de manera sistemática la desaparición forzada como hecho de violencia política, los casos en que opositores o subversores fueron capturados y encarcelados, terminaron en la liberación de los mismos después de un cierto tiempo. La expansión cuantitativa de la desaparición forzada se vio por ello aparejada con la disminución notable de la figura del preso político. En el último tercio del siglo XX se popularizó en ciertos medios la frase de que “en Guatemala no había presos políticos, sólo desaparecidos”<sup>24</sup>.

El secuestro y la desaparición de miles de personas, fue un acto de violencia de carácter político. Fue un acto de poder efectuado principalmente por las agencias represivas del Estado, a efecto de frenar la subversión del orden político y social que se fue generando después de la contrarrevolución de 1954. Con la desaparición forzada de individuos, e inclusive de colectivos de individuos, el Estado guatemalteco obtuvo varios objetivos: información necesaria para la contrainsurgencia, liquidación de enemigos políticos e intimidación al conjunto de la población. La desaparición

<sup>23</sup> Ball, Patrick, Paul Kobrak, Herbert F. Spier, Op. Cit. Págs. 58-61.

<sup>24</sup> Villagrán, Marina, *La desaparición forzada. Una aproximación desde la psicología social*, tesis de Maestría en Psicología Social y Violencia Política. Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, s/f.

forzada fue pues, un hecho perpetrado esencialmente por el Estado o, para decirlo de manera más concreta, por las dictaduras militares y a partir de 1986, por los primeros gobiernos civiles. No fue éste un acto caprichoso sino una opción política, puesto que el objetivo de los distintos regímenes fue el aniquilar a un enemigo o hacerlo negociar en la correlación de fuerzas más desfavorable. Por ello no resulta extraño que una parte muy importante de los desaparecidos, fueron personas que habían decidido oponer *actos de resistencia* pacíficos o violentos, a la situación que fue creada en el país a partir de 1954.

Finalmente, en lo que se refiere a la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada como mecanismos contrainsurgentes operando en el campo y la ciudad, resulta sorprendente ver cómo las referencias empíricas con respecto a la segunda son abrumadoramente mayoritarias en la ciudad. En relación a ello, es posible pensar que los actos de desaparición forzada resultaban más notorios para los medios de comunicación que los efectuados en las remotas áreas rurales. Ball, Kobrak y Spirer nos dicen lo siguiente en el libro ya citado: "Testimonios y fuentes documentales de la base de datos del Centro Internacional para la Investigación de los Derechos Humanos (CIIDH) establecen que la violencia aumentó de manera alarmante en las áreas rurales en los últimos años de los setenta y a principios de los ochenta. La prensa en Guatemala perdió completamente esta historia". Y confirmando la conjetura hecha páginas atrás con respecto a los notables datos urbanos sobre la desaparición forzada, agregan "...pocos periodistas que viven en la capital han tenido éxito en hacer reportajes sobre la vida de la mayoría de la población rural en Guatemala. Especial-

mente para reporteros sin contactos locales ha sido difícil llegar y entrar en las comunidades mayas que existen en un aislamiento, tanto geográfico como cultural"<sup>25</sup>.

Pero independientemente de que esto pudo haber generado un sesgo en la información empírica con la que se cuenta, cabría formular una hipótesis que nuevamente tiene que ver con la necesidad de un Estado precisado a hacer *guerra sucia*, y al mismo tiempo para conservar su fortaleza, urgido por mantener su legitimidad. Si resultara plausible la hipótesis que apunta al hecho de que en la ciudad, cualquier acto contrainsurgente que implicara el terror tenía un costo político mayor que el que pudiera efectuarse en el campo, la desaparición forzada podría haber sido más rentable políticamente. Una de las ventajas de la desaparición forzada para el Estado que la perpetra, es que puede alegar inocencia o puede esgrimir muchas causas para la desaparición de una persona y no necesariamente como resultado de una acción contrainsurgente. Abundan los relatos de los familiares de desaparecidos que dan cuenta de algunas respuestas de las autoridades ante las desesperadas gestiones para que sus seres queridos fueran consignados: "A lo mejor se fue para Estados Unidos sin decirles nada", "¿No se habrá ido con otra mujer?", "Su pariente debe estar en la montaña con los guerrilleros"<sup>26</sup>.

### La dinámica general de la insurgencia en Guatemala. Los ciclos del terror

En un planteamiento que fue pionero en el análisis de la violencia en Guatemala, la sociología guatemalteca intentó una interpretación del terrorismo de Estado, que concibió a éste como el resultado directo del mayor o menor grado de desa-

<sup>25</sup> Ball, Patrick; Kobrak, Paul; Spirer, Herbert F. Op. Cit. Págs. 58-61.

<sup>26</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala (1960-1996)*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)/Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, México D.F., 1999. Cap. V.

rrollo capitalista que se observara en determinada región. La regionalización del país, con base en los distintos grados de desarrollo capitalista que en éste se observaban, y su correlación con los índices del terror se convirtió, entonces, en el método demostrativo más importante de esta interpretación.

En pocas palabras, el planteamiento era el siguiente: la sociedad guatemalteca arribó al régimen de producción capitalista de manera desigual, por lo que existen regiones o zonas con mayor o menor grado de desarrollo capitalista; en aquellas regiones en las cuales el capitalismo se ha implantado de manera indiscutible, se observa una exacerbación extrema de las contradicciones de clase y, por tanto, se hace más factible la violencia política, dentro de la cual, obviamente está incluido el terrorismo de Estado. De acuerdo con esta interpretación, la afirmación anterior se sustentaba en el análisis de las regiones del país que se habían visto afectadas por el desarrollo de la violencia política. Dicho análisis constataba que dichas regiones coincidían con aquellas en las cuales el modo de producción capitalista se había desenvuelto con mayor profundidad y extensión. Así, el terror era explicado por esta interpretación, como el resultado previsible en toda sociedad clasista con grandes conglomerados sociales con intereses económicos y políticos antagónicos, los cuales eran exacerbados por la agudización de las contradicciones que provocaba el capitalismo y se resolvían por medio de la lucha de clases en su más alto nivel<sup>27</sup>.

Lo que sucedió en los años siguientes a aquellos durante los cuales se reali-

zó la investigación y la publicación antes referida, nos permitió saber más sobre la dinámica general de la contrainsurgencia. A fines de los años setenta y principios de los años ochenta del siglo XX, las cifras del terror estatal nos indicaron que regiones que antes no habían sido afectadas por la violencia del Estado, fueron el escenario privilegiado de ella. No resultó acertado afirmar que un menor desarrollo capitalista generaba un conflicto de clases menos pronunciado y, por lo tanto, que un desarrollo pronunciado del mismo generaba una mayor confrontación social.

Lo que se observó en los años ochenta más bien permitió confirmar que la represión del Estado es algo que en términos generales tiene una relación directamente proporcional al nivel de desobediencia o rebelión que se encuentra en el seno de la sociedad civil. De donde podemos sacar una conclusión que acaso sea una regularidad válida más allá del caso guatemalteco y centroamericano: cuanto más enconado sea el conflicto, cuanto mayor sea la resistencia de aquellos que llevan la peor parte en la sociedad, mayor será la violencia que provenga del Estado. La explicación del terror selectivo como constante de la vida política nacional y de las grandes olas de terror masivo, se encuentra en la rebelión como dato persistente en la segunda mitad del siglo XX. Aunque entre las víctimas del terrorismo de Estado en Guatemala se encontraron personas ajenas a la rebelión, sería una injusticia histórica el postular que en lo esencial fueron pasivos objetos de la crueldad dictatorial. Las grandes olas de terror de la segunda mitad del siglo XX fueron la respuesta necesaria e ineludible,

<sup>27</sup> Centro de Investigación y Documentación Centroamericano (CIDCA), "Marco general de la violencia en Guatemala", en *Revista Alero*, N° 3, cuarta época, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre-octubre, 1979; Aguilera Peralta, Gabriel, *El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala*, Programa de Maestría en Sociología, Departamento de Sociología y Ciencias Políticas Administrativas, Universidad Iberoamericana, México, D.F., 1980. Pág. 40; Aguilera, Gabriel, Jorge Romero Imery et. al. Op. Cit. Cabe mencionar que uno de los autores de Aguilera, Gabriel, Jorge Romero Imery et. al, *Dialéctica del terror en Guatemala*, EDUCA, San José, Costa Rica C.A., 1981, el sociólogo Jorge Romero Imery, fue en 1982 una de las víctimas de la ejecución extrajudicial en Guatemala.

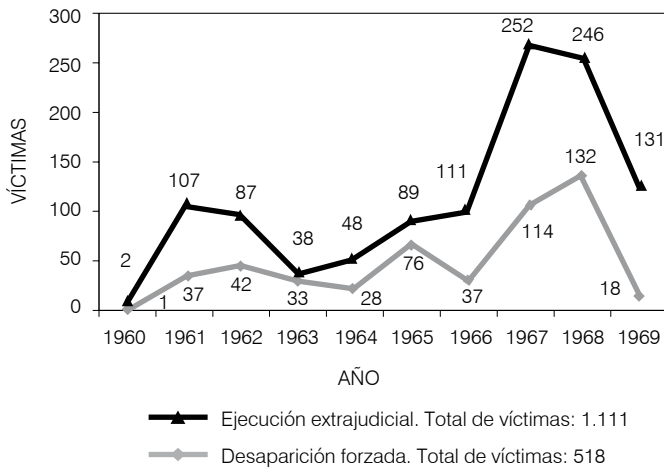
desde la lógica contrainsurgente, a manifestaciones notables de insubordinación y ascenso popular. El terror selectivo como elemento invariable tuvo su explicación en el hábito represivo del poder, pero también en el hecho de que en todos esos años oposición y subversión fueron realidades perseverantes.

Desde 1954 la sociedad guatemalteca ha vivido dos grandes ciclos insurgentes (1962-1967; 1973-1982) y tres grandes olas de terror (1954; 1966-1972; 1978-1983). Estos momentos de la vida política del país fueron evidente manifestación de la crisis que se generó a partir de la contrarrevolución de 1954. El terror como constante en la vida política del país, fue la evidencia más palpable de la necesidad del terrorismo de Estado para la reproducción social en Guatemala. La primera ola de terror masivo se observó en los meses posteriores al derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz en 1954. Aparte de las miles de víctimas que dejó (se habla de 3 mil muertos

y desaparecidos) tuvo un poderoso efecto que habría de ser muy útil en los años venideros: la difusión de la paranoia anticomunista.

La segunda ola de terror habría de observarse entre fines de 1966 hasta 1971-1972 y dejó el saldo de miles de muertos y desaparecidos. Con ello, la derrota y casi desarticulación del primer ascenso guerrillero. No existen registros elaborados del número de muertos y desaparecidos en aquel momento, pero algunas estimaciones afirman que el terrorismo de Estado asesinó en aquellos años a 18.000 guatemaltecos, con el propósito de aniquilar a algunos centenares de alzados<sup>28</sup>. Las características del terror en aquellos momentos y crónicas del horror pueden encontrarse en los textos de Aguilera y Maestre<sup>29</sup>. La segunda ola puede observarse en la siguiente gráfica, la cual ilustra lo acontecido durante aquellos años. En ella puede observarse que las cifras de muertos y desaparecidos comienzan a aumentar en 1966, llegan a

**Gráfica 1. Guatemala: ejecución extrajudicial y desaparición forzada por año. Datos para 1960-1969**



<sup>28</sup> Torres Rivas, Edelberto, "Vida y muerte en Guatemala: reflexiones sobre la crisis y la violencia política", en *Revista Alero*, N° 5, cuarta época, enero-febrero, 1980.

<sup>29</sup> Aguilera Peralta, Gabriel, *La violencia en Guatemala como fenómeno político*, Op. Cit. y Maestre, Juan, Op. Cit.



su clímax en 1967 para empezar a declinar en 1969. En lo que se refiere a la ejecución extrajudicial, este clímax parece alargarse hasta 1968, pero igualmente empieza a declinar al año siguiente<sup>30</sup>.

La tercera ola de terror comenzó en 1978, tuvo su clímax durante el gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983) y amainó en 1984. Empezó con la masacre de Panzós en mayo de 1978, la disolución violenta el 4 de agosto de la manifestación popular por reivindicaciones económicas y libertades democráticas y el asesinato del dirigente estudiantil Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de aquel año. Confirmando la regularidad antes apuntada, la tercera ola de terror fue la respuesta a la emergencia de un segundo ciclo revolucionario que comenzó con las huelgas magisteriales en 1973. Este ciclo puede dividirse a su vez en dos períodos. El primero de estos es el que está constituido por las grandes luchas populares, urbanas y rurales observadas entre 1973 y 1978, las cuales fueron drásticamente abatidas por la primera fase de la gran ola de terror que se inició en 1978. Esta primera fase de terror, sustentada sobre todo en el terror selectivo, fue dirigida contra las luchas populares, abiertas y pacíficas de carácter reivindicativo. Pero fue también un factor coadyuvante en el desencadenamiento del segundo período observado en dicho ciclo: el de la generalización de la insurrección guerrillera en el país entre 1979 y 1982. Este segundo ciclo guerrillero tuvo su inicio en el proceso reorganizativo y en la elaboración de una nueva concepción de la lucha insurgente, que se observó en el seno de la insurgencia después de su derrota de los años sesenta. En

este nuevo ciclo tuvo particular importancia la reinserción de un nuevo destacamento de insurgentes en la zona del Ixcán, en enero de 1972<sup>31</sup>.

La generalización de la lucha armada de contenido revolucionario, tuvo una respuesta en el ascenso del terrorismo de Estado en una segunda fase, la del terror masivo, el cual, combinado con un recambio político significativo en el seno del Estado que se empezó a observar a partir del golpe de Estado de 1982, logró hacer entrar al movimiento revolucionario en una nueva etapa de reflujo a partir de ese año. Un indicador del comportamiento de la contrainsurgencia en materia de terrorismo de Estado puede observarse en la gráfica siguiente<sup>32</sup>. Esta gráfica nos indica que en materia de desaparición forzada –todo indica que similar comportamiento se puede advertir en la ejecución extrajudicial–, pueden observarse dos grandes cúspides en materia de terror contrainsurgente. La primera de ellas se encuentra entre 1966 y 1968 y que se alarga hasta 1972 y 1973, para luego ir declinando hasta 1977. En 1978, cuando se inicia el gobierno del general Romeo Lucas García, las cifras del terror contrainsurgente empiezan a ascender hasta llegar a alturas verdaderamente notables durante los años del gobierno del general Efraín Ríos Montt durante 1982 y 1983.

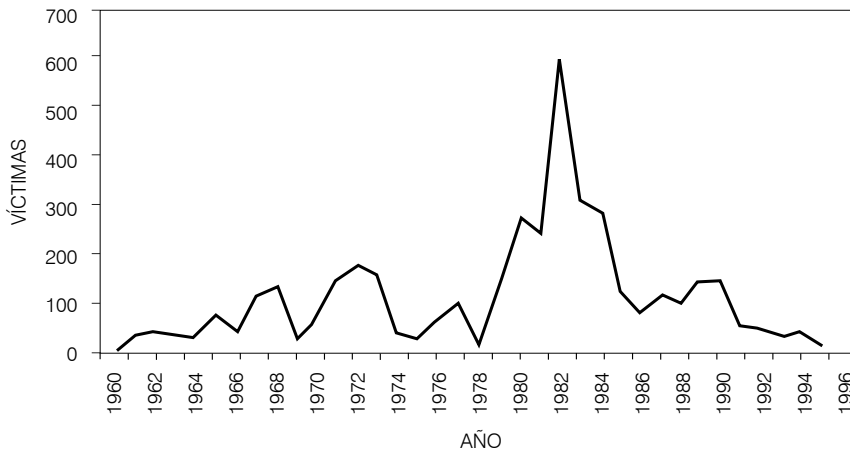
A partir de ese momento las cifras de la desaparición forzada empiezan a declinar, lo cual no quiere decir que desaparezcan. La tercera ola de terror declinó a partir del gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991), pero decir esto es bastante relativo. Las cifras del terror contrainsurgente declinaron en el período de gobierno de Cerezo,

<sup>30</sup> Esta gráfica se encuentra en Figueroa Ibarra, Carlos, "Cultura del terror y guerra fría en Guatemala"... Op. Cit., y en Figueroa Ibarra, Carlos, "The Culture of Terror and Cold war in Guatemala"... Op. Cit. Fue elaborada en base a registros hemerográficos los cuales deben tomarse como una muestra.

<sup>31</sup> Payeras, Mario, *Los días de la selva*, Editorial Nuestro Tiempo, México, D.F., 1981.

<sup>32</sup> Esta gráfica se encuentra en Figueroa 1999. Fue elaborada en base a la recopilación de datos en fuentes hemerográficas y testimonios orales. La base de datos es la misma que usan en Ball, Patrick; Kobrak, Paul; Spírer, Herbert F., Op. Cit.

Gráfica 2. Desaparecidos por año. Datos 1960-1996



pero esto sólo es cierto si comparamos las cifras de desaparecidos en ese momento con las de los gobiernos precedentes, el de Ríos Montt y del general Humberto Mejía Víctores. Esto nos indica que el que las olas de terror amainen, no implica que en los intervalos entre ellas no hubiese habido hechos significativos de terror. Tampoco quiere decir que en los gobiernos posteriores a la tercera ola de terror, éste desapareció significativamente. En materia de desaparecidos por ejemplo, las cifras del gobierno del temible general Carlos Arana Osorio (1970-1974) en los setenta, son muy parecidas a las de los gobiernos civiles de Vinicio Cerezo Arévalo y Jorge Serrano Elías (1991-1993).

### Estrategia y táctica de la contrainsurgencia. 1978-1986

La primera pregunta que hay que responder para encontrar el sentido general de la estrategia contrainsurgente en la segunda mitad del siglo XX, está relacionada con su objetivo fundamental. Entre las hipótesis que se han formulado con respecto a este sentido, se encuentra la de que el genocidio en Guatemala en realidad fue un etnocidio. Si esto fuera así, las 150 mil

ejecuciones extrajudiciales y los 45 mil desaparecidos habrían sido ocasionados por un ánimo de lo que equívocamente se ha llamado "limpieza étnica". Y en efecto, las cifras que arrojan los recuentos del terror en Guatemala indican que la gran mayoría de muertos y desaparecidos fueron personas que pertenecían a los distintos grupos étnicos que existen en el país, por lo que es inevitable concluir que la inmensa mayoría de las víctimas del terror fueron parte de los pueblos mayas. Aun así, estas cifras no autorizan a pensar que el genocidio en Guatemala fue un etnocidio en el sentido de que el propósito fundamental de la matanza hubiera sido desaparecer a los pueblos mayas.

En realidad fue otro el objetivo fundamental del Estado y de los sectores dominantes al ejercer el terrorismo clandestino y el abierto, el terror masivo y selectivo como parte de las armas del repertorio contrainsurgente. Dicho objetivo fue el desarticular a las fuerzas que se oponían o buscaban subvertir el orden que reproducía la dictadura militar guatemalteca. Este orden implicaba un modelo económico y social excluyente y un régimen político e ideológico también excluyente. El terror contrainsurgente se dirigió implacablemente contra

todos aquellos sectores que en desacuerdo con dicho orden, se oponían a él, lo criticaban, conspiraban y subvertían, independientemente de que fueran indígenas o ladinos, hombres o mujeres, jóvenes o ancianos, pobres o acomodados, habitantes urbanos o rurales. Si acaso el genocidio en Guatemala tuvo consecuencias etnocidas, fue sobre todo porque en la tercera ola de terror, buena parte de los que se agregaron a la subversión del orden militar y expoliativo procedían de los pueblos mayas. La contrainsurgencia buscó aniquilar, amedrentar, desorganizar a rebeldes. Y esto hizo de manera eficaz, independientemente de la etnia, género, edad, condición social, ámbito geográfico. Más que el predominio de un grupo étnico, lo que la contrainsurgencia defendió fue un complejo modelo de privilegios, expropiaciones y opresiones.

Teniendo claro su objetivo estratégico, la contrainsurgencia aplicó el terror en términos generales, de una manera organizada y planteándose objetivos tácticos. La estrategia contrainsurgente debe haberse empezado a fraguar a partir de enero de 1978, cuando como consecuencia del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro en Nicaragua, se inició primeramente en dicho país y posteriormente en El Salvador y Guatemala una profunda desestabilización política. A diferencia de lo que había sucedido antes, esa desestabilización política estaba motivada por amplios sectores sociales que se estaban planteando objetivos revolucionarios. El triunfo de la revolución sandinista en julio de 1979, estimuló aún más la rebelión y el apetito revolucionario que la animaba.

La tercera ola de terror tuvo pues dos momentos. El primer momento se caracterizó por estar enfocado el terror hacia la destrucción del movimiento popular y, por lo tanto, se dirigió hacia la aniquilación de las organizaciones sociales tales como sindicatos, ligas campesinas, movimientos de pobladores, asociaciones estudiantiles y universitarias. Resulta evidente que el

terrorismo de Estado fue en ese momento una respuesta tajante a las luchas pacíficas, abiertas y legales, las cuales llegaron a su clímax en octubre de 1978. Cuando los sectores populares urbanos, particularmente los de la capital, salieron a las calles a protestar contra el alza al precio de los transportes urbanos. El terrorismo estatal se empleó a fondo para reprimir a la población en aquella ocasión. El saldo trágico fue de 30 muertos, 400 heridos y 800 detenidos.

Así pues, durante el primer momento de esta tercera ola de terror –momento que se observaría aproximadamente durante los años 1978-1980–, el terrorismo de Estado tuvo como función primordial el destruir el avance popular observado en la década de los setenta, sostenido en formas de lucha no precisamente violentas o armadas. A partir de 1980, cuando el movimiento popular urbano gestado en la década de los setenta estaba esencialmente desarticulado, el terrorismo de Estado entró a un segundo momento. A diferencia del anterior, en este segundo momento el énfasis ya no se puso en las organizaciones sociales sino se dirigió fundamentalmente contra las organizaciones insurgentes. Desde fines de 1979 había comenzado la represión contra las bases sociales del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en el departamento de El Quiché: la respuesta para frenar ese ataque se dio con las acciones del Frente Estudiantil Robin García (FERG), el Comité de Unidad Campesina (CUC) y otras organizaciones, las cuales culminaron con la ocupación de la Embajada de España y la tragedia con la que terminó la misma el 31 de enero de 1980.

Una fase muy importante de este segundo momento, estriba en las acciones desarticuladoras que la contrainsurgencia realizó en la infraestructura guerrillera que se había asentado en la capital del país. A esto corresponde el cerco y aniquilamiento de los llamados “reductos” urbanos de la guerrilla que se realizaron en 1981. Esta

ofensiva comenzó en julio de 1981 y ocasionó serios estragos al EGP y a la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Dicha organización reconoció que además de la destrucción de buena parte de su infraestructura urbana, la ofensiva aniquiló a 33 de sus cuadros de diversos rangos<sup>33</sup>.

Además de la ciudad capital, las organizaciones insurgentes se encontraban asentadas en diversas partes del país, y a diferencia de lo que había sucedido en los años sesenta, las regiones en las cuales operaban estaban pobladas por población indígena. Por ello, el terror contrainsurgente ya no involucró solamente a la zona central del país –particularmente el departamento de Guatemala, en el cual se encuentra la capital del país– sino tuvo una extensión mayor, pues comprendió a los más diversos departamentos, inclusive a aquellos en los cuales anteriormente las proporciones del terror fueron minúsculas. Así las cosas, el primer momento de la oleada de terror, se dirigió hacia la aniquilación de la lucha abierta, legal, pacífica. El segundo momento, persiguió la destrucción del movimiento guerrillero.

La periodización y regionalización de lo acontecido entre 1978 y 1986, nos muestra, de manera palpable, cual fue la organización insurgente que en cada momento la dictadura consideró su prioridad. Es evidente que en las primeras fases de ese segundo momento, la acción de genocidio y tierra arrasada, fue el resultado de la concentración de fuerzas militares para golpear militarmente a aquellas zonas que, en el mapa de la contrainsurgencia, aparecían bajo la influencia del EGP. Entre 249 masacres contabilizadas en 1982, el 73% (que corresponde en cifras absolutas a 182) fueron realizadas en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango y Chimaltenango. Solamente en El Quiché se efectuaron 80,

número que significa, en términos relativos, el 32% del total de actos de terror masivo que se efectuaron en dicho año. También el terror masivo muestra su gran extensión y profundidad en dichas regiones, si se analiza el problema desde el punto de vista del número de víctimas. Como se ha dicho, en 1982 las masacres cobraron casi 7.000 víctimas (obviamente esta cifra es solamente un indicador, pues solamente se contabilizan las víctimas registradas). De ese total, las masacres efectuadas en los mencionados departamentos cobraron 5.311 vidas, lo cual significa un 77% del total de víctimas que el genocidio cobró en 1982. Además, deben considerarse, para apuntalar esta apreciación sobre la regionalización del terror y sus objetivos sobre una organización en particular, los datos del genocidio y arrasamiento de los distintos poblados de los departamentos de Alta y Baja Verapaz. En Alta Verapaz se realizaron 35 masacres (14% del total efectuado en 1982) que costaron la vida a 709 personas (10% del total de víctimas) mientras que en Baja Verapaz únicamente 7 masacres costaron la vida de 448 personas (6.5% del total de víctimas). Fuera de estos departamentos, el genocidio es poco significativo en términos relativos, aunque en algunos casos no es de ninguna manera desestimable. Por ejemplo en Sololá, se efectuaron durante aquel año 8 masacres que costaron 90 vidas, mientras que en El Petén se observaron 4 que significaron 228 muertos y desaparecidos y en San Marcos y Escuintla, 6 que cobraron 50 vidas<sup>34</sup>.

En 1983, los datos indican que la dictadura de Ríos Montt varió su táctica de terror masivo. En primer lugar, bajó notablemente el número de masacres y de víctimas de las mismas. En aquel año se efectuaron 82 masacres, cifra baja si se le compara con las 249 del año anterior. El número de

<sup>33</sup> Organización del Pueblo en Armas (ORPA), *Comunicado*, Julio, 1982; Payeras, Mario, *El trueno en la ciudad*, Juan Pablos Editor, México, D.F., 1987.

<sup>34</sup> Tanto el número de las víctimas como el número de masacres están tomadas de Figueroa, 1991. Págs. 231-261.

víctimas también bajó notablemente, pues solamente se contabilizaron 957, mientras que en 1982 tal número ascendió a casi 7.000. En segundo lugar, la intensificación del terror se fue desplazando hacia otras regiones, aun cuando el énfasis en El Quiché y Alta Verapaz se mantuvo. Del total de masacres que se efectuaron en 1982, casi el 30% se realizó en El Quiché (24), mientras que en Alta Verapaz se contabilizaron 16, que en términos porcentuales significa casi el 20%. Estos dos departamentos concentraron 588 de las 956 víctimas del terror masivo de aquel año, lo que significa casi el 62% del total. Pero otros departamentos empezaron a padecer también los efectos del arrasamiento y el genocidio. En Quetzaltenango se observaron 6 masacres que cobraron 51 víctimas, en San Marcos 12 con 77, Izabal 1 con 30. Particularmente San Marcos y Quetzaltenango observaron durante 1983 una oleada de terror selectivo, el cual fue más significativo durante ese año que el terror masivo. Por otra parte, se observó una diversificación en todos los departamentos, aunque sea en cantidades mínimas, de los actos de terror masivo. De esta manera, departamentos como Sacatepéquez, Totonicapán, Retalhuleu, Jutiapa y Chiquimula, así como Izabal, durante 1982 no registraron ningún acto de terror masivo (al menos en los datos que pudimos obtener), en 1983 aparecen ya como escenarios del terror estatal. En otros departamentos, que en 1982 fueron castigados con tal tipo de terror, en 1983 observan una menor incidencia del mismo. Tal es el caso de Chimaltenango, Huehuetenango, El Petén y Baja Verapaz<sup>35</sup>.

Las variaciones tácticas de la contrainsurgencia son evidentes cuando se analiza el caso particular del terror en el departamento de Alta Verapaz durante 1982 y 1983. Aun cuando el índice del mismo en el

departamento de Alta Verapaz se mantuvo en 1982 y en 1983, a su interior se manifestaron cambios. Así, si en 1982 el genocidio y el arrasamiento de aldeas se encontró en la parte noroccidental y central del mismo, a fines de ese año se empieza a expandir hacia el sector nororiental. La razón de dicho desplazamiento parece que fue debida a las prioridades militares del gobierno de Ríos Montt. Una vez que se había hecho la faena contra el enemigo más peligroso, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la dictadura empezó a atacar a enemigos que consideraba de menor calibre militar como sería el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). En octubre de 1982, el ejército inició una ola de masacres (entre 20 y 30) en los municipios de Cahabón, Senahú, Panzós y Lanquín, que continuaría hasta principios del segundo semestre de 1983. Por las mismas razones podemos decir que en 1983, el terror selectivo empezó a concentrarse en un primer momento en San Marcos, Quetzaltenango y en la capital del país, y en un segundo momento convirtió a esta última en su escenario privilegiado a la par que se convirtió en la forma principal de terror. Finalmente, en 1984 cuando la dictadura militar era encabezada por Mejía Vítores puso énfasis en el terror selectivo, sin que esto implicara el que se diera por concluido el terror masivo. Solamente en los primeros tres meses de 1984, se observaron 17 masacres que cobraron 200 víctimas<sup>36</sup>.

Puede adivinarse el sentido de toda esta periodización y regionalización contrainsurgente observada entre 1978 y 1986. A partir del estallido de una situación revolucionaria en Nicaragua, el alto mando del ejército guatemalteco debe haberse planteado la aniquilación de un enemigo interno. Este enemigo interno no era uno de carácter regular, por lo que no solamente las

<sup>35</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, *El recurso del miedo*. Págs. 231-261.

<sup>36</sup> *Idem*.

organizaciones insurgentes fueron vistas como objetivo militar, sino también las organizaciones sociales y población civil en las que real o supuestamente podía tener influencia la insurgencia.

Así las cosas, y a manera de esbozo, puede decirse que el primer momento táctico de la estrategia de la contrainsurgencia fue desarticular al movimiento popular urbano que había crecido en la década de los setenta. A eso se dedicó entre 1978 y 1980. A fines de 1979, este énfasis se combinó con el ataque a la base social del EGP en El Quiché y en 1981 procedió a desarticular la infraestructura insurgente en la capital. Destinatarios de esta ofensiva en la capital fueron el propio EGP y la ORPA. A fines de 1981 se empezó a implantar la política de tierra arrasada y las masacres, las cuales continuaron durante 1982 y 1983 y tuvieron como principal destinatario al propio EGP y en un segundo término a las otras organizaciones insurgentes como las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). El altiplano septentrional y central se convirtieron en un escenario privilegiado del terror masivo, lo que no quiere decir que otras regiones estuvieran exentas de su azote. Cabe decir que en marzo de 1982, con el golpe encabezado por Ríos Montt, Estado y ejército hicieron un significativo reajuste de su estrategia, y el terror contrainsurgente se alternó con una activa búsqueda de legitimidad para la reestabilización estatal<sup>37</sup>. En 1984 el terror volvió a hacer énfasis en la ciudad capital y buscó desarticular la red clandestina de organizaciones como el PGT, al cual debe haber visualizado como de menor importancia. A partir de 1985, el terror masivo amainó y el énfasis fue puesto en el selectivo, el cual habría de continuar

hasta el término del conflicto en diciembre de 1996. Es en este contexto en el cual la estrategia se encamina decididamente hacia la instauración de un gobierno civil y el discurso de la democracia, con lo cual se buscaba quitarle a la insurgencia un argumento decisivo: la existencia de una dictadura militar. Formalmente la dictadura militar terminó en enero de 1986 con el inicio del gobierno de Vinicio Cerezo.

### Genocidio y terror legitimado en Guatemala

Lo ocurrido en Guatemala entre 1954 y 1976, puede ser calificado como un genocidio. Sin embargo, si nos atenemos a la definición jurídica que adoptó la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre Genocidio, los abogados de los genocidas guatemaltecos pueden argüir que lo sucedido en Guatemala no califica como tal. No hubo ningún grupo nacional, étnico, racial o religioso que como tal fuera destruido total o parcialmente de manera intencional<sup>38</sup>. Precisamente el caso de Guatemala revela que es cierto lo que algunos especialistas afirman, que el concepto se vuelve elusivo y problemático<sup>39</sup>. Como la definición jurídica es exclusivista, en el caso guatemalteco a veces los que han argumentado el genocidio lo han hecho desde la perspectiva de que la matanza estuvo dirigida a desaparecer a las distintas etnias mayas que existen en el país. Finalmente, se argumenta, la gran mayoría de los muertos y desaparecidos por el terrorismo de Estado guatemalteco fueron personas que pertenecían a dichas etnias<sup>40</sup>. El argumento puede ser refutado con dos hechos igualmente ciertos. En

<sup>37</sup> *Ibidem*. Cap. V.

<sup>38</sup> Harff, Barbara. Op. Cit. Pág. 172.

<sup>39</sup> Bjornlund, Matthias, Eric Markusen y Martin Mennecke, "¿Que es el Genocidio? En la búsqueda de un denominador común entre definiciones jurídicas y no jurídicas", en Daniel Feierstein (Compilador), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*. Op. Cit. Págs. 21-23.

<sup>40</sup> *Ibidem*. Pág. 47.

primer lugar, una enorme cantidad de víctimas fueron personas que no pertenecían a ninguna de estas etnias, es decir fueron *ladinos* como en Guatemala se les ha llamado a los mestizos. En segundo lugar, del lado de los perpetradores, hubo entusiastas victimarios indígenas en los más distintos niveles del aparato genocida.

Ciertamente sucedió en Guatemala lo que se observó en el genocidio armenio, judío y ruandés<sup>41</sup>. La matanza fue precedida de la construcción de una *otredad negativa* que creó las condiciones de legitimidad necesarias para perpetrarla<sup>42</sup>. En el caso de la región que abarca Chiapas y Centroamérica, la construcción de una *otredad negativa* expresada en el racismo hacia los pueblos indígenas fue indispensable en la legitimación de la expropiación y el terror. El indio fue visualizado por la clase dominante y la población ladina –que creció a partir del siglo XVI– como holgazán, sucio, hipócrita, bestia traicionera para la cual solamente había un remedio: el látigo. Pero en Centroamérica del siglo XX, especialmente después de la insurrección de El Salvador en 1932, surgió una nueva *otredad negativa*: el comunismo. La nueva bestia traicionera, igualmente hipócrita y agazapada, buscaba despojar a los ciudadanos honrados del producto de su trabajo en beneficio del Estado; pretendía despojarlos de su casa para meter a varias familias en ella, disolver el matrimonio y la familia, e incluso arrebatar a los padres la tutela de sus hijos, para cedérsela al Estado. La paranoia anticomunista que la Guerra Fría desató en todas partes, encajó

perfectamente con la lógica maniquea y de pretensiones totalitarias de la *cultura del terror*. Indios y comunistas encarnaron esa *otredad* que ya era intolerable desde antes de iniciar la Guerra Fría<sup>43</sup>.

El exclusivismo de la definición jurídica de genocidio ha llevado a algunos autores a construir otras categorías como *politicidio*<sup>44</sup> o *generocidio*<sup>45</sup>. Pero si salimos de la definición jurídica y adoptamos una perspectiva inclusivista el genocidio es fácil de detectar. La agregación de los grupos políticos y sociales<sup>46</sup> a los nacionales, étnicos, raciales y religiosos, ubicaría francamente a Guatemala en el listado de países en los cuales, el genocidio es claramente perceptible. Además, consolidaría esta perspectiva si partimos del hecho de que el grupo victimizado no necesariamente tiene que existir como tal: basta con que haya sido construido en la subjetividad del perpetrador<sup>47</sup>. Lo que sucedió en Guatemala parecería ser una combinación entre la existencia real del grupo al que se buscó destruir (indios y comunistas) con una construcción subjetiva de los mismos: el término comunista fue aplicado con gran flexibilidad a muchos individuos y sectores sociales los cuales difícilmente calificarían como tales.

El asunto de las *otredades negativas* resulta esclarecedor porque el genocidio solamente es posible si tiene legitimidad pasiva o activa en, al menos, una parte de la sociedad. Esto lo ha examinado Eric Johnson cuando ha indagado en qué medida el pueblo alemán tenía conocimiento del genocidio para concluir de que es muy difícil que no hubiese estado enterado de

<sup>41</sup> Dadrian, Vahakn N. Op. Cit. Págs. 75-121.

<sup>42</sup> Feierstein, Daniel, *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. EUDEBA, Buenos Aires, 2000. Págs. 36-40.

<sup>43</sup> Figueroa Ibarra, Carlos, "Cultura del terror y guerra fría en Guatemala"... Op. Cit.; Figueroa Ibarra, Carlos, "The Culture of Terror and Cold war in Guatemala"... Op. Cit.

<sup>44</sup> Harff, Barbara. Op. Cit.

<sup>45</sup> Jones, Adam, "Enfrentando al generocidio" en Daniel Feierstein (compilador), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad...* Op. Cit.

<sup>46</sup> Bjornlund, Matthias, Eric Markusen y Martin Mennecke. Op. Cit. Pág. 34.

<sup>47</sup> *Ibidem*. Pág. 40.

lo que estaba sucediendo<sup>48</sup>. El problema de los vínculos de la sociedad y el terror contrainsurgente no se termina con el asunto de las secuelas de la represión que persisten en víctimas, familiares y la sociedad en general, aún después de muchos años. En el caso guatemalteco, es necesario encarar con decisión el hecho de que si el Estado pudo realizar los horrores que en las páginas precedentes hemos consignado, fue porque hubo una parte significativa de la sociedad que de manera pasiva –simplemente viendo hacia otro lado–, o de manera activa –apoyando y legitimando el terror–, le dio sustento político a estas acciones<sup>49</sup>.

En páginas anteriores se ha planteado que cuando un Estado realiza prácticas de violencia que devienen ilegales, corre el riesgo de perder legitimidad, es decir la aceptación, el consenso, de la sociedad civil, del conjunto de los ciudadanos. Pero, ¿qué sucede cuando este consenso no se pierde o no se pierde totalmente? ¿Qué sucede cuando al menos una parte de la sociedad interviene activamente con financiamiento y apoyo político a dichas acciones? En efecto, habrá que convenir que el terror contrainsurgente no solamente fue obra de un grupo de altos militares sino también hubo involucramiento de un sector del empresariado. Pero más allá de este involucramiento, ¿qué sucede cuando un sector de la sociedad justifica el que una persona sea ejecutada extrajudicialmente o desaparecida de manera forzosa porque es subversivo o comunista? La respuesta a estos interrogantes y seguramente a otros más debe hacerse con esmero y rigor para poder terminar de desentrañar las raíces de

la violencia de estado en Guatemala. Porque buena parte de la causalidad del terror contrainsurgente, se encuentra en una cultura política que existe de manera difusa en la sociedad guatemalteca. Esta cultura política tolera las acciones de violencia ilegal contra ciertas personas o grupos de personas en la medida en que existe un consenso con respecto a su peligrosidad. Primero fueron los integrantes de las distintas etnias llamados con desprecio racista “indios”. Después fueron los “comunistas”, cualquiera que haya sido la definición que de tal condición se haya tenido. Ahora son los delincuentes, los *mareros*, es decir los integrantes de las llamadas *maras*.<sup>50</sup> Las acciones ilegales efectuadas de manera irregular por los cuerpos policíacos, por los escuadrones de la muerte que probablemente funcionan en su seno, tienen una legitimidad similar como cuando antaño se asesinaba a indios y los comunistas. Para bien o para mal, no siempre lo legal es legítimo, ni lo ilegal es ilegítimo. En el terreno de la perversidad, la legitimidad de la ejecución extrajudicial de delincuentes se revela en el hecho de llamar “limpieza social” a esa monstruosidad jurídica.

Este tema, cuyos orígenes se remontan al momento de la *guerra sucia* en Guatemala, es de gran actualidad. En la prensa ya se empieza a ventilar cuando se dice que “A lo largo de 30 años el Estado se fue transformado en delincuente para derrotar la delincuencia subversiva. Ahora, una vez más, se construye un Estado delincuente para enfrentar a la delincuencia común y al crimen organizado.” Y agrega el periodista atribulado “las altas esferas de la seguri-

<sup>48</sup> Johnson, Eric A, *El Terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Editorial Paidós, Barcelona, 2002. Págs. 274-393.

<sup>49</sup> El problema ha sido planteado para el genocidio judío, guatemalteco y argentino respectivamente por Feierstein, Daniel. *Seis estudios sobre genocidio*. Op. Cit.; Figueroa Ibarra, Carlos, *Los que siempre estarán en ninguna parte...* Op. Cit.; y Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Ediciones COLIHUE, Buenos Aires, 1998.

<sup>50</sup> Las *maras* son masivas bandas de delincuentes juveniles que efectúan actos de gran violencia. Nacieron en los suburbios de Los Angeles. La deportación de sus iniciales integrantes, hizo proliferar estas bandas en El Salvador, Guatemala, Honduras y ahora en una parte de México.



dad del Estado guatemalteco han optado desde siempre por la eficacia y el pragmatismo y han procedido a organizar escuadrones de la muerte integrados por policías de alta y sicarios profesionales contratados para asesinar delincuentes, mafiosos y *mareros*". Resulta descorazonador que "estas prácticas extrajudiciales suelen contar con el apoyo y la simpatía popular, es decir, son causas populares, pues la gran mayoría de la gente vive vulnerable e indefensa ante la

delincuencia y tiene la convicción de que a los criminales implacables no hay otro camino que aplicarles su propia medicina. En otras palabras, la desesperación y el miedo de los ciudadanos, termina por concederle cierta clase de legitimidad a esta variación del terrorismo de Estado"<sup>51</sup>.

He aquí el punto en el que se encuentra la sociedad guatemalteca, es el lugar de donde tendrá que arrancar el largo camino que queda por andar. ♦

---

<sup>51</sup> Zamora, José Rubén, "Editorial", en *El Periódico*, Guatemala, 18 de marzo, 2007.

# Un elemento del genocidio: violaciones, guerra total y derecho internacional en el siglo XX\*

Christoph Schiessl

## La violación en la guerra

La guerra en la ex Yugoslavia a partir de 1991 expuso ante el mundo las violaciones masivas como método de guerra total y genocidio. Grupos como el Congreso para la Unidad Serbia (con sede en California) niegan la existencia de violaciones masivas planificadas, así como el funcionamiento de “campos de violación”. Pero incluso esta organización pro serbia admite la existencia de violaciones en situaciones de guerra, tal como lo manifiesta su página web: “El análisis minucioso de informes de prensa y documentación internacional (...) revela [a] la ausencia total de informes sobre ‘violaciones sistemáticas’ o de un número de violaciones considerado superior al habitual durante una guerra”<sup>1</sup>. No sólo en esta guerra, la violación parece ser un mal necesario que resulta más o menos tolerado.

No debería ser una sorpresa que la violación de mujeres siempre haya formado parte de la guerra y el genocidio.<sup>2</sup> Surge independientemente de la nacionalidad o la ubicación geográfica. Debe notarse aquí la existencia de diversos tipos de motivaciones. Más allá del aspecto puramente sexual, en tiempos de guerra, la distinción entre el asesinato y otras formas de violencia se desvanece fácilmente. Además, se desarrolla un poder grupal que no tiene comparación en la vida civil y que aumenta el poder individual del hombre. Los soldados deben probar su recientemente adquirida superioridad ante una mujer y sus familiares de sexo masculino, pero también ante sus camaradas. La violación es, por lo tanto, un medio para desmoralizar a toda una población a través de estos actos de violencia contra la mujer.

Como respuesta, siempre existieron intentos de poner límites a la guerra total

---

\* Este artículo fue extraído del *Journal of Genocide Research*, (Vol.4, Nº 2, 2002. Págs. 197-210) con el derecho no exclusivo de edición en español otorgado como parte del intercambio de cooperación entre el *Journal of Genocide Research* y la *Revista de Estudios sobre Genocidio*. Se agradece al *Journal of Genocide Research* la cesión de derechos. Traducción: Mariana Dematteo.  
Deseo agradecer a Chris Johnson (Universidad Estatal de Wayne) por su ayuda y apoyo.

<sup>1</sup> Véase la página web del Congreso para la Unidad Serbia: <http://suc.suc.org/politics/rape/nanag/index.html> (22 de febrero de 2001).

<sup>2</sup> La violación de hombres durante la guerra (y en general) es un tema difícilmente abordado aún hoy, aunque parece ser más común de lo que se cree. Existen numerosos relatos de la ex Yugoslavia y de la tortura japonesa contra hombres chinos y coreanos durante la Segunda Guerra Mundial, durante la cual los prisioneros eran violados por sus captores o forzados a mantener relaciones sexuales con otros prisioneros.

y a sus excesos como, por ejemplo, la violación<sup>3</sup>. Este movimiento cobró fuerza durante los siglos XIX y XX y culminó en las Convenciones de Ginebra y el Tribunal de Crímenes de Guerra de Nuremberg. No obstante, la violación no ocupó un lugar demasiado preponderante en estos intentos de regular la guerra total. Las Convenciones de La Haya y los tribunales de Nuremberg y Tokio no hacen mención alguna de la violencia contra la mujer. Finalmente, la 4ta. Convención de Ginebra la incluyó explícitamente en sus disposiciones. Más adelante, los dos protocolos adicionales de la Convención de 1977 plantearon nuevamente esta cuestión. La Organización de las Naciones Unidas ordenó la creación de un nuevo tribunal referido a la guerra en la ex Yugoslavia, llamado Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY o ICTY, en sus siglas en inglés)<sup>4</sup>. Desde el Tribunal de Nuremberg, hace ya más de 50 años, ninguna organización internacional había intentado procesar a criminales de guerra a una escala semejante. En el proceso se incluye la violación, en forma más destacada que nunca. En febrero de 2001, tres hombres fueron condenados sólo sobre la base de violación y tortura sexual, con sentencias de prisión de hasta 28 años<sup>5</sup>.

Diversos autores, como Susan Brownmiller o Alexandra Stiglmayer, han cubierto los distintos aspectos que giran en torno a la violación en situaciones de conflicto armado, pero sigue faltando un perfil general de las motivaciones y las implicancias legales. Éste es un intento de trazar nuevamente la conexión entre la violación con su

potencial genocida y la guerra total durante el siglo XX en Europa. Para ello, la naturaleza de la relación entre violador y víctima es de suma importancia. Además, habría que preguntarse ¿qué rol cumplen el poder y la dominación? También es necesario investigar los antecedentes de la cuestión de la violación en el derecho internacional que regula la guerra, incluyendo las disposiciones de las Convenciones de La Haya, las Convenciones de Ginebra, el Tribunal de Nuremberg y la Organización de las Naciones Unidas.

### ¿Por qué los soldados cometen violaciones durante una guerra?

*Dominación y desmoralización.* A menudo la importancia de la violación ha sido desestimada al considerársela un desafortunado pero inevitable efecto colateral de la guerra. Pero las motivaciones son mucho más profundas. Una realidad fundamental es que son generalmente los ganadores en un conflicto militar los que cometen violaciones, para lo cual existen dos explicaciones. La más obvia se refiere al hecho de que cuando un ejército victorioso marcha a través del territorio de los derrotados, las víctimas de la violación serán las mujeres del pueblo derrotado. Según Susan Brownmiller, existe una segunda razón. En su opinión, "la violación es el acto de un conquistador"<sup>6</sup>. Históricamente, la posibilidad de violar y saquear ha sido la única recompensa disponible para los soldados rasos. Por lo general mercenarios, no se les pagaba regularmente y a veces no recibían pago alguno. Con el tiempo, "el triunfo sobre la

<sup>3</sup> Aquí surgen nuevos interrogantes. ¿Tiene sentido intentar regular la guerra? Según los actuales estándares del derecho internacional concernientes a la guerra, es perfectamente "legal" dispararle a otro soldado desde una corta distancia. Pero si este soldado yace herido en el suelo, debe ser trasladado a un campo de prisioneros de guerra y se le debe proporcionar atención médica.

<sup>4</sup> Véase <http://www.un.org/icty/>. Healey, S. A. "Prosecuting rape under the Statute of the War Crimes Tribunal for the former Yugoslavia", en el *Brooklyn Journal of International Law*, Vol. 21, 1995. Pág. 327. Tompkins, Tamara L. "Prosecuting rape as a war crime: speaking the unspeakable", en el *Notre Dame Law Review*, Vol. 70, 1995. Pág. 845. Niarchos, Catherine. "Women, war and rape: challenges facing the International Tribunal for the Former Yugoslavia", en *Human Rights Quarterly*, Vol. 17, 1995. Pág. 649.

<sup>5</sup> <http://www.nytimes.com/aponline/world/AP-War-Crimes-Rape-Camps.html> (22 de febrero de 2001).

<sup>6</sup> Brownmiller, Susan, *Against Our Will: Men, Women and Rape*, Simon and Schuster, Nueva York, 1975. Pág. 35.

mujer a través de la violación se convirtió en un instrumento para medir la victoria<sup>7</sup>, y funcionaba como recompensa de guerra.

Inicialmente, la violación también tenía otro propósito. Tras haberse perpetrado la violación, la mujer era habitualmente separada de la sociedad. El denominado robo de novias "rejuvenecía" a la población del atacante<sup>8</sup>. Por lo general, estas mujeres ejercían la prostitución y luego tenían la posibilidad de escalar posiciones en su nueva sociedad con relativa rapidez.

Pero aquí existe otra motivación. La "absoluta embriaguez de la victoria", como la llama Brownmiller<sup>9</sup>, ha funcionado siempre como una manera de desmoralizar y también de intimidar. Aquí, la violación funciona como un "instrumento de domesticación". Tiene como finalidad quebrar la voluntad y "crear un ser dócil, deferente y obediente". Elimina cualquier grado de control sobre lo que penetra nuestros cuerpos y, por lo tanto, transmite dominación<sup>10</sup>. Esto no sólo le ocurre a las mujeres, sino también a los esposos, padres, hermanos y vecinos de esas mujeres. Por lo general, el soldado no es consciente de este efecto. Cuando un soldado abre la puerta de una casa con la culata de su fusil, no suele tener en mente una sofisticada motivación política. Pero el efecto es, indudablemente, el de sometimiento, evidente para todos aquellos que vean el acto con sus pro-

prios ojos o que escuchen los gritos. Los hombres del bando perdedor perciben la violación de "sus" mujeres como la peor humillación. Para ellos constituye un claro intento de destruir y derrotar, no sólo físicamente sino, lo que es más importante, psicológicamente. Como señala Brownmiller, "[a]demás de una preocupación genuina y humana por sus amadas esposas e hijas, la violación por parte del conquistador es evidencia concluyente de la situación de impotencia masculina del conquistado"<sup>11</sup>. La violación demuestra que los hombres del bando derrotado carecen de poder. Deshonra a las mujeres e implica una castración simbólica de sus hombres<sup>12</sup>.

Esto se hace evidente, por ejemplo, en ilustraciones de la Primera Guerra Mundial sobre el ataque alemán a Francia y Bélgica. Los dibujos muestran, por ejemplo, a un padre indefenso viendo cómo violan a su mujer, cuya única alternativa es tranquilizar a los niños que lloran. La absoluta impotencia se vuelve obvia, con sus ojos abiertos de par en par, casi en blanco, destacándose en la por lo demás oscura imagen<sup>13</sup>. El cuerpo de la mujer violada funciona aquí como un "campo de batalla ceremonial, una pasarela para que el vencedor presente su estandarte"<sup>14</sup>.

Durante una guerra, los actos de violación son habitualmente perpetrados frente a los familiares y vecinos de la mujer, sean

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Acerca del fenómeno de intercambiar mujeres, véase Lerner, Gerda, *The Creation of Patriarchy*, Oxford University Press, Nueva York, 1986. Pág. 46.

<sup>9</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág. 37.

<sup>10</sup> Card, Claudia. "Rape as a weapon of war", en *Hypatia*, Vol. 11, 1996. Pág. 67.

<sup>11</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág. 38.

<sup>12</sup> Seifert, Ruth. "War and rape: a preliminary analysis", en Stiglmayer, Alexandra (ed.), *Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1994. Pág. 59. Véase también Naimark, Norman, *The Russians in Germany: A History of the Soviet Zone of Occupation, 1945-1949*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, MA, 1995. Pág. 114. Véase también Lerner, *Patriarchy*. Pág. 80.

<sup>13</sup> Harris, Ruth, "The 'child of the barbarian': rape, race and nationalism in France during the First World War", en *Past & Present*, Vol. 141, 1993. Pág. 187. La leyenda de la ilustración es: "En Coulommeriers, el 6 de septiembre de 1914, alrededor de las nueve de la noche, un soldado violó a una ama de casa en presencia de su esposo, quien, medio muerto por haber sido golpeado con la culata de un fusil, no se atrevió a interferir y sólo trató de calmar a sus hijos".

<sup>14</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág. 38.

éstos mujeres o, mejor aun, hombres<sup>15</sup>. Algunas veces, la razón de esto es la estrecha relación de la víctima con los miembros de su familia y su comunidad. Por otra parte, la violación más o menos pública forma parte de un plan deliberado. Ver soldados arrastrando a las mujeres fuera de sus casas para violarlas en público es algo habitual y contribuye a desmoralizar a la población civil. El testimonio de mujeres francesas violadas durante la Primera Guerra Mundial demostraba el alto grado de terror infundido por los perpetradores alemanes. Por ejemplo, una mujer francesa se refirió a su agresor como “coloso”, mientras que las descripciones de otras mujeres sobre sus violadores alemanes transmiten una sensación de “solidez brutal”<sup>16</sup>.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la violación rápidamente reapareció cuando el ejército de Hitler invadió Polonia y más tarde la Unión Soviética. En la ideología nazi, los eslavos y especialmente los judíos eran por lo general considerados débiles y femeninos. Acerca de las ilustraciones alemanas de los judíos, George Mosse comentó: “sus cuerpos estereotipados apenas diferían de los cuerpos de los homosexuales”<sup>17</sup>. La creación de una sociedad nueva y superior era una tarea de hombres, en la cual judíos y eslavos no tenían cabida<sup>18</sup>. Naturalmente, los soldados alemanes recurrieron a la violación como método de sometimiento. La violencia sexual contra la mujer se acoplaba perfectamente a las ideas nazis de una raza aria superior, uno de cuyos principales objetivos era someter y destruir a las razas inferiores. Los relatos de los sobrevivientes describen las tácticas de los soldados ale-

manes, entre las cuales casi siempre estaba presente la violación y tortura de mujeres y niñas judías. Una de las sobrevivientes declaró que los hogares de los judíos eran saqueados antes de que las mujeres fueran escogidas, y procedió a relatar:

La siguiente noche (...) golpearon nuevamente la puerta. El comandante entró y exigió a la mujer del judío ejecutado (...) Se la llevaron. Creíamos que la iban a matar, pero los alemanes actuaron de manera más brutal, la violaron aquí mismo en el patio.<sup>19</sup>

Éste y otros relatos similares, más tarde presentados ante el Tribunal de Crímenes de Guerra de Nuremberg, también revelaron el uso habitual de la violación como instrumento de terror.

Sin embargo, bajo las leyes de Nuremberg de 1935, la mezcla de razas no estaba permitida. Esto se refería al matrimonio y a las relaciones extramaritales, pero también abarcaba las relaciones sexuales forzadas. La llamada “deshonra racial” fue decretada por miedo a la contaminación de la raza aria. Muchos de los soldados parecían no tener en cuenta esas disposiciones. Pero, aparentemente, algunos *landser* (soldado de a pie) alemanes tenían problemas con esto. En sus memorias, una mujer judía relata cómo fue arrastrada por un soldado alemán hasta una habitación, en donde éste la golpeó y dijo:

Tú no sabes cómo obedecer (...) Yo te enseñaré. Pero no puedo poseerte, basura, porque eres judía e inmunda. ¡Qué vergüenza! (...) ¡Aquí está lo que puedes tener por ser una sucia judía, no a mí, sino esto!<sup>20</sup>

<sup>15</sup> Card, Claudia. Op. Cit. Pág. 6. Tanaka, Yuki, *Hidden Horrors: Japanese War Crimes in World War II*, Westview Press, Boulder, CO, 1996. Pág. 107.

<sup>16</sup> Harris, Ruth. Op. Cit. Pág. 177.

<sup>17</sup> Mosse, George L, *The Image of Man: The Creation of Modern Masculinity*, Oxford University Press, Nueva York, 1996. Pág. 70.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Pág. 73.

<sup>19</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág.50.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Pág. 51.

Los soldados japoneses se comportaron de manera similar durante la ocupación de China y Corea. Basándose en ideas de superioridad racial similares a la ideología nazi, los soldados japoneses utilizaron la violación como método primario de la guerra total. El conocido ejemplo del tratamiento de la población de Nanking lo demuestra claramente. Un grupo de misioneros, que permaneció en la ciudad, elaboró un informe sobre lo ocurrido, el cual fue utilizado en el Tribunal de Crímenes de Guerra de Tokio en 1947. Además, muchos testigos oculares testificaron. Todos los relatos exhiben un patrón similar: la violación y el asesinato, generalmente en público, acompañaban al saqueo y posterior incendio de las casas. Un testigo declaró: "Un soldado que llevaba una espada, que creo era un oficial, tomó a mi cuñada, la violó y luego la mató en presencia de su marido y de sus hijos"<sup>21</sup>.

Los soldados aliados también cometieron actos de violación durante la Segunda Guerra Mundial. Fueron particularmente los soldados rusos y los franceses marroquíes quienes perpetraron este crimen de guerra. La violación también ocurrió entre las tropas norteamericanas y las británicas, aunque en una escala mucho menor. Pero aun sus líderes militares reconocieron que la violación era casi inevitable<sup>22</sup>. En este caso, la violación también tuvo el mismo propósito de humillar y someter a la población civil para quebrar su voluntad y su resistencia. La represalia y la venganza desempeñan aquí un rol fundamental, un punto que se analizará más adelante. En el caso del Ejército Rojo, los soldados de la primera línea eran disciplinados y de buen

comportamiento, pero la segunda línea exhibía un alto grado de desorganización. No estaban entre los primeros durante el glorioso momento en el que marcharon por primera vez sobre territorio alemán y, por lo tanto, eran más proclives a recurrir a la violación<sup>23</sup>. A las víctimas no les importaban sus motivaciones; no obstante, estaban temerosas y aterrorizadas. Como ya fuera demostrado, estas víctimas son menos propensas a defenderse o resistirse en cualquier otra forma.

Una vez más, la guerra en la ex Yugoslavia expuso ante el mundo los actos de violación en situaciones de guerra. En este caso en particular, la violación tiene otro objetivo además de la humillación y el control, el de la expulsión y la dispersión<sup>24</sup>. En las áreas más étnicamente diversas de lo que alguna vez constituyó el Estado de Yugoslavia, cada uno de los grupos –serbios, croatas, musulmanes bosnios o kosovares albaneses– intenta llevar a cabo una limpieza étnica de las áreas que ellos creen les pertenecen legítimamente; y la violación los ayuda en esta tarea.

Incluso podríamos ir más allá y plantear que las guerras modernas no sólo apuntan a lograr un objetivo militar; también se las puede considerar como un intento de destruir la cultura del oponente. Durante el siglo XX, las guerras siempre han involucrado excesivamente a la población civil. Las mujeres, los niños y los ancianos se hallan en el centro de estos conflictos militares. Si el objetivo es despedazar una cultura, las mujeres "naturalmente" se convierten en el blanco primario. Esto tiene su razón en la importante posición cultural que las mujeres ocupan en la sociedad, especialmente

---

<sup>21</sup> *Ibidem*. Pág. 59.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Pág. 31.

<sup>23</sup> Para un relato detallado, véase Grossman, Atina. "A question of silence: the rape of German women by Soviet soldiers, en Nicole Ann Dombrowski, (ed.), *Women and War in the Twentieth Century: Enlisted Without our Consent*, Garland Publishing, Nueva York, 1999. Págs. 162-183.

<sup>24</sup> Véase Thomas, Dorothy Q. y Ralph, Regan E., "Rape in war: the case of Bosnia", en Ramet, Sabrina P. (ed.), *Gender Politics in the Western Balkans*, Pennsylvania University Press, University Park, PA, 1999. Pág. 206.

dentro de la estructura familiar<sup>25</sup>. A medida que el siglo XX transcurría, el porcentaje de bajas civiles en una guerra era cada vez mayor. En la Segunda Guerra Mundial, alrededor del 60% de todos los rusos muertos eran civiles. En la guerra de Corea, por un soldado morían cinco civiles. Para la guerra de Vietnam, la relación es 1:13. Las guerras en el Tercer Mundo llegan a provocar hasta un 90% de bajas civiles<sup>26</sup>. Un intento particularmente pérfido de destruir una cultura es perpetrar una violación con la intención de embarazar a la mujer. Como fuera reportado durante la guerra en la ex Yugoslavia, la violación también puede funcionar como un medio para embarazar a las víctimas intencionalmente. Una víctima de violación de origen bosnio manifestó lo siguiente a la organización no gubernamental Human Rights Watch: "Su propósito era embarazarnos. Querían humillarnos. Nos decían directamente, mirándonos a los ojos, que querían embarazarnos"<sup>27</sup>. Los testimonios de las víctimas de violación suelen dar cuenta de que los soldados serbios trataban de "engendrar" bebés serbios o *chetniks* (miembros de un grupo militar de nacionalistas serbios).

*Actitudes masculinas y embarazo.* Otro aspecto de la violación en situaciones de guerra juega un papel en este análisis. La actitud de los maridos y los miembros masculinos de la familia hacia las mujeres violadas también es interesante. Por lo general, los maridos se apartan de sus esposas violadas, y las familias sienten este estigma. En Somalia, por ejemplo, las familias suelen pedir a los funcionarios de la ONU que trasladen a las mujeres de sus

familias que fueron violadas a otro campo de refugiados<sup>28</sup>. Las ideas religiosas y morales desempeñan un papel importante en este rechazo. Por consiguiente, las esposas tratan de ocultar la verdad y suelen no hablar de su experiencia. Durante la campaña francesa para reunir evidencia acerca de las violaciones perpetradas por los alemanes, la reputación de las víctimas no estaba en discusión. No obstante, muchas mujeres francesas violadas, "plenamente conscientes del doble estándar de moralidad sexual que podría condenarlas", se mostraron vacilantes<sup>29</sup>. Estaban dispuestas a colaborar con el enjuiciamiento de los violadores, pero al mismo tiempo deseaban mantener su honor sexual. Por lo tanto, en el informe final se aludía a las mujeres como "X", "Y" o "Z". Del mismo modo, muchos esposos, hijos y padres bengalíes rechazaban a sus mujeres luego de que éstas fueran violadas por soldados paquistaníes durante la guerra por la independencia en 1971.<sup>30</sup>

La situación es aun peor para aquellas mujeres violadas que quedan embarazadas. Un hijo sería la evidencia de su deshonra, según su propia percepción y la de sus esposos. En consecuencia, las leyes concernientes al aborto y al infanticidio suelen ser menos rigurosas en situaciones de guerra. En Francia, un acalorado debate se inició tras el estallido de la Primera Guerra Mundial. En este debate, políticos, eclesiásticos y periodistas plantearon que estos "bastardos alemanes" debían ser eliminados por cualquier método que fuera necesario o, de lo contrario, criados en el amor maternal para hacerlos franceses. Ya en 1915, un senador francés propuso sus-

---

<sup>25</sup> Seifert, Ruth. Op. Cit. Pág. 62.

<sup>26</sup> *Ibidem*. Pág. 63.

<sup>27</sup> Thomas, Dorothy Q. y Ralph, Regan E. Op. Cit. Pág. 208.

<sup>28</sup> *Ibidem*. Pág. 210.

<sup>29</sup> Harris, Ruth. Op. Cit. Pág. 178.

<sup>30</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Págs. 76-86.

pende las penas por la práctica de abortos en los territorios invadidos. Además sugirió que, a fin de prevenir el infanticidio, se les permitiera a las mujeres dejar a sus hijos, en forma segura y anónima, al cuidado del Estado<sup>31</sup>. Otros opinaban que el aborto no era una solución y que conduciría a las mujeres a la decadencia moral. Estos contribuyeron a que el acento del debate se desplazara de la violación en sí misma a los placeres de la maternidad. Creían que si las mujeres francesas aceptaban a sus hijos “bastardos”, ayudarían a integrarlos completamente a la sociedad y la cultura francesas, a pesar de sus “defectos” obvios como vástagos alemanes. Criar a estos niños era considerado un “triunfo de la civilización sobre la barbarie, de la vida y el amor sobre la muerte y el odio”<sup>32</sup>.

*Venganza.* Tal como ocurrió con los soldados rusos que ocuparon Alemania a fines de 1944 y en 1945, la venganza suele ser una fuerte motivación. Rusia sufrió mucho durante la Segunda Guerra Mundial, acertadamente denominada la Gran Guerra por los rusos. Sufrió, por lo bajo, 20.000.000 de bajas, extensas áreas quedaron virtualmente inhabitables y, desde luego, la población civil también atravesó grandes dificultades. Esto incluyó las violaciones en masa de mujeres rusas. Era de esperar que, al entrar en Alemania, los soldados rusos mencionaran con frecuencia el daño que los alemanes habían infligido a su país<sup>33</sup>.

Además, no debemos subestimar el rol desempeñado por la propaganda rusa. Los periodistas utilizaron los claros horrores de los campos de concentración para

motivar a los soldados. Sangrientas imágenes de las atrocidades nazis acompañaron a los soldados rusos en su camino a Polonia. Norman Naimark enfatiza que: “[l]as imágenes de mujeres alemanas transmitidas en los medios soviéticos ciertamente no modificaron la idea de que éstas debían convertirse en el blanco de la venganza soviética”<sup>34</sup>. Estas imágenes retrataban a las mujeres como entusiastas partidarias de las masacres perpetradas por el régimen nazi. En consecuencia, muchos soldados rusos descargaron su ira y su odio en niñas y mujeres alemanas inocentes. El ya elevado nivel de brutalidad entre las tropas soviéticas contribuyó a la concreción de estos actos. Los azotes públicos con la *nagaika* (un látigo de cuero) eran aún habituales como castigo<sup>35</sup>. Hasta el día de hoy, los rituales de iniciación en el Ejército ruso parecen estar entre los más espantosos.

No obstante, la venganza podía ser sólo una motivación para la violación, no una razón. Como fuera señalado anteriormente, existen más situaciones de violencia contra mujeres. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, cuando las fuerzas rusas invadieron Manchukuo en 1945, violaron a un gran número de mujeres japonesas. Dado que, hasta 1945, estas dos naciones no habían estado en guerra, los soldados japoneses no habían violado a mujeres rusas con anterioridad, aunque sólo fuera porque no tuvieron la oportunidad de hacerlo. En este caso, claramente la venganza no cumplió ninguna función en lo que ocurrió con mujeres civiles y enfermeras militares japonesas<sup>36</sup>.

En la actual Yugoslavia pueden reconocerse motivaciones similares. Son espe-

<sup>31</sup> Harris, Ruth. Op. Cit. Pág. 191.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Págs. 201 y 202.

<sup>33</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág.68.

<sup>34</sup> *Idem*.

<sup>35</sup> *Ibidem*. Pág. 112. También menciona el hábito de tomar de los rusos en general como razón de la existencia de violaciones. Aún debe determinarse si lo mismo ocurre con otros ejércitos.

<sup>36</sup> Tanaka, Yuki. Op. Cit. Pág. 101.



cialmente las animosidades entre serbios y croatas, que han existido durante siglos, las que ocupan un lugar de importancia en el grado de violencia de esta guerra. Muy abusados por el gobierno serbio, la historia del régimen ustasha funciona como propaganda contra los croatas. Los ustasha eran los nazis croatas que lideraban el gobierno títere durante la guerra. Estos asesinaron brutalmente a judíos, serbios y gitanos, en especial a los miembros jerárquicos de la Iglesia Ortodoxa Serbia. Los serbios se vengaron al finalizar la guerra y los seguidores de Tito también se libraron de miles de adversarios. Esta historia, reprimida bajo el régimen de Tito, resurgió en la década del '90 y ahora funciona como una razón para la guerra.

*Aspectos sexuales.* Entre todos los intentos de explicar la existencia y persistencia de la violación durante la guerra, no deberíamos olvidar los aspectos específicos del sexo. Desde luego, es un mito que la violación tiene que ver con un impulso masculino incontrolable, que debe seguir su curso y es inevitable. Esta teoría de "olla a presión" ha sido completamente desechada<sup>37</sup>. En general, y en particular durante una guerra, la violación tiene que ver con el poder y el control. "No es una manifestación agresiva de la sexualidad, sino más bien una manifestación sexual de la agresividad". Pero en ciertos casos, la violación es para el agresor una gratificación sexual perversa<sup>38</sup>. Por ejemplo, mujeres somalíes en Kenia eran violadas tras haber sido robadas sin ningún problema. Por lo tanto, no puede ser sólo un medio para intimidar a las víctimas, sino que es perpetrada específicamente contra las mujeres por razones

sexuales<sup>39</sup>. En los casos de prostitución forzada, que constituyen una forma de violación, no debería descartarse completamente el aspecto puramente sexual. Las llamadas "mujeres confort" en Corea y los burdeles que funcionaban en los campos de concentración en Europa del Este sirven como ejemplo de esta clase de violación.

*Vínculos masculinos.* En su carácter generalmente público, la violación cumple otra función. Puede ser percibida como la acción de compartir el botín de guerra, hecho que fortalece los vínculos exclusivamente masculinos entre los soldados. La violación se transforma entonces en un agente de unión entre los perpetradores<sup>40</sup>. La fuerte presión psicológica de estar casi continuamente preparado para el combate físico inmediato es particularmente notoria en presencia de otros soldados. Yuki Tanaka explica esto con más detalle: "El combate violento establece una fuerte e íntima conexión entre los soldados, y la violación en grupo es tanto un subproducto de esto como un medio a través del cual este vínculo se mantiene en otras situaciones que no son la del combate"<sup>41</sup>. Los propios soldados admiten esta relación. Un veterano de Vietnam explicó lo siguiente:

Sólo lo hacen [violar] cuando hay muchos hombres alrededor. Ya saben, los hace sentir bien. Se muestran unos a otros lo que son capaces de hacer, ya saben —"Puedo hacerlo". No lo harían si están solos.<sup>42</sup>

## La violación en el derecho internacional

*Convenciones de La Haya.* Muy tarde se incluyó la violación en el derecho inter-

<sup>37</sup> Seifert, Ruth. Op. Cit. Pág. 55.

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Thomas, Dorothy Q. y Ralph, Regan E. Op. Cit. Pág. 208.

<sup>40</sup> Card, Claudia. Op. Cit. Pág. 7.

<sup>41</sup> Tanaka, Yuki. Op. Cit. Pág. 107.

<sup>42</sup> Brownmiller, Susan. Op. Cit. Pág. 107.

nacional. Este delito no fue incluido sino hasta la Convención de Ginebra de 1949. Pero aun allí no está muy claro si la violación entra en la categoría de “infracciones graves”, lo cual garantizaría la sanción más severa. Sin embargo, ya en las Convenciones de La Haya se pueden observar ciertos artículos que hubieran permitido considerar a la violación como un crimen de guerra, aunque sólo por inferencia.

Las dos Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 presentaban un enfoque único, sin precedentes en el derecho internacional en lo que respecta a una guerra. La llamada Cláusula Martens estipulaba lo siguiente:

Los habitantes y los beligerantes permanecen bajo la protección y el régimen de los principios del derecho de las naciones, tal como se derivan de los usos establecidos entre naciones civilizadas, las leyes de la humanidad y los dictados de la conciencia pública.<sup>43</sup>

Ésta reconocía, por consiguiente, la existencia de ciertos principios humanitarios básicos que deben ser respetados bajo cualquier circunstancia, aun cuando no estén expresados en forma de tratado. He aquí el antecedente de lo que más tarde sería llamado derecho humanitario, que se halla por encima del derecho nacional. Sería utilizado durante el Tribunal de Nuremberg posterior a la Segunda Guerra Mundial para ayudar a establecer la cláusula de “crímenes contra la humanidad”. Más específicamente, el Artículo 46 dice lo siguiente:

El honor y los derechos de la familia, la vida de las personas (...) así como las convicciones y las prácticas religiosas, deben ser respetados.<sup>44</sup>

Podría interpretarse que la expresión “honor de la familia” incluye la violencia

contra las mujeres. De modo interesante, en este enfoque la violación no estaría dirigida a las mujeres en particular, sino también a sus familias, en el sentido de miembros masculinos. En esta interpretación, la violación no es un crimen de violencia contra la mujer, sino un crimen de honor. Pero aun si consideramos que la expresión “honor de la familia” no es lo suficientemente amplia como para incluir a la violación, la frase “convicciones y prácticas religiosas” también otorgaría a las mujeres el derecho a la protección. Según Kushalani, “Todas las religiones censuran [un] atentado contra el honor de las mujeres, y todas las prácticas religiosas de las anteriores civilizaciones han concedido un respeto especial a las mujeres”<sup>45</sup>. Por muchas décadas, las Convenciones de La Haya fueron las normas más importantes para regular el aspecto humanitario de la guerra.

*La violación como crimen contra la humanidad.* Como se pudo ver, la creación de la existencia de crímenes contra la humanidad se remonta a las Convenciones de La Haya. La expresión apareció por primera vez en una declaración emitida por Francia, Gran Bretaña y Rusia en mayo de 1915. Las tres potencias europeas protestaron contra la masacre del pueblo armenio a manos del ejército turco. La declaración la censuró como:

Crímenes contra la humanidad y la civilización por los cuales todos los miembros del Gobierno turco deben ser considerados responsables conjuntamente con los agentes implicados en la masacre.<sup>46</sup>

El Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Londres (1945), que fue utilizado en el Tribunal de Nuremberg, dio un paso adelante y definió por primera vez los crí-

<sup>43</sup> Kushalani, Yougindra, *Dignity and Honour of Women as Basic and Fundamental Human Rights*, Martinus Nijhoff Publishers, La Haya, 1982. Pág. 9.

<sup>44</sup> *Ibidem*. Pág. 10.

<sup>45</sup> *Idem*.

<sup>46</sup> *Ibidem*. Pág. 14.

menes contra la paz y los crímenes contra la humanidad. El Artículo 6 expresa lo siguiente:

Los siguientes actos, o cualquiera de ellos, constituyen crímenes de la competencia del Tribunal, por los que habrá responsabilidad individual:

- a) Crímenes contra la paz ...
- b) Crímenes de guerra, a saber: violaciones de las leyes o costumbres de la guerra. Tales violaciones incluyen, y no sólo se limitan a, el asesinato, el maltrato o la deportación con fines de esclavización, o con cualquier otro propósito, de la población civil de un territorio ocupado o que se encuentre en él ...
- c) Crímenes contra la humanidad, a saber: el asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y otros actos inhumanos perpetrados contra cualquier población civil, antes de una guerra o durante la misma, ... sea o no en violación de la legislación interna del país en el que hayan sido perpetrados.

Los líderes, organizadores, instigadores y cómplices que participen en la concepción o ejecución de un plan común o conspiración para cometer cualquiera de los crímenes anteriormente descritos son responsables por todos los actos perpetrados por cualquier persona en ejecución de tales planes.<sup>47</sup>

Estas disposiciones eran revolucionarias en diversos aspectos. En primer lugar, el estatuto reconoce la responsabilidad de los individuos. Por lo tanto, la habitual defensa de haber actuado bajo las órdenes de un oficial superior fue descartada. En segundo lugar, no sólo acusaba a los verdaderos criminales, los que pusieron sus manos sobre las víctimas, sino también a los “cabecillas” que concibieron la política

y a otros que colaboraron con la ejecución de la misma. El estatuto también fue criticado, especialmente por su carácter *ex post facto* (retroactivo). Transformó en delito algo que no era sancionable al momento de ser cometido.

Lamentablemente, el estatuto no hace una mención explícita de la violación. El motivo de esto es que, como ya fuera mencionado, los aliados también eran culpables de este delito. Los rusos, particularmente, no estaban dispuestos a aceptar una acusación explícita de violaciones durante la guerra, basándose en su temor de que la defensa de los líderes nazis alemanes la utilizarán en su contra. Pero la formulación da lugar a interpretar que las disposiciones incluyen la violación. Las frases “maltrato” de la población civil bajo crímenes de guerra y “otros actos inhumanos” bajo crímenes contra la humanidad ciertamente permiten la inclusión de la violación. Pero la violación no fue en realidad un tema a considerar en el Tribunal de Nuremberg. Los fiscales estaban más interesados en los experimentos biológicos que despiadados médicos llevaron a cabo con “conejiillos de Indias” humanos. El Estatuto de Tokio para el Tribunal Militar Internacional para el Extremo Oriente de 1946 contenía exactamente las mismas disposiciones.

*Ley N° 10 del Consejo Aliado de Control.* A simple vista, la Ley N° 10 del Consejo Aliado de Control de diciembre de 1945 parece ser menos relevante. Permitió castigar a criminales de guerra y otros delincuentes en Alemania, que no habían sido procesados en el juicio de Nuremberg, fundamentándose en la misma promulgación. De manera interesante, avanza en la interpretación del Estatuto de Londres y se hace más explícita. Esta ley manifiesta que:

1. Se reconocen como delitos cada uno de los siguientes actos:

<sup>47</sup> *Ibidem*. Pág. 15.

- a) Crímenes contra la paz (...)
- b) Crímenes de guerra (...)
- c) Crímenes contra la humanidad. Atrocidades y delitos que comprendan, pero que no se limiten solamente a, el asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación, el encarcelamiento, la tortura, *la violación* u otros actos inhumanos perpetrados contra cualquier población civil.

Finalmente, la violación es incluida, de manera explícita, entre las atrocidades. Fue, sin lugar a dudas, la primera medida “que puso en marcha” el concepto de que la violación de mujeres es, por sí sola, un crimen contra la humanidad<sup>48</sup>.

*Convenciones de Ginebra.* Las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial pusieron de manifiesto la necesidad de proteger a la población civil. En tanto las Convenciones de La Haya hacían referencia casi en su totalidad a los beligerantes, la Convención de Ginebra intentó extender su alcance a los civiles. Además de los actos perpetrados por ejércitos enemigos, incluyó la protección contra la persecución por parte de sus propios gobiernos o regímenes<sup>49</sup>.

La cuarta Convención de Ginebra de 1949 estableció uno de los principios fundamentales en el Artículo 3, que dispone lo siguiente:

1. Las personas que no participen activamente en las hostilidades... serán tratadas humanamente en cualquier circunstancia, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la riqueza, o cualquier otro criterio análogo. A tal fin, los siguientes actos están y quedarán prohibidos:

- a) la violencia contra la vida y la persona, en especial el homicidio en todas sus formas, la mutilación, el trato cruel y la tortura;
- b) los atentados contra la dignidad personal, en especial el trato humillante y degradante.

El Artículo 3 resume la esencia de toda la Convención. Una vez más, no se menciona específicamente la violación, pero está implícita en diversas frases. Por primera vez se prohíbe la distinción basada en el sexo. Además, el trato cruel y la tortura también pueden abarcar la violación. Y las expresiones “atentados contra la dignidad personal” y “trato humillante y degradante”, en particular, prohíben la violación de mujeres. Ciertamente, también incluyen muchas otras ofensas, pero la violación es, definitivamente, una de ellas.

El Artículo 27 marca un hito en el derecho internacional al estipular lo siguiente:

Las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor, en particular contra la violación, la prostitución forzada, o cualquier otra forma de agresión sexual<sup>50</sup>.

Este artículo ocupa un lugar clave entre los artículos de la Convención. No sólo se hace mención específica de la violación, sino que también se incluye la prostitución forzada. Además, extiende la protección a todas las mujeres contra todo atentado a su dignidad. El motivo por el cual se incluyó explícitamente a la violación es aún incierto. Una hipótesis es que el Tribunal de Tokio y su clara acusación de violaciones en tiempo de guerra elevó el nivel de preocupación por esta cuestión<sup>51</sup>. Algunos oficiales fueron condenados debido a que no impidieron la perpetración de actos de violación por parte de

<sup>48</sup> *Ibidem.* Pág. 27.

<sup>49</sup> *Ibidem.* Pág. 40.

<sup>50</sup> *Ibidem.* Pág. 42.

<sup>51</sup> Acerca de la violación como una cuestión en el Tribunal de Tokio, véase Meron, Theodor. “Rape as a war crime under international humanitarian law”, en el *American Journal of International Law*, Vol. 87, 1993. Pág. 426.

los soldados. Por consiguiente, era casi imposible no incluir a la violación como un crimen de guerra en la cuarta Convención de Ginebra.

Otra disposición relevante es el Artículo 147, que define y describe las “infracciones graves” y que garantiza un castigo severo. Este Artículo establece lo siguiente:

Las infracciones graves (...) son aquellas que involucran cualquiera de los siguientes actos ...: el homicidio intencional, la tortura o el trato inhumano, incluyendo los experimentos biológicos, causar deliberadamente grandes sufrimientos o graves lesiones a la integridad física o la salud (...) <sup>52</sup>

Obviamente, no se menciona aquí la violación, pero se puede interpretar que está implícita en las frases “trato inhumano” o “causar graves lesiones y sufrimiento”. Algunos defensores de los derechos de las mujeres, como Rhonda Copelon<sup>53</sup>, sostienen que debería interpretarse que el término “tortura” incluye también la violación a fin de establecer, inequívocamente, que la violación constituye una infracción grave del derecho internacional en lo que concierne a la guerra. Pero no se ha tomado una decisión final al respecto.

En su mayor parte, los dos protocolos adicionales de la Convención de Ginebra concluidos en 1977 repiten las cuestiones involucradas, pero también clarifican ciertos aspectos. El Artículo 11 protege:

la salud física o mental y la integridad de las personas que se hallan en poder de la parte adversa o que estén confinadas, detenidas o privadas de libertad en cualquier otra forma (...)

Y más adelante dice:

Cualquier acción u omisión deliberada que ponga gravemente en peligro la salud física o mental o la integridad de cualquier persona que se halle en poder de una parte distinta de aquella de la que depende (...) constituirá una infracción grave del presente Protocolo.<sup>54</sup>

Esta disposición agrega algunos aspectos nuevos a la cuestión de la violación en situaciones de conflicto armado. En primer lugar, reconoce el peligro en cuanto a la salud mental y entiende que las víctimas pueden haber sido más dañadas psicológicamente que físicamente. En segundo lugar, también prohíbe la omisión de impedir estos delitos, considerando igualmente culpables a los espectadores que podrían haber actuado para provocar un resultado diferente. Finalmente, define a estos delitos como infracciones graves.

Además, los protocolos resaltan una serie de garantías fundamentales en el Artículo 75, que estipula lo siguiente:

Los siguientes actos están y quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar, ya sean perpetrados por agentes civiles o por agentes militares:

- a) violencia contra la vida, la salud o la integridad física o mental de las personas, en particular:
  - i) el homicidio;
  - ii) todo tipo de tortura, tanto física como mental;
  - iii) el castigo corporal; y
  - iv) la mutilación;
- b) los atentados contra la dignidad personal, en particular el trato humillante y degradante, la prostitución forzada

<sup>52</sup> Kushalani. Pág. 44.

<sup>53</sup> Rhonda Copelon, “Surfacing gender: reengraving crimes against women in humanitarian law”, en Nicole Ann Dombrowski, ed., *Women and War in the Twentieth Century: Enlisted Without our Consent*, Garland Publishing, Nueva York, 1999. Págs. 335-340. Rhonda Copelon, “Surfacing gender: reconceptualizing crimes against women in time of war”, en Alexandra Stiglmayer, ed., *Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1994. Págs. 199-203.

<sup>54</sup> Kushalani, Yougindra. Op. Cit. Pág. 53.

y cualquier otra forma de agresión sexual.<sup>55</sup>

Esta disposición nombra específicamente el trato inhumano, reiteradas veces mencionado por la Convención de Ginebra, pero omite dar detalles al respecto. También otorga una protección mínima a todas las personas en todas las circunstancias. No importa si el delito es cometido durante una guerra o no, aunque definitivamente están incluidos los crímenes de guerra. Tampoco hace diferencia con respecto a cuándo, dónde y contra quién se cometen los delitos. De este modo, el Artículo 75 constituye un conjunto de normas sobre derechos humanos en general. Lamentablemente, una vez más se ha dejado de incluir la violación. Pero, tal como sucedió con anteriores disposiciones de carácter semejante, está claramente implícita en frases como "tortura mental" o "atentados contra la dignidad personal".

Finalmente, el Artículo 76 codifica específicamente la protección de las mujeres. Este artículo establece lo siguiente:

Las mujeres serán objeto de un respeto especial y serán protegidas en particular contra la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de agresión sexual.<sup>56</sup>

Este artículo ofrece una garantía general de la dignidad y el honor de las mujeres de un modo más específico que anteriores disposiciones. Menciona explícitamente la violación con un lenguaje muy preciso. Además, hace que garantizar el respeto hacia las mujeres y la protección de las mujeres sea un imperativo para los Estados<sup>57</sup>.

*Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)*. Desde el inicio de la guerra en la ex Yugoslavia se han hecho públicas las violaciones masivas de mujeres. Aparentemente, todas las partes en este conflicto son culpables del delito de violencia contra las mujeres<sup>58</sup>. No debería sorprendernos, entonces, que el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) haya hecho de la violación una de sus inquietudes primarias. Este tribunal constituye el primer esfuerzo de la comunidad internacional, en más de 50 años, para demandar y enjuiciar a criminales de guerra. Hasta el momento, apenas un puñado de delincuentes han sido llevados ante La Haya. Según Amnistía Internacional, sólo 27 violadores han sido enjuiciados en total<sup>59</sup>.

Ya en febrero de 1993, la violación fue incluida en la lista de infracciones graves y otras violaciones del derecho internacional humanitario, entre ellas el homicidio intencional, la limpieza étnica y el pillaje. Ese mismo año, la Organización de las Naciones Unidas estableció el tribunal internacional, mencionando especialmente su intención de poner fin a las masacres y la limpieza étnica<sup>60</sup>. Su estatuto está inspirado en las Convenciones de Ginebra, incluyendo sus protocolos, los principios de Nuremberg y las Convenciones de La Haya. Repite muchos de los conceptos utilizados en las mencionadas convenciones. El Artículo 5 del estatuto describe los crímenes contra la humanidad y constituye la única disposición que nombra específicamente a la violación. También incluye el homicidio, el exterminio, la esclavización, la depor-

<sup>55</sup> *Ibidem*. Pág. 54.

<sup>56</sup> *Ibidem*. Pág. 56.

<sup>57</sup> *Ibidem*. Pág. 57.

<sup>58</sup> Para un buen panorama histórico, véase Stiglmayer, Alexandra, "The war in the former Yugoslavia", en Stiglmayer, Alexandra. (ed.), *Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1994. Págs. 1-34.

<sup>59</sup> <http://rights.amnesty.org/group/balkans/rapecrime.html> (22 de febrero de 2001).

<sup>60</sup> Philpote, Liz, "The laws of war and women's human rights", en *Hypatia*, Vol. 11, 1996. Pág. 48.

tación, el encarcelamiento, la tortura, las persecuciones y otros actos inhumanos<sup>61</sup>. Esto establece un marco para el procesamiento de delincuentes de la ex Yugoslavia. Sin embargo, aquí aparece otra cuestión. Algunos analistas plantean que la violación sólo se somete a juicio en tanto y en cuanto ese acto de violación sea utilizado como parte integral de la limpieza étnica y, en consecuencia, podría no constituir una condenación general del uso de la violación en situaciones de conflicto armado<sup>62</sup>.

En febrero de 2001, el Tribunal sentenció a tres serbios bosnios a prisión por violación y tortura sexual, con penas de entre 12 y 28 años.<sup>63</sup> Por primera vez, una corte internacional condenó de hecho a tales delincuentes basándose solamente en el hecho de que habían perpetrado una agresión sexual contra mujeres, lo cual constituyó un avance significativo. Esta decisión da muestras de la seriedad con que esta corte y la comunidad internacional juzgan los delitos de la guerra total y el genocidio.

### **Conclusión**

Tal como lo demuestra este artículo, la violación cumple una función específica en situaciones de conflicto armado. A pesar de que la violación tiene también un aspecto sexual, el poder y la agresión dominan la situación. La violencia sexual cumple diversas funciones. La más importante es la de intimidación y desmoralización. Esto no sólo se aplica a la propia víctima, sino que también afecta a los miembros masculinos de su familia y a los vecinos. También pue-

de ayudar a dispersar a la población y hacerla abandonar el área. Tal como sucedió en el caso de los soldados rusos al finalizar la Segunda Guerra Mundial, a veces funciona como una válvula para la venganza. Como fuera sugerido, "la represalia" podría ser sólo un desencadenante, no la verdadera razón por la que se cometen violaciones en tiempo de guerra. Finalmente, la violación contribuye a fortalecer el vínculo entre los soldados. Éste es un rasgo de las relaciones masculinas particularmente pronunciado durante la guerra.

No fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que la violación comenzó a ser mencionada explícitamente en la legislación penal internacional concerniente a la guerra. Sin embargo, ya en las Convenciones de La Haya se pueden detectar los inicios del reconocimiento de la existencia de violencia contra las mujeres. El Tribunal de Nuremberg también ignoró a la violación como un crimen de guerra. Los soldados aliados también violaron mujeres, en especial los miembros del Ejército Rojo. Por lo tanto, la violación no debía ser mencionada durante este juicio. Finalmente, la Convención de Ginebra de 1949 se refirió explícitamente a la violación como un crimen de guerra, aunque hasta la fecha no ha quedado definido si constituye una infracción grave. El tribunal para la ex Yugoslavia también condena la violación, entre muchos otros crímenes de guerra; pero, al priorizar los casos de violación, ha hecho todo lo posible para dejar en claro cuán importante es para ellos la cuestión de la violación en situaciones de guerra. ♦

---

<sup>61</sup> *Ibidem*. Pág. 49.

<sup>62</sup> *Ibidem*. Págs. 47 y 56.

<sup>63</sup> <http://www.nytimes.com/apoline/world/AP-War-Crimes-Rape-Camps.html> (22 de febrero de 2001).

## INFORMACIÓN DE COLABORADORES

*Wardatul Akmam*

University of Tsukuba, JAPÓN / akmam@jsrsai.envr.tsukuba.ac.jp

*Paul Bartrop*

Bialik College, Victoria, AUSTRALIA / bartrop@bialik.vic.edu.au

*Thomas Cushman*

Wellesley College, EEUU / tcushman@wellesley.edu

*Henry R. Huttenbach*

The City College of New York, EEUU / huttenbach@aol.com

*Cristoph Schiessl*

Wayne State University, EEUU / af5556@wayne.edu

*Figuroa Ibarra*

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, MÉJICO / carlosfiguroaibarra@yahoo.com.mx

## PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

### INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

Los Editores aceptarán trabajos de investigación que realicen un aporte en la materia. El envío de los trabajos supone que el material es inédito. En caso contrario, los artículos deberán estar autorizados para su publicación por sus editores originales.

La publicación estará supeditada al arbitraje del Comité Editorial, el cual está constituido por expertos en las temáticas a trabajar.

### Presentación de los trabajos

Los autores deben enviar su versión final de los artículos como archivo en formato Word o PDF a la dirección: reg.editores@gmail.com.

Aquellos manuscritos que no cumplan con los siguientes requerimientos listados a continuación, no serán considerados para su publicación:

1. En la primer hoja deberá constar: título del artículo, nombre y apellido del autor/es, dirección, código postal, teléfono y dirección de e-mail.
2. Todos los artículos deberán estar acompañados de un abstract (200 palabras máximo) y una breve biografía del autor/es.
3. Los trabajos no deberán exceder las 10.000 palabras.
4. Los artículos podrán presentarse en español e inglés. Los Editores considerarán, en particular, la presentación de trabajos en otros idiomas.
5. Las notas, citas bibliográficas y aclaraciones deberán ser escritas a pie de página.
6. La modalidad de cita bibliográfica utilizada por la Revista de Estudios sobre Genocidio es:

#### Artículos de Revistas

Jones, Adam (2002) "Problems of genocide-gendercide studies and future agendas: a comparative approach", *Journal of Genocide Research*, Vol. 8, N° 4, pp. 379-381.

#### Capítulos de libros

Huttenbach, Henry R. (2005) "Los eslabones fatales en la cadena del genocidio", en Feierstein, Daniel. *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, EDUNTREF, Buenos Aires.

#### Libros

Frank Chalk y Kurt Jonassohn (1990); *The History and Sociology of Genocide: Analysis and Case Studies*, Yale University Press, New Haven.